DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 7 de septiembre de 2005 | NÚM. 40

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del ex Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, D. Ricardo de León Egüés, para explicar sus actuaciones como Coordinador General de la Fundación Humanismo y Democracia.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del ex Director General de Bienestar Social, D. José Luis Alli Fernández, para explicar su participación con la Fundación Humanismo y Democracia.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del ex Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, D. Ricardo de León Egüés, para explicar sus actuaciones como Coordinador General de la Fundación Humanismo y Democracia (Pág. 2)

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2)

A continuación interviene el ex Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, D. Ricardo de León Egüés (Pág. 4).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Puras Gil, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, tras cada intervención, el ex Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 51 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del ex Director General de Bienestar Social, D. José Luis Alli Fernández, para explicar su participación con la Fundación Humanismo y Democracia (Pág. 30).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Puras Gil (Pág. 30).

A continuación interviene el ex Director General de Bienestar Social, D. José Luis Alli Fernández (Pág. 32).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Puras Gil, García Adanero, Nuin Moreno, Zabaleta Zabaleta y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza, a quienes responde conjuntamente el ex Director General de Bienestar Social (Pág. 39).

En el segundo turno toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea y le responde el ex Director General de Bienestar Social (Pág. 47).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del ex Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, D. Ricardo de Legón Egüés, para explicar sus actuaciones como Coordinador General de la Fundación Humanismo y Democracia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la que se solicita por parte del Partido Socialista la comparecencia del ex Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, don Ricardo de León Egüés, para explicar sus actuaciones como coordinador general de la Fundación Humanismo y Democracia. Le damos la bienvenida, como no puede ser menos, a don Ricardo de León Egüés y a continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, como peticionario de esta comparecencia, el señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Buenos días. Gracias, Presidenta. Muchas gracias al señor De León por su comparecencia hoy ante esta Comisión. La verdad es que hemos recibido la documentación remitida por el Gobierno hace cuarenta y ocho horas, menos de cuarenta y ocho horas, y lo cierto es que no estamos en condiciones de profundizar al hilo de la misma y, por tanto, no sé si tal vez un poco más adelante podamos requerir su presencia para aclarar alguno de los extremos en los que tal vez no hayamos podido profundizar hasta la fecha. En todo caso, también le tenemos que decir que, por supuesto, partimos de la aplicación y de la prevalencia del principio de presunción de inocencia y lo refiero tanto al plano administrativo como al plano penal, y aquí, hoy por hoy al menos, lo único que ha de dilucidarse serían las responsabilidades de carácter político suyas, de algún miembro del Gobierno o del Gobierno en su conjunto. Lo cierto es que no nos lo están poniendo muy fácil, porque reiteradamente los consejeros comparecientes han hecho alusión a la existencia o*

inexistencia de expedientes disciplinarios en calidad de funcionarios, a la remisión de la documentación al Ministerio Fiscal, en definitiva, a la atribución de unas responsabilidades estrictamente de carácter personal, como queriendo que ignoremos todos y que ignore la sociedad que usted y otras personas que en este momento están afectadas por este tema desarrollaban sus actividades en el marco de una labor de Gobierno.

En fin, en esas coordenadas, la verdad es que no queremos mucho más que pedirle su propia versión de los hechos y, además, adelantarle que, salvo algunos aspectos que hemos podido contrastar en el expediente, lo cierto es que con carácter general lo que no vamos a hacer va a ser plantear un plano de contradicción o de contraposición con base estrictamente en noticias de prensa, porque, no voluntariamente pero sí por su referencia parcial, pueden no ser acertadas. Esperaremos, por tanto, a formarnos un juicio, un criterio más acertado o más completo, mejor más completo, respecto de las diversas circunstancias que han acompañado a este asunto.

En todo caso, quisiéramos adelantar algunas cuestiones que le agradeceríamos que al hilo de su intervención pudieran ser clarificadas, pues nos parece que sería procedente. En ese sentido, en primer lugar, en relación con el desarrollo de sus actividades mientras ostentaba el cargo de la Dirección General de la Delegación del Gobierno o de Delegado del Gobierno, como en uno u otro momento se ha denominado, nos gustaría saber, por un lado, cuáles eran sus funciones, actividades principales en cuanto a tal Delegado del Gobierno. En el mismo sentido, también queremos que nos haga alguna referencia por hacernos a la idea de cómo encajaba el desarrollo de estas actividades con las de coordinador general y patrono de Humanismo y Democracia o con las de –desconozco si ostenta algún cargo o si hay otro tipo de vinculación– Mensajeros de la Paz o el tipo de dedicación que le exige o le ha venido exigiendo su cargo de consejero en MTS Tobacco, y si es tan amable de decirnos si participa o es miembro de alguna otra asociación, fundación o sociedad u organismo más en España o en el extranjero. En definitiva, queremos hacernos un poco idea global de cuál era su actividad en el período en el que en todo caso ostentaba la responsabilidad de la Delegación del Gobierno en Madrid.

En segundo lugar, digamos, otra área de preocupación o de interés es la relativa a su dimisión. Aquí, obviamente, se nos ha facilitado, y los medios de comunicación lo han recogido, una versión, la versión que entendemos los grupos de la oposición yo creo que unánimemente que es la versión oficial y que, como quiera que hemos manifestado a los distintos consejeros comparecientes también nuestro desacuerdo, nuestra disconformidad con esa tesis porque no vemos que encaje la formulación y la explicación sistemática de que esto han sido dimisiones voluntarias estrictamente, y refiriéndonos en este caso a la suya una dimisión voluntaria correspondiente un poco al proyecto laboral, al proyecto de vida, etcétera, porque por la propia cronología de los hechos que han acontecido pensamos que tiene alguna otra explicación, y para nosotros es la de que aparece todo este tema y en un momento determinado se le indica a usted que convendría que presentara su dimisión y alegara motivos de carácter personal más allá de que usted con posterioridad formalmente lo hace como iniciativa propia. Por tanto, si es que ha existido ese momento y ese quién, cuándo, qué motivo le dio para que presentara su dimisión.

Vinculado a ello también, en relación con la baja en sus responsabilidades en Humanismo y Democracia que también acontece a primeros del año 2005, le quiero preguntar, en su responsabilidad de coordinador general de Humanismo y Democracia y de patrono, cuándo tuvo conocimiento de los problemas que habían sido puestos de manifiesto por parte del Departamento de Bienestar Social a la Fundación Humanismo y Democracia. Cuando eso se comunica, ¿se trata en los órganos de la fundación o no se trata? También nos interesaría conocerlo, si es posible.

En otro orden de cosas, obviamente, también vinculado con el tema, nos interesaría conocer a qué viajes o jornadas de los que pueda recordar organizadas por estas fundaciones que han aparecido como gestoras parciales de los proyectos que habían sido subvencionados a Humanismo y Democracia ha asistido, con esas fundaciones o con alguna de las contrapartes de los países correspondientes, y singularmente, puesto que ayer nos decía el señor Iribarren que en 2004 no se habían autorizado viajes, si hubo viajes o no hubo viajes fuera para la Delegación del Gobierno, y, si no eran para la Delegación del Gobierno, para Humanismo y Democracia o en relación con alguna de estas fundaciones, en el año 2004.

Nos gustaría que diera algo de luz sobre cuál es el vínculo de Humanismo y Democracia con ese conjunto entramado de fundaciones respecto de las que aparece como titular fundamental don Gonzalo Ruiz. En definitiva, esa vinculación ¿la obtiene a través de Humanismo y Democracia?, ¿la obtiene a través del Departamento de Bienestar Social? En fin, ¿el señor Alli conoce al señor Ruiz porque los presenta usted?, ¿es a la inversa? Un poco en ese orden de cosas también nos interesaría conocer cómo han funcionado las cosas.

Por otro lado, también nos gustaría saber cuál es la causa de haber autorizado usted, según parece, la intervención de fundaciones intermedias

como éstas, la FESS, la Fundación de la Tercera Edad, etcétera, para gestionar una parte o apoyar el desarrollo de proyectos presentados por Humanismo y Democracia, fundaciones que obtenían una rentabilidad o un beneficio, como se le quiera llamar, al desarrollo de la actividad.

En ese sentido y habida cuenta de lo que el señor Palacios también nos ponía de manifiesto y de su responsabilidad en Humanismo y Democracia, quisiéramos preguntarle si puede usted garantizar que los fondos que obtuvo Humanismo y Democracia se aplicaron a la finalidad de la subvención, porque parece que al menos el Departamento de Bienestar Social presenta algunas discrepancias a ese respecto que han sido motivo de los expedientes sancionadores, en fin, del expediente sancionador en un caso y de los de reintegro de fondos en algún otro caso.

Por último, nos gustaría saber cómo es que le pasó inadvertido, porque si no hemos entendido mal, y si hemos entendido mal o la información no era correcta, pudo firmar algunos cheques cuyos destinatarios eran funcionarios, altos cargos de esta Administración de la Comunidad Foral, aunque luego parece ser que había algún error en la propia fundación o en quien había pasado la factura a la hora de atribuir esos gastos al señor Alli o al señor Ciriza, y digo esto porque pudo haber el error, no lo descartaremos, eso ya se aclarará en su momento, pero en todo caso sí que parece que especialmente a usted pudo no pasarle inadvertido quién era el destinatario y cómo era que una persona que ostentaba un cargo en la Administración pudiera ser destinatario de unos fondos en calidad de consultor cuando usted conoce bien el régimen de incompatibilidades.

Esto sería, en resumen, lo que tendríamos interés si es posible que en el conjunto y en lo que constituye de hecho el anunciado objeto de la comparecencia pudiera usted aclararnos en la medida de lo posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Puras. Señor De León, tiene la palabra.*

SR. EX DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN MADRID (Sr. De León Egüés): *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a dar lectura al texto de la comparecencia que yo me había preparado para que todos los señores Parlamentarios presentes en esta Comisión pudieran recoger adecuadamente la información que yo conozco, que en parte o bastante responde a lo que usted en este momento, como partido político que ha solicitado mi comparecencia, creo que puede responder en líneas generales, como digo, a lo que ustedes desean.*

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2005, adoptó el acuerdo de instar la comparecencia del ex Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid para explicar sus actuaciones como ex coordinador general de la Fundación Humanismo y Democracia.

Por ello, entiendo que comparezco en calidad de ex Delegado y para hablar sobre actuaciones en una fundación a la que desde hace bastantes meses ya no pertenezco. No me convocan para explicar algo relacionado con mi condición de funcionario o alto cargo de la Administración, es decir, para nada que tenga que ver con el desarrollo de mi función y trabajo público. Me convocan en mi condición de ex patrono coordinador de la Fundación Humanismo y Democracia, función de coordinador en la que cesé el día 15 de diciembre, en el patronato celebrado el día 15 de diciembre del año pasado, y de patrono inicié en ese momento los trámites precisos para mi dimisión ante notario, como corresponde en este tipo de organizaciones, y después dando cuenta al protectorado de fundaciones y a continuación eso se remite al patronato de la fundación para su conocimiento, porque, evidentemente, un patronato no nombra ni cesa, el que acepta ser nombrado o, mejor dicho, ser designado o, perdón, ser patrono, ni nombrado ni designado, es precisamente el propio interesado, porque esto no son actos de la Administración ni son actos de empresa, éste es otro régimen completamente diferente, que es el régimen fundacional.

Y supongo que me llaman para explicar un asunto administrativo entre el Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra y la Fundación Humanismo y Democracia. En la tramitación de este expediente administrativo entre el Gobierno y la fundación yo no he participado ni por parte de la Administración ni por parte de la propia fundación. Parecería por ello más correcto que estas explicaciones fueran ofrecidas directamente o bien por la fundación o, por lo que expondré a continuación, por la propia Administración.

En cualquier caso, y por respeto a esta institución y a los señores Parlamentarios y Parlamentarias, voy a explicar aquellos extremos que me son conocidos y que son en realidad pocos, dado que en ningún momento yo me he ocupado de tareas ejecutivas en la fundación ni en la formulación de los proyectos, perdón, ni en la presentación de los proyectos a través de las solicitudes correspondientes a las administraciones, ni en la formulación de los proyectos ni en la ejecución o seguimiento de los proyectos subvencionados que se han realizado ni en el ámbito de las respectivas competencias que para eso tiene atribuidas el personal de la Fundación Humanismo y Democracia. Ellos tienen la perfecta libertad para desarrollar todas esas actividades porque son los responsables

ejecutivos, tanto la dirección-gerencia como la dirección de cooperación y la dirección económico-administrativa, para llevar a la práctica estos proyectos.

También quiero agradecer sinceramente y aceptar su petición de comparecencia porque me van a permitir explicar por primera vez en estos meses, y creo que por primera vez también ser escuchado por sus señorías. Porque he de comenzar diciendo que ustedes, los señores Parlamentarios de esta Comisión, son los primeros que han manifestado la voluntad de escucharme, tras verme tantos y tantos días en prensa y sin saber de quién y de qué tenía que defenderme.

En primer lugar, quiero manifestar también públicamente, ya que tengo la ocasión, ante este Parlamento y, por lo tanto, a la sociedad navarra, a la que representa, que siempre en mi dilatada, durante 35 años, actividad como funcionario o alto cargo de la Administración central y foral y también durante mi etapa como patrono y coordinador general de la fundación, me he desenvuelto con absoluto respeto a la legalidad, sin favorecer ni perjudicar injustamente a nadie y con voluntad y vocación de servir los fines sociales y públicos a los que ha estado dedicada toda mi vida profesional.

Desde mediados del año 1996, y una vez que los departamentos de Bienestar Social y de Presidencia del Gobierno de Navarra me concediesen la posibilidad de que al amparo de la ley pudiera ser designado director-gerente de la Fundación Humanismo y Democracia y hasta finales del año 1999 fui director-gerente de esa fundación.

Mi actividad se desarrolló con una impecable gestión y ése fue precisamente el motivo por el que el patronato me pidió que accediese a la condición de patrono. Durante este período de tiempo yo no estaba al servicio de la Administración, y el expediente al que se está haciendo alusión no pertenece a esa época, sino a una muy posterior. Esto ha de quedar muy claro porque hay una especial insistencia por confundir responsabilidades y por confundir fechas. Por tanto, y desde finales de 1999, no ocupo cargos de dirección ejecutiva en la fundación.

Asimismo, y por si alguien tiene alguna duda, quiero dejar también claro que es compatible ocupar un alto cargo en la Administración foral de Navarra y ser patrono de una fundación benéfico-social sin ánimo de lucro como la Fundación Humanismo y Democracia. Esto está perfectamente tipificado en el artículo 6, letra c) del capítulo 2 de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, sobre incompatibilidades de miembros del Gobierno de Navarra.

Conviene también que se conozca que la condición de patrono coordinador de la Fundación Humanismo y Democracia se desarrolla sin percibir remuneración económica alguna. Es bueno decir esto porque no he oído que se haya abundado mucho en esta idea en los medios de comunicación.

Eso quiere decir que la dedicación a la misma está limitada a la ocupación parcial de su tiempo libre y a la disponibilidad que queda del cumplimiento de sus obligaciones. Para que ustedes se hagan una idea, y dependiendo de las épocas, evidentemente, me limité, por ejemplo, en el año 2004 a estar disponible apenas una hora cada quince días para hacer actividades en la fundación, y en años anteriores algo más, pero nunca más de dos horas uno o dos días por semana.

Los patronatos a los cuales yo acudía, y eran los órganos comunes de resolución de los problemas, se celebraban dos veces al año, una coincidiendo con el primer semestre y otra coincidiendo con el segundo. En el primero aprobábamos las cuentas del ejercicio anterior, y en el segundo proponíamos el plan de actuación y el presupuesto previsible que podría ser utilizado, porque ambas reuniones son las que exige el protectorado para el cumplimiento adecuado de la legislación vigente.

En síntesis, mientras yo he sido patrono coordinador, actividad, repito, compatible con alto cargo en la Administración foral, no he percibido ni un solo euro por el desempeño de esta función, y además he tenido una dedicación acorde con el tiempo limitado que me dejaba mi presencia temporal en Madrid, no ocupada por mis obligaciones laborales y las otras obligaciones del uso de mi propio tiempo libre.

En ningún medio de comunicación ni en los informes de la Administración ni en las supuestas alegaciones que se han hecho a estos informes, ambos tratados por la prensa, que, como he dicho, todavía no los conozco, ni dichos informes ni dichas alegaciones, porque a mí ni la Administración ni la fundación se han dirigido para pasarme ni los informes ni las alegaciones, he visto reflejada esta realidad que les comento y, a mi juicio, resulta clave para entender cuáles eran mis reales atribuciones y cuáles eran mis responsabilidades.

El día 5 de julio, el Diario de Navarra *publica de forma muy destacada en su portada que yo había sido fulminantemente relevado de mi cargo en la Delegación de Madrid, y ello lo fundamenta en dos afirmaciones. La primera, que yo había dado clases en República Dominicana y en Bolivia y que había percibido por ello la correspondiente remuneración, y la segunda razón o motivación es que yo tenía abierto un expediente personal. Asimismo, se hacía un comentario sobre mis negocios en Irak. Por supuesto, y como ha sido habitual en las distintas acusaciones de las que he sido objeto, ni en este asunto ni en otros que se me han querido*

atribuir, jamás he visto que se aportase una sola prueba de lo afirmado.

Toda esta noticia es absolutamente incierta, y siento decirlo así por el respeto que a mí siempre me merecen los profesionales de estos periódicos, pero si hubieran acudido a mí antes de publicarlas habrían podido comprobar la equivocación y grave injusticia que iban a cometer.

Es incierto que yo fuera relevado fulminantemente en la Delegación de Madrid –ustedes no se lo creerán por lo que me acaba de decir su señoría–, porque ello, sinceramente, fue consecuencia de una decisión personal, pensada hace bastante tiempo. Les puedo decir que en 2003 solicité a la Función Pública que me hicieran un extracto de cuándo y cómo podía jubilarme y en qué condiciones económicas lo podía hacer, y lo tengo aquí. ¿Por qué?, porque sencillamente yo esto lo había pensado, como digo, y había transcurrido el tiempo suficiente porque a finales de este año precisamente se iba a concretar, concretamente el 19 de diciembre, mis 35 años de servicio en la Administración y, por supuesto, la edad reglamentaria suficiente para jubilarme al amparo de la legislación vigente en Navarra.

Dicha decisión ha sido similar a la adoptada por tantas y tantas personas que desean jubilarse. Hacerlo con reflexión personal también, a fin de no errar en esta decisión, ni hacerlo de forma precipitada: solicitud de información, como he dicho antes, a la Función Pública en 2003 y posteriormente en 2004, y además, como pasa siempre, una reflexión con tu familia y con tus amigos.

Cuando tuve las cosas claras, perfectamente claras, di los siguientes pasos. En diciembre de 2004 comuniqué a mi Consejero la decisión de jubilarme y, además, le advertí de las fechas previsibles en que podía producirse esta jubilación. Confirmación al Consejero por escrito, en una carta que suscribí el día 22 de diciembre de 2004, de mi decisión de ser relevado por ese motivo, y sometiendo a la consideración del Consejero la conveniencia de que tomase la iniciativa cuanto antes, de manera que el nuevo Delegado pudiera incorporarse al inicio del curso político, y donde yo me ofrecía a colaborar con él en los breves meses que quedaban hasta mi jubilación. ¿Por qué?, porque mi trabajo en Madrid ha sido fundamentalmente el establecer relaciones personales con instituciones, con embajadas, con bufetes de abogados, con consultorías, al objeto de ir encontrando aquellos objetivos que están estipulados en el decreto que regula la creación de la propia Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid. Y dimos prioridad a una cosa que les pareció bien al departamento y al Gobierno, que no era otra que la de intentar que Madrid fuera una especie de instrumento preciso para captación de recursos, a fin de que Navarra pudiera seguir teniendo una boyante economía y, por lo tanto, poder de esa forma conseguir recursos para mantener su propio Estado de bienestar.

Convendrán conmigo que esto que les acabo de informar no tiene nada que ver con lo sucedido o con lo que se dijo de un cese fulminante. La verdad de los hechos era que el Gobierno tenía el escrito comunicando mi deseo de jubilación y mi dimisión a petición propia, además de los otros datos expuestos en esta información.

Pasando a otros aspectos de esa misma noticia del día que soportaban esta cabecera de titular, yo jamás he dado clases en República Dominicana ni en Bolivia, país que no he visitado nunca, no conozco Bolivia. Pues me decían que yo había dado clases ahí y en el otro país y que yo había cobrado. Pues yo no había percibido ninguna remuneración por ello. Tampoco tengo abierto ningún expediente personal en la Administración foral.

Ante esta noticia, absolutamente incierta, solicité al Gobierno de Navarra ese mismo día que la desmintiese. Y después de varias conversaciones determinaron enviarme un certificado que expresase que en la documentación obrante en poder de la Administración no existía constancia alguna de que yo haya dado clases en República Dominicana y en Bolivia, que no había percibido remuneración alguna y que yo no tenía abierto ningún expediente a título personal.

Al no haber podido contactar el Presidente del Gobierno de Navarra con el Consejero de Bienestar Social por encontrarse éste ausente de Pamplona, se me recomendó que con este texto enviase un correo urgente al Director General de Bienestar Social. Así lo hice. Ese correo salió a la una menos cinco. Y después de más de dos meses todavía, señorías, estoy esperando contestación, no tengo contestación a ese correo.

Debo decir que este silencio y esta falta de consideración con una petición absolutamente lógica y necesaria para mi defensa pública, me resulta, a mi juicio, del todo incomprensible. Éste es el correo que envié y que dice en síntesis lo que les he comentado. No he recibido contestación.

La noticia de ese día hacía también referencia a mis supuestos negocios en Irak, y digo supuestos porque nunca han existido. Toda mi actividad en ese país se circunscribió, como dije en su día en este Parlamento, a realizar dos viajes autorizados por el Gobierno de Navarra, organizados por la Embajada de Irak en España y de nuestro país en Irak, donde hice, entre otras visitas, gestiones a favor de una empresa en la que era consejero en representación de Sodena, o sea, del Gobierno de Navarra, y siempre estuve acompañado por los

diplomáticos españoles e iraquíes. Son todos testigos de las conversaciones que yo tuve, y esto es una cosa absolutamente normal, y yo les digo con toda sinceridad que lo hice con la convicción de que estaba haciendo un favor a Navarra, a una empresa en la que participaba el Gobierno y sobre todo garantizando con un contrato de esas características, se llega a conseguir, estaba consiguiendo o intentado conseguir, estábamos garantizado el futuro de la propia empresa con muchas más garantías al tener muchos más beneficios y los puestos de trabajo garantizados.

Ante estas noticias, por la tarde hablé por teléfono con el director y la directora adjunta del Diario de Navarra*, y me aseguraron que al día siguiente iban a rectificar la noticia. Sencillamente, no lo hicieron, aunque espero que lo hagan a raíz de las explicaciones que estoy dando en esta comparecencia. Puedo ser un ingenuo, pero, en fin, a mí siempre me gusta creer en la profesionalidad y en la buena fe de las personas.*

En días posteriores aparece en la prensa el contenido de un expediente administrativo abierto a la Fundación Humanismo y Democracia. Yo tengo que hacer una valoración, no sé si es política, no sé si es ética o no sé lo que es, pero la voy a hacer. Es, a mi juicio, éticamente reprochable y totalmente ilegal, eso sí está perfectamente claro, que un expediente administrativo en trámite sea filtrado a un medio de comunicación. Además, yo me pregunto, ¿con qué interés se filtra este expediente?, ¿qué objetivos pretenden precipitar?, o, sencillamente, ¿qué desean tapar? Miren ustedes, estos interrogantes no me los he hecho yo solo, me los han hecho muchísimas personas, que me han llamado en estos dos infernales meses para decirme que qué es lo que pasa.

Comentan en todo momento que yo fui director entre los años 1996 y 1999, y fui patrono coordinador desde esta fecha hasta el año 2004, y por ello me otorgan tal protagonismo como si la fundación fuera yo y nadie más. ¿Qué tiene que ver que yo haya sido director-gerente hasta el año 1999 con este expediente administrativo que se refiere a hechos acaecidos muy posteriormente, en los años 2002 y 2003? Pero ocultan, a mi juicio, aspectos muy importantes que quiero destacar y que se habrían podido contrastar si me hubieran preguntado por ellos.

El primero de ellos es fundamental, nadie se ha dirigido hasta hoy a mí para solicitarme información sobre mi relación con el proyecto de República Dominicana, objeto del expediente administrativo, el conocimiento que pudiera tener del mismo, mi grado de participación y cuáles eran mis atribuciones como patrono o coordinador general.

Si se hubiera hecho, probablemente no habría tenido lugar mi comparecencia en el día de hoy, ya que no soy la persona que puede aclarar los detalles relativos a la ejecución del proyecto subvencionado.

En los muchos años que he actuado y he visto actuar a muchos compañeros funcionarios técnicos de la Administración Pública, yo no he encontrado un precedente similar nunca. Podía poner en este momento, y luego si hace falta y ustedes lo desean, múltiples ejemplos que afectan a muchísimas personas e instituciones de expedientes que me ha correspondido resolver a mí en mis 35 años al frente de la Administración. Solamente en mi etapa de Consejero, entre el área de Vivienda y de Bienestar Social, tuve que abordar un importante número de expedientes, a cual más complejo, la mayoría heredados y generados por el Gobierno que me precedió y que con la prudencia y el buen hacer administrativo se resolvieron. Si hubiera tomado la iniciativa de enviarlo a algún medio de comunicación, ¿qué hubiera conseguido? Probablemente que bastantes cientos de personas se hubieran quedado sin vivienda, fíjense lo que estoy diciendo, o su vivienda la hubieran percibido o recibido después de muchos pagos absolutamente innecesarios después de más de quince años. Y, lo que es peor, también hubieran sufrido esas consecuencias todos aquellos abuelos, tíos, parientes, amigos que habían otorgado avales para estas viviendas. Yo tengo aquí cinco ejemplos. Si ustedes quieren, luego se los cuento para que vean un proceder y otro.

Me pasó lo mismo en Bienestar Social. Yo he venido aquí en muchas ocasiones a tener que dar cuenta de problemas heredados, en los que yo no tomé decisiones, pero, sin embargo, se produjeron problemas y quien tuvo que dar la cara fue el Consejero que en ese momento estaba, que era yo. Y he visto incluso en declaraciones, se lo tengo que decir, señor Puras, de su líder en Navarra o el secretario general, señor Chivite, hablar de algunos de ésos, y no se da cuenta, digo yo, mire, tengo aquí el acta de la junta de contratación, quién la propone y quién la firma; tengo la orden foral de quién lo hace y tengo el texto del concierto, quién lo firma. Por lo tanto, uno que viene aquí a resolver problemas, mejor dicho, al Parlamento a dar explicaciones, pero en mi trabajo a resolver problemas, va ya acaba siendo poco menos que el peligro social, el hombre que no ha hecho nada.

Como se aprecia, para algunos existen dos maneras de trabajar en la Administración: una, remitiendo a la prensa expedientes no concluidos por la misma Administración, con un fin perversamente injurioso y político; y otra, como es mi caso, trabajar con profesionalidad para ayudar a resolver los expedientes que, en definitiva, afectan

a personas y organizaciones, agotando al máximo el equilibrio entre los intereses públicos y los intereses de los administrados. Ésa es la obligación de un alto cargo, ésa es la obligación de un buen funcionario, de un buen técnico de la Administración.

También se omite que yo era un patrono más de una fundación que tenía un presidente, un vicepresidente ejecutivo, un secretario y coordinador general, que era yo, junto con veintiocho patronos. Se omite también un hecho muy relevante, y es que la fundación para el desarrollo de la gestión cuenta con un equipo profesionalizado y técnico, con una dirección y responsables puntuales en las áreas de administración económica, cooperación y actividades.

Este equipo técnico, una vez decididos los proyectos y convocatorias, formula el proyecto, diseña los objetivos, dimensiona el presupuesto, atribuyendo el diagrama temporal y de responsabilidades, reformula el proyecto y se remite a la Administración de nuevo si procede, supervisa el funcionamiento, analiza, comprueba y da validez a los justificantes y a las facturas. Todo ello antes de someter a los patronos que por poderes otorgados por el patronato disponen de una firma mancomunada, no personal, mediante la cual se producen transferencias, firma de talones, otro tipo de documentos. Se omite, por lo tanto, el hecho aquí fundamental de que mi intervención en el día a día de la gestión de la fundación y de los proyectos que se realiza es inexistente, al estar encomendada dicha función a los directores de las distintas áreas: la económico-administrativa de cooperación, y al propio director gerente de la fundación.

Mi labor en la fundación ha consistido en los últimos años en la supervisión general y en firmar mancomunadamente las órdenes de pago y cheques que el departamento de administración había previamente validado por estar debidamente justificados a su criterio. Ello no quiere decir que yo esté reprochando absolutamente nada a las personas que realizan dicha función, pues tengo, y lo digo con toda sinceridad, la absoluta seguridad de que han cumplido diligentemente con su cometido, pues su competencia, dedicación y capacitación profesional, a mi juicio, están fuera de toda duda. Por ello, y si se ha cometido algún error, lo cual no me consta en absoluto, éste, de haberlo sido, habrá sido un error involuntario.

Tampoco se quiere recoger que el patrono coordinador, al igual que los restantes patronos: presidente, vicepresidente ejecutivo y secretario, ejerce su función, como he dicho también antes, en el tiempo libre disponible, al no percibir remuneración alguna por el desempeño de esta función, siendo necesario entender que las personas que ejercen de forma voluntaria su actividad hay que aceptar esa limitación de su disponibilidad y sobre todo es imprescindible la obligada concurrencia y soporte de todo el personal que trabaja en los proyectos, que son, en definitiva, quienes los formulan, los impulsan y los ejecutan.

También se ha omitido que sobre los proyectos a que se hace referencia mi participación consistió en dar el visto bueno a su presentación, una vez formulada la solicitud por la contraparte, y a desarrollar la normal petición de información sobre si se iban cumpliendo los objetivos, como hacía con el resto de todos los proyectos y actividades de la fundación, que anualmente superan las 30 o 35 en total, son muchas.

Se quiere ignorar también que este tipo de organizaciones, como la Fundación Humanismo y Democracia, y todas las fundaciones que yo conozco y todas las asociaciones dedicadas a estos menesteres, con los fondos otorgados por los organismos financiadores para gastos directos e indirectos tienen grandes dificultades para tener equipos completos y suficientes de profesionales, al tener que ser sus gastos corrientes obligadamente limitados, y para que ello sea posible han de acudir a otras fuentes de financiación externa para apoyar los objetivos de la cooperación.

La Fundación Humanismo y Democracia ha recurrido, como todas las de los partidos políticos, permanentemente a las aportaciones que el Ministerio de Cultura otorga a las fundaciones de los partidos políticos. Asimismo, ha obtenido los fondos gracias a la colaboración con organizaciones internacionales y en pago a las actividades desarrolladas con esas organizaciones internacionales en España.

La cooperación en toda su actividad en la Fundación Humanismo y Democracia no llega ni aportar siquiera el 30 por ciento del coste de sus gastos corrientes necesarios para su funcionamiento, siempre y cuando se desarrollen muchos e importantes proyectos, porque si eso no es así no llega ni al 20 ni al 10 por ciento. Saben ustedes que oscila lo permitido en las normas en España que se cobre un 7 o un 10 por ciento, y en el conjunto de todo ese 7 y un 10 por ciento apenas se llega al 30 por ciento de los gastos corrientes que puedan derivarse. De ahí que me parezca un disparate monumental que políticos o medios de comunicación afirmen que la misma, la Fundación Humanismo y Democracia, pretenda enriquecerse con la cooperación. Esto es de risa y de un desconocimiento brutal. O, además, todavía me parece más peligroso que se pretenda decir que es para financiar al Partido Popular. Señorías, es exactamente lo contrario, es justamente lo contrario. Si no fuera por el apoyo económico del Partido Popular, en la forma de aportaciones en numerario y por el trabajo que ha hecho esta propia fun-

dación con los organismos internacionales, la fundación que yo conocí y gerencié a partir del año 1996 hubiera literalmente desaparecido y jamás hubiera podido desarrollar ningún programa de cooperación. Ha sido, y esto es un gran mérito, el trabajo, el sacrificio, las muchas horas de dedicación de los trabajadores, muchísimo más allá de sus deberes laborales, lo que ha hecho posible salir adelante y abordar este compromiso con la sociedad más desfavorecida de los países desarrollados.

Tampoco se ha querido partir de algo tan elemental como el diálogo para aclarar distintos conceptos de gasto que tienen una interpelación bien diferente por parte de la Administración y de la fundación. Antes bien, se ha tenido una prisa manifiesta por dar información a la prensa y la búsqueda del escándalo ante cantidades de gasto no significativas, comparado con lo que yo puedo contar después en relación con otros expedientes, que hace pensar con fundamento real que hay otras motivaciones añadidas a la búsqueda de la verdad del destino de los fondos de la cooperación. Yo les puedo garantizar a ustedes que el personal técnico de la Fundación Humanismo y Democracia no debió apreciar errores cuando ni a mí ni al resto de los patronos en su momento nos han informado nunca sobre la posible presencia de los mismos, porque si permanentemente se recomendaba la aplicación del máximo rigor con todos los proyectos, y especialmente también con los de Navarra, es lógico pensar que si los empleados hubieran detectado algo irregular lo hubieran impedido en primer lugar y, además, como era su obligación, nos lo habrían puesto en nuestro conocimiento y, que yo sepa, no lo hicieron.

A estas alturas de mi vida, ustedes comprenderán que uno sabe lo que tiene que hacer y también conozco lo que no se debe hacer, y yo les aseguro que si algo exigía era la correcta utilización de los fondos públicos. Es evidente que todos en cualquier actividad profesional o voluntaria, pública o privada, podemos cometer errores, pero, desde luego, nunca con mala fe y mucho menos a fin de conseguir un aprovechamiento personal.

Pero es que, además, la trayectoria de la fundación ha sido siempre intachable, y a lo largo de sus veintisiete años de vida, nunca jamás se ha producido ninguna irregularidad en la gestión de los fondos públicos recibidos, lo que avala la competencia y profesionalidad y la improbabilidad de que se haya producido enriquecimiento injusto de persona alguna, y hace completamente absurdo pensar que alguien haya dado un destino inadecuado a los fondos recibidos a sabiendas.

Para seguir con el guión de sus preguntas e intentar aclarar todo lo que usted me ha formulado, también quiero decir que se ha afirmado en los medios de comunicación que yo he autorizado la participación de terceros y que en su día nombré coordinador del proyecto a don Gonzalo Ruiz. La realidad de los hechos es exactamente la opuesta. La Fundación Humanismo y Democracia, y casi todas las organizaciones de similar naturaleza y ONG, cuentan como colaboradores a los llamados o denominados prestadores de servicios, no son ni contraparte ni son responsables de la gestión. Analicen y verán en las organizaciones de esta naturaleza que eso funciona exactamente así. Con estas premisas, y en función de las peculiaridades del proyecto, se solicitó su colaboración, la de don Gonzalo Ruiz.

La Fundación Humanismo y Democracia tiene un personal limitado de plantilla, y hay gestiones que por sí misma no puede desarrollar, y en el caso que nos ocupa la dirección de cooperación de la fundación desde el inicio de la fase de formulación de este proyecto contó con el apoyo científico de don Gonzalo Ruiz, que, por otra parte, ya había mantenido contactos con la contraparte dominicana en el mismo sentido.

Se hacía preciso buscar la persona con la posible suficiente capacidad y contactos en las administraciones públicas, en las universidades españolas y dominicanas, con experiencia en la creación de aulas y talleres de formación-acción. Su función consistía en colaborar con la fundación y la contraparte, prestando fundamentalmente profesionales dispuestos a desarrollar esa actividad en República Dominicana. Se trata, por tanto, de una labor asimilable con lo que en otros ámbitos, por ejemplo, en los congresos y distintos proyectos médicos se llaman secretarías técnicas o secretarías científicas, que se aplican a otros modelos y que debía realizar una entidad o persona especializada con contactos y experiencia para ayudar a realizar ese trabajo.

Además, en este país, si se exceptúan las zonas de ocio, la vida es muy complicada por la falta ¿de qué?: de seguridad ciudadana, de cortes en la energía eléctrica constantemente, gran precariedad en todos los servicios públicos, enfermedades que no son fácilmente erradicables y de muy fácil contagio. Ello hace que suela ser difícil encontrar candidatos idóneos para desplazarse a estas zonas de estos países.

Ahora bien, no es correcta la apreciación por la que se me atribuye que yo designase como coordinador de este proyecto a don Gonzalo Ruiz. Aunque no me consta que realizara esta función, es lo cierto que en un momento determinado se sometió a mi consideración desde el servicio de cooperación de la fundación un proyecto de acuerdo destinado a que la Fundación Humanismo y Democracia, el Instituto Dermatológico y de la Piel –les recuerdo que es la contraparte, como se dice en el

argot de la cooperación– y la Fundación de Estudios Sociales y Sanitarios, de la cual es presidente don Gonzalo Ruiz, convenían –me hicieron esta propuesta– en encomendar esta gestión del mencionado proyecto sólo y exclusivamente a la FESS, a esta fundación de don Gonzalo Ruiz. Yo me negué a que se firmara por entender, y así se lo expliqué a sus responsables, que la contraparte era y debía ser el Instituto Dermatológico y de la Piel. Por ello, la propia Fundación Humanismo y Democracia, según ha llegado a mis oídos, en el recurso de alzada que ha hecho contra el Gobierno, que el otro día no sé por qué no se dio cuenta aquí en el Parlamento, por lo menos en las informaciones que me han dado no lo han dicho, ha rectificado expresamente la afirmación anterior hecha de que yo hubiera procedido al nombramiento del señor Ruiz como coordinador del proyecto, reconociendo que ello no fue así. Eso está rectificado en el recurso de alzada.

Siempre me pronuncié en este sentido ante los medios de comunicación, porque debo recordar que no solamente no lo nombré, sino que por dos veces me opuse a ese nombramiento, que me fue sugerido por la dirección de cooperación de la fundación, por estimar que no era contraparte, sino colaborador.

La FESS, según me informaron, al inicio de la formulación había ya firmado con la antigua dirección del Instituto Dermatológico, con el doctor Bogart, que falleció, y que era el presidente y el fundador del Instituto Dermatológico, un acuerdo de colaboración. Con la actual dirección no tuve constancia de que se haya firmado.

Además, en la memoria que se adjuntó en su día a la Administración constaba que la FESS iba a participar en la futura colaboración con este proyecto, por lo tanto, no era ajeno al conocimiento de la Administración que esta fundación iba a estar incorporada a las labores de colaboradora.

Por lo tanto, y salvo que se omitieran las instrucciones por mí dadas, cosa que no creo que sucediera, la función de don Gonzalo Ruiz fue la de un colaborador técnico, no de un responsable de la gestión del proyecto ni coordinador del mismo, que prestaba determinados servicios a la Fundación Humanismo y Democracia y al Instituto Dermatológico para desarrollar mejor la distinta participación de profesionales en el proyecto.

Como hemos comentado, en la fase inicial se contó ya con su colaboración y posterior desarrollo y así se hizo saber también a la propia Administración foral en la memoria que acompañaba al proyecto.

En relación con la posible participación de otras empresas u organizaciones distintas a la FESS y de la que es titular el señor Ruiz, yo personalmente lo desconocía, y jamás las autoricé como actuantes en este proyecto.

No deja de ser curioso y chocante que a una contratación de servicios especializados de las que en nuestro entorno se producen continuamente –si esto se produce en nuestro entorno, ¡qué no se deberá de producir en un entorno como Centroamérica o el Caribe!:, se le haya querido revestir de corrupción porque sí, sin analizar ni explicar qué tipo de servicio se ha prestado y si era de interés o necesario en un proyecto de cooperación.

Es cierto, paso a otro tema, que cuatro patronos: el presidente, el vicepresidente ejecutivo, el secretario y el coordinador, participábamos en una firma mancomunada y en cumplimiento de esta delegación del patronato se firmaban al menos con dos firmas los talones, transferencias y demás documentos que la persona responsable de administración preparaba.

Se firmaban los cheques de éste y del resto de proyectos y actividades que realizaba la fundación y que podían ser varias decenas al año, y ustedes se pueden imaginar que sólo con un proyecto de actividades, como el de la Duma rusa, que estuvo siete años vigente –estuve nueve–, pues teníamos que estar trabajando con más de setenta personas, con lo cual, tenían que preparar en la administración setenta cheques y firmar setenta cheques a los individuos, ya no digo nada a los ponentes... Bueno, pues ésta es la actividad de una fundación.

Por lo tanto, obviamente, yo confiaba en que dichos pagos estaban justificados y que el departamento de administración lo había comprobado previamente a emitir el cheque. Ello ha sido así durante los nueve años que he colaborado con la fundación y he dado para todo tipo de proyectos y actividades realizadas tanto en España como en el resto del mundo. Por lo tanto, no sólo ha sido para este proyecto de Navarra, de ahí que resulta malintencionado y torcido afirmar que los patronos que firmábamos de forma mancomunada los talones de pago lo hacíamos sólo aplicándolo a determinados funcionarios o al dictado directo de don Gonzalo Ruiz. Resulta llamativo que la información publicada destaque exclusivamente mi firma y nunca la de otros patronos que debían firmar obligatoriamente conjuntamente conmigo, tal y como es preceptivo.

Las propuestas elaboradas por la responsable de la administración de la fundación eran también analizadas por las personas que desempeñaban su función también en el área de cooperación porque, al fin y al cabo, era un equipo técnico que tenía una fluida y permanente comunicación.

Los patronos no entrábamos en el detalle de sus contenidos, pues entendíamos que existía un correcto proceder y control de los proyectos por

parte de la dirección y demás responsables de administración y cooperación.

Los nueve años que he colaborado he continuado la misma pauta que en los veinte precedentes, en los que los patronos depositarios de la firma mancomunada han firmado siempre todo tipo de documentos, transferencias, nóminas y talones, bajo el principio de mutua confianza establecida a favor de los responsables de la administración y jamás apreciamos anomalía alguna en el ejercicio de su trabajo.

Asimismo, quiero hacer alguna reflexión sobre la condición, a la que también se ha aludido, de representante en Navarra de la Fundación Humanismo y Democracia, que yo era el representante de la fundación. Se le ha dado una importancia, según he podido comprobar en los medios de comunicación, porque repito que no tengo ningún informe de la administración, que nunca se han dirigido a mí, ni las supuestas alegaciones, que tampoco las conozco.

Es curioso que se diga que yo era el representante con no sé cuántas atribuciones, responsabilidades y obligaciones. Pues muy bien, les voy a decir que el representante, por simplificarlo, es lo más parecido a un apartado de correos, igual. El patronato de la fundación jamás ha regulado esta figura ni ha procedido a nombramientos determinando funciones, obligaciones y derechos. En cada Comunidad suele haber un representante que ofrece la dirección de su domicilio particular a fin de recibir la correspondencia institucional pública o privada. Así lo conoce la propia Administración de Navarra, porque desde mi domicilio particular jamás, nunca jamás se han remitido solicitudes, informes, justificaciones, documentación alguna en relación con los proyectos de cooperación, y la documentación que a esta dirección, que es la mía, notificada y recibida en mi domicilio, era remitida por mi hijo, por mi mujer o por el primero que llegaba a casa a la sede central para que fuera conocida y tratada por los servicios correspondientes; allá está centralizado el fax y la persona que está encargada de la secretaría recoge esa documentación y la reparte. Yo muchas veces ni me enteraba.

Jamás nadie de la Administración foral a mí personalmente me ha llamado para informarme o para preguntarme o para hacerme alguna afirmación, alguna anotación, alguna sugerencia en relación con los proyectos subvencionados. ¿Por qué?, porque, lógicamente, todas estas comunicaciones se dirigían a las secciones correspondientes de la sede de la fundación en Madrid. Por esto a mí me resulta incomprensible que se me adjudique una responsabilidad que tampoco he tenido de representante de los proyectos de la fundación ante la Administración foral. La responsabilidad de todos los proyectos, no sólo los presentados en Navarra, se ha desarrollado siempre desde la sede de la fundación en Madrid y por sus servicios de cooperación y administración. Yo no me he ocupado jamás ni de preparar documentación sobre los proyectos ni de presentarla ni de preparar o revisar documentación contable o técnica sobre la ejecución de los proyectos ni tampoco de contestar requerimientos de la Administración. Es más, la documentación era remitida sin mi conocimiento ni aprobación porque no era necesaria, puesto que yo no tenía esa función.

En mi domicilio particular jamás ha funcionado ninguna oficina de la fundación, no ha existido personal a su servicio, no ha percibido ningún tipo de remuneración en concepto de alquiler ni para gastos de funcionamiento, simplemente la figura se corresponde con un puro ejercicio de voluntariado, solamente.

También quiero informar de que en mi etapa de coordinador he intervenido principalmente en las relaciones institucionales de España y otros países para analizar y apoyar las preferencias, según los deseos también de las contrapartes, de las convocatorias sobre las actividades y proyectos de cooperación. Algún ejemplo de ello lo hemos desarrollado aquí en Navarra propiciando, por ejemplo, la venida a Navarra de grupos de políticos, de periodistas, de empresarios, de miembros de organizaciones voluntarias de otros países, como son República Dominicana, Perú, Alemania, y recuerdo, así como muy significativo, la de los más de cuarenta representantes de la Duma rusa, a los que hicimos conocer Navarra, sus instituciones, incluido este Parlamento, y que en una brillantísima sesión, en la que participaron todos los representantes o portavoces o los que quisieron elegir de los grupos parlamentarios, tuvieron la oportunidad de expresar sus diferentes opiniones en relación con nuestra Comunidad porque de esta manera podían tener un conocimiento objetivo de las distintas tendencias y pensamientos que aquí se producían, cosa que les era muy útil a efectos de los incipientes pasos democráticos de la Duma rusa. Ahora bien, para todo esto, que ha sido una de las grandes aportaciones que hemos traído para el conocimiento de Navarra desde la fundación, jamás pedimos una sola peseta al Gobierno de Navarra.

Sin embargo, yo nunca, repito, jamás he participado en la formulación ni en el seguimiento ni en la justificación ni elaboración de informes, funciones que han desarrollado la fundación, las contrapartes y los prestadores de servicios. Como he anunciado antes, en el caso de los proyectos de Navarra y mientras ostenté la condición de alto cargo, tampoco intervine efectuando las correspondientes solicitudes, y si yo era el representante de Navarra y yo no firmaba las solicitudes y eran

firmadas por la directora de cooperación y eran aceptadas por el Gobierno de Navarra, yo me pregunto: ¿es que el Gobierno de Navarra no sabía que yo no era el representante o es que el Gobierno de Navarra estaba aceptando una documentación, unas solicitudes no siendo yo la persona adecuada para ello y, por lo tanto, cuando menos cumpliendo un defecto de forma a la hora de recibir esas documentaciones?

Igualmente, tampoco he autorizado, porque no me correspondía hacerlo, viajes ni dietas ni honorarios a los profesionales que han participado en estos proyectos de Navarra o en los desarrollados por la Fundación Humanismo y Democracia, y asimismo, jamás he percibido remuneración alguna con cargo a los mismos durante mi permanencia en el patronato de la Fundación Humanismo y Democracia.

Cualquiera que quiera ver en todo esto una trama, como se ha dicho con enormes titulares en los medios, del patronato, de los patronos, del presidente, del vicepresidente ejecutivo, del secretario, del coordinador general o del personal de la fundación se equivoca. Ha podido existir un exceso de buena fe o que al considerar los técnicos que no existían errores de fondo no entraron en el análisis más profundo y detallado de la facturación. Ahora, pretender atribuirle a la fundación el supuesto delito de fraude contra la Hacienda Pública me parece una interpretación más que exagerada cuando el personal de la Fundación Humanismo y Democracia estoy seguro de que ha actuado bien, no ha actuado con dolo y mucho menos consciente de que se podía estar produciendo alguna irregularidad. Es más, según me comentan, ha existido una excelente predisposición por parte de la fundación a la hora de dialogar y resolver favorablemente los intereses de la propia Administración, devolviendo el importe de aquello que se considere que no se ajusta a la interpretación de la Administración. Según la fundación, estamos hablando de una cifra de 35.000 euros, lo que no significa que la fundación crea que no está correctamente gastado, desde el punto de vista de una cooperación adecuada a los objetivos.

Además, conviene tener presente, porque esto tampoco se quiere decir, y lo sabe el Gobierno, que en todo momento estamos hablando más que de una subvención, de un anticipo de subvención –lean ustedes, estúdiense bien lo que estoy diciendo–, pero por si fuera poco también me han informado de que la fundación ha otorgado un aval como garantía por el importe de la parte del anticipo otorgado a la fundación de la subvención hecha efectiva, y todo ello pendiente del resultado final del expediente administrativo. Por lo tanto, pretender decir que aquí existe un fraude, cuando existe una buena voluntad..., no ha habido dolo, estoy segurísimo de que no ha habido dolo, habrá habido algún error, podrá haberlo, pero de ahí a hablar de fraude, me parece una barbaridad.

Lo cierto es que el proyecto en su fase primera a mí me han confirmado por dos fuentes diferentes que se desarrolló a satisfacción de los beneficiarios y de las propias autoridades de República Dominicana y que cumplió adecuadamente los objetivos previstos en el mismo, situación que la Administración puede fácilmente verificar in situ, como al parecer se lo pidió la propia fundación.

Es muy importante conocer el sistema sanitario de República Dominicana, donde lo público y lo denominado privado, no lucrativo, constituyen un verdadero servicio público al estar este último asociado permanentemente a la labor de la Administración, dependiendo en parte de los fondos públicos y también de las donaciones privadas. Hasta tal punto es importante conocer esto –yo fui el que más se sorprendió cuando conocí República Dominicana hace bastantes años y conocí el sistema sanitario– que lo que realmente tiene una vocación de permanencia en estos países son precisamente estas instituciones benéfico-sanitarias, ya que los equipos, y sépanlo bien ustedes, preventivos de salud y los asistenciales suelen ser tan cambiantes como la Administración general, cuyo cuerpo funcionarial no es asimilable al de Europa porque cambian desde el bedel hasta el asesor y el administrador y el administrativo y tal con el cambio de Presidente de la República, con el cambio de intendentes o con el cambio de gobernadores. Ésta es una realidad que es similar a nuestro siglo XIX con los famosos entrantes y salientes, es el mismo sistema, el poder omnívoro de la Presidencia es tan grande que yo he visto que a amigos míos profesionales médicos contratados en unos servicios públicos los han echado al cambiar ahora el Presidente, los he conocido, y esto es verdad. Entonces, ¿qué es lo que tiene vocación de permanencia? Este tipo de organizaciones.

Yo creo, por ejemplo, que Navarra con esto sinceramente ha prestado un gran servicio a estos centros asociados, a la labor de la administración sanitaria de República Dominicana y que, sin duda, de haberse finalizado las distintas fases, los ciudadanos más pobres de este país, los más pobres, fíjense lo que digo, se beneficiarían, igual que ha ocurrido, por ejemplo, con el instituto que yo realmente conozco de todos estos, que es el Instituto Dermatológico y de la Piel, que cuando nosotros iniciamos los programas de colaboración con distintas entidades financiadoras españolas y de fuera de España pasaron del año 95, que tenían 200.000 personas o usuarios atendidos, a 2.500.000, y hay que vivir en esos países para ser consciente de la gravedad de las enfermedades de la piel, las de transmisión sexual, el sida y la

lepra, cuya atención y asistencia diaria a los más necesitados es posible por los objetivos y ayudas planteadas desde la cooperación, si no llega a ser por eso no se hubieran conseguido. Yo recuerdo que cuando conocí al doctor Bogart, un hombre que debía haber tenido el premio Nobel de la Paz por su gran dedicación a los temas sociales, tuve una conversación con él y me dijo: mire, don Ricardo, aquí no podemos hacer diagnósticos del sida para los pobres, los que pueden hacerse el diagnóstico del sida han de tomar el avión e irse a Miami. Y entonces dijimos: vamos a buscar soluciones, doctor Bogart. Y, efectivamente, buscamos soluciones, y gracias a una subvención de cerca de 100 millones de pesetas –no desde el Gobierno de Navarra– conseguimos que se iniciasen, que comprasen los materiales necesarios, que se especializase el personal médico y que con ello se pudiera atender a muchísimas personas necesitadas que, afectadas por el sida, no eran ni siquiera diagnosticadas.

La labor de la Fundación Humanismo y Democracia en África, este de Europa, América Central, Sudamérica, Oriente Próximo, Filipinas en la defensa de los derechos humanos, especialmente los más básicos, como la erradicación de la pobreza, el apoyo a la prevención y asistencia sanitaria, la construcción de viviendas sociales, la formación y oportunidades de empleo de las juventudes urbanas y rurales, el apoyo incondicional con fuertes aportaciones económicas al desarrollo y dignidad de la mujer, así como las minorías de refugiados clandestinos en zonas fronterizas, no puede ensombrecerse por los posibles errores apreciados en un expediente administrativo que, en cualquier caso, parece ser que los actuales responsables de la fundación desean resolver de la mejor forma posible.

Todos podemos equivocarnos, sobre todo cuando desarrollas tu actividad con una dedicación tan limitada y dependiendo para todas tus actuaciones de la concurrencia obligada de los responsables técnicos, pero si yo he podido cometer algún error ha sido totalmente involuntario y, en cualquier caso, sería el patronato de la fundación quien debería analizar el cómputo de los más que suficientes méritos y aciertos, reiteradamente reconocidos por las actas, pueden ustedes ver las actas de la fundación, durante tanto trabajo realizado en condiciones muy duras y con un esfuerzo personal dedicado a esta fundación.

En conclusión, yo deseo expresar que me he encontrado ante una situación de lo más extraña, dominado por una impotencia de reacción como jamás había experimentado, siendo víctima de una clamorosa injusticia hacia mi persona, obviando en todo momento el enorme esfuerzo que he desarrollado al frente de las administraciones públicas y en mis colaboraciones con una entidad tan prestigiosa que en el año 1998 en el paraninfo de la Universidad Carlos III, de Madrid, se dijo que la fundación había colaborado al desarrollo de los valores democráticos en España y en la defensa de los derechos humanos en el mundo como una de las mejores organizaciones que existen en España. Ello lo afirmaron los cinco presidentes de las Cortes Españolas que hasta ahora habían sido, los independientes, los socialistas y los del Partido Popular, el del Partido Popular, porque don Fernando Álvarez Miranda no era del Partido Popular, era independiente; es verdad que también era patrono de esta fundación.

He lamentado la actitud de la prensa, lo tengo que decir, que se acuse sin pruebas, con informes no contrastados y haciéndose eco de una posible trama en la que se me adjudicaba a mí toda la responsabilidad. La gravedad de las afirmaciones y el daño, repito, hecho han sido tan grandes que sólo cabe en mentes que pierden el sentido objetivo de la realidad o con una gran dosis, a mi juicio, de frivolidad, que han participado en la creación de una deliberada confusión, abusando sin duda ninguna del inmenso poder del que disponen y de la soledad a que han pretendido someterme. Mis abogados están ya trabajando y decidirán cuáles han de ser las actuaciones a seguir, una vez hayan examinado, como es lógico, todo lo publicado y las repercusiones que sobre mi honor y mi dignidad y también mi salud ha habido.

Lamento también de la misma forma que no se respete el principio fundamental de la presunción de inocencia. No he visto en la información limitada y de prensa de la que dispongo argumentos o pruebas para tan gravísimas imputaciones que se realizan. Sí he visto manejarse con fundamentos fácticos que se realizan o pruebas sin contrastar y, desde luego, con principios apriorísticos que no propician más que todo tipo de consideraciones especulativas. Cualquier letrado, cualquiera, sabe que entre los principios inspiradores del derecho administrativo sancionador figura el de la presunción de inocencia, el de necesidad de prueba y el de audiencia al interesado. En este expediente entre la Administración y la fundación yo realmente era un convidado de piedra, no era ni patrono de la fundación cuando este expediente toma su fuerza y empiezan a hablar las partes, porque ya hacía diez meses que había dimitido, relevado en mi condición de coordinador general, y no pertenezco, por lo tanto, a esta fundación, y hace diez meses que no la he visitado tampoco y, sin embargo, me veo citado en los informes para nada menos que convertirme en acusado, donde la presunción es de culpabilidad, fíjate, la presunción es de culpabilidad, la carga de prueba se invierte y yo debo responder de lo que corresponde responder a otros, además, incluida la propia Adminis-

tración, sin que ni siquiera se me haya dado audiencia y oportunidad de hablar o de decir nada hasta este momento, que a ustedes les vuelvo a agradecer.

En esta línea, tampoco puedo aceptar que alguien se permita bajar, como se dice coloquialmente, al Diario de Navarra *y comentar y poner a su disposición un expediente administrativo en trámite de resolución y que alguien vierta todo tipo de comentarios falsos a todas luces: cobro de honorarios que no llevan, prueban ni justifican; cese fulminante, que no es verdad; negocios en Irak, que no hay pruebas y que además nunca han existido. ¿Todo esto para qué?, para dar mayor credibilidad a su historia y reforzar sus endebles argumentos sin que alcance a comprender cuáles pueden ser los fines últimos que persiguen.*

Termino simplemente poniéndome a su disposición, señorías, para responder a las preguntas que estimen oportuno formularme. No sé si he respondido a todo lo que usted más o menos me ha propuesto, pero, si no, con mucho gusto, me gustaría, por supuesto a todos, pero principalmente a... Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señor Puras, tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidenta, y gracias, señor De León, por las explicaciones que nos ha facilitado en torno a todo este tema y lo que era, en definitiva, el objeto de su comparecencia. Le diré que con carácter general entiendo que el mayor número de cuestiones que había planteado han tenido alguna respuesta y únicamente haré alguna consideración y repararé en un tema concreto que no ha respondido pero del que estoy seguro de que no va a tener inconveniente en facilitarnos la información que pueda a ese respecto.*

Mire, yo comprendo el tono de reproche con carácter general que tiene la intervención en la medida en que la situación es complicada, tal y como usted la ha relatado. Es para usted complicada, pero la verdad es que también habrá de reconocer que obviamente, al menos de los datos, los publicados y lo que un poco ha sido conocido, incluso de los relatados por el propio Consejero Palacios en su comparecencia reciente en esta Cámara, la verdad es que parecía que había motivos o parece que hay motivos como para que se produjera algún tipo de reprochabilidad, no digo ya en el orden personal, y, como antes he dicho, dejo absolutamente al margen tanto las responsabilidades de tipo administrativo como por supuestísimo las penales, y no seremos quienes vayamos a infringir el principio de presunción de inocencia, como antes decíamos. Pero, en definitiva, el hecho de que los medios de comunicación se hayan hecho eco de una serie de noticias, se hayan alarmado, que los grupos parlamentarios hayamos reaccionado, hayamos pedido alguna documentación y comparecencias, lo cierto es que parece que tenían fundamento, e, insisto, en los propios hechos que aquí el señor Palacios nos relata y que estarán soportados en una espero que importante medida en la documentación remitida, lo cierto es que parece que daban fundamento al hecho de que el Departamento de Bienestar Social hubiera abierto unos expedientes y en un momento determinado incluso el departamento solicita informes a la Asesoría Jurídica porque entiende que hay indicios de delito y la Asesoría Jurídica central del Gobierno de Navarra también entiende que hay indicios de delito y lo remite al Ministerio Fiscal. Y eso son consideraciones hechas por los servicios técnicos del Gobierno de Navarra y hechas por los responsables políticos del departamento y del Gobierno en su conjunto, y esto viene a tener un punto de contraste, que yo espero que encuentre su adecuada resolución, con algunos de los aspectos, al menos en lo que a su posible responsabilidad correspondería, con algunos de los temas que usted nos ha formulado.

Claro, en ese contexto, cuando usted dice que había solicitado un desmentido del Gobierno de Navarra de una información, yo no voy a cuestionar que no tenga usted razón, pero lo cierto es que... Que lo ha solicitado, por supuesto, señor De León, quiero decir que el hecho de que no se produjera el desmentido y que se le mandara un certificado, etcétera, y el hecho también de que no haya recibido contestación a su petición he entendido que de documentación al Departamento de Bienestar Social, claro, uno no sabe a qué atribuirlo, sino a lo mejor a que tuvieran el temor en un momento determinado de que su tesis, su explicación, su posición no fuera sólida, no fuera cierta y, en ese sentido, no le facilitan las cosas, digamos.

Nos decía también y hacía alusión a la inconveniencia de la filtración de los expedientes en los medios de comunicación. Desde luego, de los expedientes como tales yo estoy absolutamente de acuerdo, aunque también entendemos que más allá de su implicación en estas circunstancias sí le dijimos al señor Palacios el otro día que creíamos que había habido un punto crítico clave en este tema en lo que ha sido la actitud del Gobierno a la hora de desarrollar la labor que entendían los servicios técnicos del Gobierno y que había entendido el propio departamento como necesario desarrollar, desarrollar una labor de investigación, una labor de inspección en relación con una serie de expedientes en los que creían que había irregularidades, irregularidades gruesas, es decir, que había cosas que no se habían realizado, había cursos que no se habían celebrado, había equipos informáticos que no se habían comprado, algunas de las acciones no se habían desarrollado donde

estaban, y eso nosotros hasta la fecha no sabemos si es cierto o no, pero eso es lo que habían observado los servicios del propio Departamento de Bienestar Social y en coherencia con ello nos parecía absolutamente lógico que, si eso era así y ése era su pensamiento, vamos, su convicción, a partir de los documentos que observaban, nos parecía absolutamente lógico, desde luego, que se abrieran los expedientes y que se siguieran, se instruyeran, los expedientes, me refiero a los expedientes sancionadores, a la fundación, y, por otro lado, los expedientes en su caso de reintegro de fondos.

Pero la verdad es que desde otro punto de vista sí que entendemos que a partir de un momento, del momento en el que trascienden a la opinión pública –yo estaré de acuerdo con usted– los detalles o los pormenores del expediente o de los expedientes, es un momento a partir del cual parece que el Gobierno toma una cierta iniciativa, pide comparecencias, viene a explicarnos su versión, que en ningún momento, no ya respecto a los expedientes sino de la implicación de algunos altos funcionarios, yo, insisto, más allá de la que se le pretendiera atribuir a usted mismo, de otros funcionarios, en ningún momento se había dado explicación alguna, repentinamente se lanza todo esto, se remite al Ministerio Fiscal, etcétera, y todo se produce con posterioridad, parece que impulsado por la noticia.

Pero en todo caso, obviamente, señor De León, supongo que usted convendrá conmigo en que si eso se ha filtrado desde luego no ha sido por la oposición, que no tenía dato alguno, de ninguna clase ni de ninguna naturaleza, es más, no lo teníamos hasta anteayer, no teníamos dato alguno a este respecto, o sea que habrá sido obviamente, si no es del Gobierno, de los aledaños del Gobierno, no sabemos quién y nos gustaría saber a quién le atribuiría usted, si es que tiene alguna tesis y la quiere aquí poner de manifiesto, la filtración, porque, desde luego, no ha sido de ningún grupo de la oposición o, desde luego, de este grupo le puedo asegurar que en modo alguno, porque no teníamos ningún tipo de información.

Hace usted una defensa de la competencia de los empleados de Humanismo y Democracia. Yo, con carácter general, obviamente, no se la voy a negar, pero también comprenderá que a partir de los errores que parece que se ponen de manifiesto en los propios informes de los servicios técnicos de Bienestar Social parece que muy fino no se ha hilado, y no me refiero a algunos casos en los que yo comprendo muy bien que puede haber dificultades para acreditar en este tipo de proyectos, pero desde luego en determinadas cuestiones en las que precisamente estaba por medio la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios o la Fundación para la Tercera Edad, que son instituciones españolas mucho más familiarizadas, desde luego, con lo que puede ser la cumplimentación de esta documentación que le es exigible desde todo punto de vista administrativo, pues parece que, obviamente, debieron haber tenido un poco más de celo o haber sido más rigurosos a la hora de desarrollar su labor de contraste. ¿Que el número de proyectos es importante? Pues es posible, pero, desde luego, aquí muy finos y muy rigurosos no fueron. ¿Error o no error? Puede ser, pero comprenderá que el hecho de que se diga que una factura que se le ha pagado a alguien pues que no es este alguien sino que es otra persona absolutamente distinta de otro país, etcétera, choca, choca mucho; no digo que no se pueda producir, pero choca, y choca porque alguien lo ha presentado. De entrada, la fundación lo acepta, pero es que alguien lo ha presentado así, ¿por qué lo ha presentado así quienquiera que sea? En ese sentido, creemos que la fundación, al menos en estos expedientes, al menos por lo que sabemos hasta la fecha, debería haber extremado un poco más su celo en este sentido de controlar adónde iban los fondos propios, que indudablemente hay afectados, y los que también eran del Gobierno de Navarra.

Me asalta una consideración que la formulo en términos de pregunta por ver si usted quiere compartirla con nosotros: ¿qué juicio le merece la actuación del Gobierno de Navarra y del Departamento de Bienestar Social en todo este tema? Porque la verdad es que creo que en buena medida, si algo se puede traslucir, es una discrepancia en torno a cómo se ha conducido esa actuación, desde el punto de vista de los propios expedientes en materia de Bienestar Social, o sea, en el Departamento de Bienestar Social o en Cooperación al Desarrollo, de cómo ha sido considerada o no la justificación de los gastos, de la valoración que luego les ha merecido, desde el punto de vista administrativo, lo que ellos entendían como incumplimientos, luego cómo se ha manejado digamos públicamente el tema en relación con los medios de comunicación, con la atención que usted reclama, yo creo que legalmente, pues probablemente le corresponde en el sentido de haberle dado audiencia en determinados expedientes, la verdad es que nos asalta un poco esa idea o ese interrogante de qué juicio le merece a usted todo este tema.

Por último, y esto sí como pregunta, porque por lo menos otras cosas las doy por respondidas, pero en materia de viajes, singularmente, y como quiera, insisto, que el señor Iribarren dijo que en 2004 no se habían autorizado viajes, a partir, creo recordar que dijo algo así, de la comparecencia que tuvieron ustedes en el mes de marzo, me gustaría saber si había realizado algún viaje en rela-

ción con estos proyectos a lo largo del año 2004. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Puras. Señor De León, tiene la palabra.*

SR. EX DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN MADRID (Sr. de León Egüés): *Muchas gracias, señora Presidenta. No quiero hacer una consideración general a las consideraciones generales que ha hecho usted, pero sí le tengo que decir que usted me pregunta qué consideración me merece el comportamiento del Gobierno, y yo no voy a juzgar al Gobierno, no lo debo hacer. En todo caso, lo voy a hacer en otros sitios, cuando tenga que..., bueno, están haciéndolo ya, hoy precisamente creo que se firma algo en relación con este asunto.*

Yo lo que quiero hacer es sentar una tesis distinta a la que se ha sentado con este precedente. Yo creo que la actitud de un alto cargo, que la actitud de un Consejero, la actitud de unos funcionarios es resolver los problemas, no es cortar los diálogos y después mandar a los medios de comunicación esto. Yo le voy a recordar algunos detalles, pero, por favor, no me los interpreten porque no quisiera de ninguna manera que se sintiera nadie de los aquí presentes ofendido, porque pertenece a cada uno de los partidos, porque también podríamos decir que errores los hemos tenido nosotros en el propio trabajo de cada día, yo, desde luego, cuando he sido Consejero y miembro, como soy, de UPN. Por ejemplo, le voy a recordar, en materia de vivienda, el gran primer problema que tuve que resolver fue la PSV. ¿Ustedes se acuerdan de la PSV? La PSV era una organización montada, organizada por la Unión General de Trabajadores, y Luis Antonio Ayesa, que era entonces mi Director General, me vino un día alarmado al despacho y me dijo: Ricardo, tenemos un problema gravísimo, la PSV debe cuatrocientos millones de pesetas al contratista y la PSV ha entrado en suspensión de pagos. Y con lo que habían pagado los futuros adquirentes y avalado sus familiares, era una situación gravísima. Pues en silencio, y sin decir a nadie nada, tomábamos el coche después de trabajar a la mañana y nos citábamos, por cierto, nos citaban en un siniestro lugar, porque aquello era..., porque, como tenía tantos acreedores los administradores judiciales, que aquello era espantoso, y después de muchos días de trabajo conseguí convencerles de que por aquello de la foralidad, por aquello de que teníamos competencias exclusivas en materia de vivienda, íbamos a segregar de la suspensión de pagos a Navarra. Evidentemente, llegamos a Pamplona después de conseguir eso que nos costó bastante tiempo, hablamos con el constructor, hablamos con los responsables de la PSV de aquí, a los que eliminamos del desarrollo y del seguimiento de esta promoción, y aquello que realmente a muchísimos de esos adquirentes de esa vivienda en España les tardó siete, ocho y quince años en conseguirlo, después de muchísimos calvarios y sacrificios, aquello se resolvió y todo el retraso que se produjo fueron exactamente seis meses, a satisfacción de todos los futuros adquirentes. Es un estilo de funcionamiento. Me pasa igual con una cosa que se llamaba Goizargi. Goizargi estaba en el grupo ECOVI, y el grupo ECOVI era de Izquierda Unida. Tenía Goizargi, Rosa de Luxemburgo, COVI 89. Ahí habían desaparecido 80 millones de pesetas. La presidían un señor parlamentario de la Asamblea de Madrid y varios miembros de Izquierda Unida. Lo mismo: nadie supo que existía ese problema, fuimos, lo arreglamos. ¿Por qué? Porque todas estas promociones..., y después había otra de otro grupo y después había otra de otro grupo, hasta cinco. En otra habían desaparecido cien millones de pesetas y conseguimos que aquello se arreglase y a mí me parece que ésa es una actitud buena porque de lo contrario el peor de todos los problemas que se podían suceder era que se iban a quedar sin vivienda todas estas personas.

Y saco esto a colación porque me pasó lo mismo con temas de Bienestar Social. Yo oía el otro día lo de GESNA, pero lo de GESNA lo firmó el Consejero anterior, firmó todo, el acta la firmó el Director General de Bienestar Social, que no era yo, y sin embargo todavía siguen los medios de comunicación diciendo: es que GESNA... Miren, yo tuve que resolver lo de GESNA, que lo resolví yo, y usted me sucedió y sacó una convocatoria que se adjudicó a otra. Por cierto, en aquella comparecencia tan espectacular, digo yo, porque el señor Úriz era un hombre espectacular en sus posiciones en las comisiones, recuerdo perfectamente que yo intentaba por todos los medios decir y afirmar que si, efectivamente, el módulo aprobado era un módulo exagerado, haríamos lo posible por modificar ese módulo, ¿pero cuál es el módulo que se aprobó después?, pues me parece que millón y medio más caro de lo que yo había considerado caro. Pero usted no tiene la culpa, ¿quién tiene la culpa?, nadie, estas cosas suceden así, pero Aspace, que fue el receptor de la gestión de ese centro, yo creo que exigió sus condiciones y pidió muchísimo más dinero del que estaba estipulado.

De todo eso yo tuve que dar cuenta en el Parlamento, yo nunca estuve denunciando a nadie, no me parece oportuno andar por el camino de las denuncias, si no, ¿qué habría pasado?, pues que se habría interrumpido la actividad de atención en ese centro. ¿Quién se tiene que hacer cargo de ese centro?, ¿nadie? Pues había que hacerlo. También nos criticaron después, criticaron mucho, a mí me llamó mucha gente diciendo: hombre, es que resulta que a Aspace se le da esto porque el señor Carlos Esparza se ha metido con CDN y ahora es el

que está en el tripartito. Esas cosas, esa rumorología está a la orden del día constantemente. A mí me llegaban, yo no hacía caso ni hago caso, pero esto también es así.

En el tema de Agedna, ¡pues no tuvimos problemas con el tema de Agenda!, ¡no tuvimos problemas con Onartu!, que yo recibí una herencia en la que había me parece que 160 o 170 millones de déficit, déficit en un concierto, que no es una subvención, o sea, es un déficit creado por una política de hechos consumados, que eso sí que es más complicado.

Yo todo esto, de verdad se lo digo, no lo digo por una crítica, lo digo porque son otras formas de operar, y a mí me parece que ésas son las formas con las que hay que operar, y en este caso yo sí que achaco, primero, que no se haya dado audiencia a las personas a las que se les nombra. También achaco que no haya habido mayor voluntad por aclarar, por hablar, por negociar, por buscar las salidas de aquellas partidas que realmente, si a juicio de la Administración no están suficientemente justificadas, pues que se proceda a lo que es lógico en un anticipo de subvención, a su correspondiente devolución. Esto es lo que yo creo, ahora, cada uno tiene una opinión diferente. A mí me parece que en la vida hay que construir, que en la vida hay que desarrollar y que en la vida hay que trabajar y más les tengo que decir, porque yo recuerdo que además de todo eso nosotros teníamos un buen prestigio, estábamos liderando los servicios sociales de España, ésta es la verdad, Navarra ha liderado durante muchísimos años los servicios sociales en España, no sólo en los tiempos en los que ha gobernado UPN, también en los tiempos en los que gobernó en Partido Socialista, porque, además, como saben ustedes, yo fui director con el señor Tajadura de esta área de servicios sociales y estuve de director tres años o dos años con el señor..., también lo hice, por cierto, de subdirector, cuyo nombramiento, luego hablaremos de nombramientos, porque me ha dicho algo del nombramiento, pues mi nombramiento se produjo como subdirector... O de destinos, o que... Ah, ¿no? Me ha parecido que al principio me había comentado algo. En todo caso, este nombramiento se hizo en el año 79, en octubre del 79, siendo Diputado el señor Ángel García de Dios, que es el que lo propuso al pleno de la Diputación que presidía el señor Del Burgo. O sea, que yo en esta experiencia siempre he tenido la voluntad de ir resolviendo los problemas, no la voluntad de no resolverlos.

¿Qué más me ha preguntado?

SR. PURAS GIL: *Le preguntaba en relación con el tema de los viajes del año 2004, si había habido o no había habido.*

SR. EX DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN MADRID (Sr. De León Egüés): *No, no, viajes autorizados por el Gobierno de Navarra no ha habido. Cada uno en esto tiene su opinión, yo acepto la opinión del Consejero, al fin y al cabo mientras eres Director General, lógicamente, tienes que cumplir sus deseos. A mí me ha sorprendido también, y lo digo porque no puedo menos que decirlo, además cada día me importa menos hablar, entre otras cosas porque yo ya probablemente en diciembre ya no estaré en la función pública y tendré la oportunidad de perder de vista este tipo de comparecencias, cosa que me agrada mucho, por cierto. Entonces, yo tengo que decir que cuando la prensa, los medios decían: ¡once viajes en tres años y medio del señor De León! Miren ustedes, yo, cuando estuve en la Fundación Humanismo y Democracia de gerente, hice treinta y cinco viajes en tres años y el que me precedió hacía veinticinco viajes al año ¿Y eso es bueno? Pues sí, señor, es muy bueno para hacer relaciones públicas que después te vienen muy bien, cuando tú vas a un país y después un empresario te dice: oiga usted, que no puedo acceder al no sé qué; mire usted, pues yo conozco a no sé cuál, le vamos a llamar por teléfono a ver si a usted le puede recibir. Y eso ha resuelto siempre muchos problemas, porque la vida de este tipo de organizaciones, como la propia Dirección General de la Delegación del Gobierno en Madrid, tiene esa misión: colaborar, ayudar y abrir puertas a todos aquellos que lo desean. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Sí, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Únicamente, digamos por concretar, tampoco quiero guardarlo en estos términos, en todo caso, vinculado a este programa o a alguno de estos programas o a algunos de estos proyectos, ¿no estuvo usted en la República Dominicana en agosto o septiembre de 2004?*

SR. EX DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN MADRID (Sr. De León Egüés): *En absoluto. Yo estuve en República Dominicana de vacaciones, con mi hoja de vacaciones, y no fui vinculado a este programa sino que el Congreso Iberoamericano, perdón, caribeño o no sé cómo se llamaba, de la cátedra del doctor Bogart me pidió que fuera a dar una conferencia sobre los derechos humanos y la salud. Y estuve con mis vacaciones reglamentarias, tomé mi avión, me pagué el viaje y nunca aplicado a estos programas. Así de claro. O sea que si tiene usted otra información diferente...*

SR. PURAS GIL: *No, no, únicamente la información que tenía era que, efectivamente, había asistido. La verdad es que entendí que la noticia no era correcta porque decía que en su condición de experto en dermatología, eso era manifiesto*

que no y, por tanto, quería que diera alguna explicación más porque estoy seguro de que no iba a llegar el atrevimiento a ese punto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor De León. Gracias, señor Puras. El señor García Adanero tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que seré muy breve, porque con las diferentes comparecencias que estamos teniendo con la cuestión ligada al expediente que existe en el Gobierno respecto a la Fundación Humanismo y Democracia ya hemos mostrado la posición de nuestro grupo parlamentario en diferentes comparecencias de las que ya hemos dicho que algunas entendíamos que no tenían mucho sentido y otras tenían algún sentido más. En todo caso, lógicamente, quiero poner por delante que la actitud de nuestro grupo parlamentario en esta cuestión y en cualquier otra cuestión referida a las personas ha sido que la presunción de inocencia es un principio fundamental que hay que respetar en todo caso. Y unido a esa presunción de inocencia, por supuesto, el principio de defensa, en su caso, tanto ante la Administración como, si se da, ante los tribunales de justicia, como no puede ser de otra forma. Su derecho a alegar lo que estime conveniente y a defenderse, como digo, no puede ser de otra forma en un Estado de derecho en el que, desde luego, nosotros creemos.*

Dicho esto, también hay que decir que, como hemos comentado en otras comparecencias, la actuación del Gobierno de Navarra que se está produciendo en la tramitación de estos expedientes a nuestro grupo parlamentario le parece una actuación correcta que tiene como principio trasladar la transparencia y la claridad en los expedientes, bien dicho que cuando me refiero a transparencia y claridad no quiero decir que haya que airearlos por ahí, pero sí que, a la hora de hacer esos expedientes, funcionen los organismos jurídicos dentro del Gobierno pertinentes para ver en la tramitación de esos expedientes y, a partir de ahí, lógicamente, dar audiencia a los interesados en el caso que corresponda y que concluyan cuando tengan que concluir en el sentido que haya que concluir. Porque nosotros no vamos a entrar a discutir cosas concretas del expediente ni con el señor De León en este caso ni con el señor Alli cuando venga luego ni con otras personas que puedan estar dentro de lo que pueden ser esos expedientes, si es que están dentro de ese expediente, porque, desde luego, no es nuestra labor como Parlamento, o por lo menos no lo entendemos nosotros así, la de empezar a ser nosotros los que tramitemos los expedientes o entremos en debates sobre el expediente en concreto. Creemos que el Gobierno tiene que hacer su función, se ha remitido también al Ministerio Fiscal y, en su caso, tendremos las consecuencias correspondientes.

Por lo tanto, poco más que agradecer su presencia en esta Comisión y, como digo, por supuesto, el respeto a esa presunción de inocencia que faltaría más que no se le respetara, otra cosa es que en el mundo en el que vivimos ya se sabe que las noticias a uno le pueden perjudicar bastante en un momento determinado.

También sobre ese tema hay que decir que el representante del Gobierno, con lo cual entiendo yo que es la posición del Gobierno, que compareció en esta Cámara el primero, que fue el Consejero Palacios, también criticó esa filtración, si se quiere llamar así, o criticó el hecho de que este expediente hubiera salido a la luz pública. Por lo tanto, no le diría no le admito, no sé cómo decírselo, pero entiendo que no ha sido el Gobierno el que en este caso ha filtrado esa noticia, porque el propio representante del Gobierno que compareció en esta Cámara también criticó esa actuación y entendía que no era lo mejor para la tramitación tanto de este expediente como de cualquier otro expediente que se vea dentro de la Administración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor García Adanero. Señor Nuin, tiene usted la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. También doy la bienvenida al señor De León y agradezco la información que nos ha trasladado. Quiero hacer un pequeño matiz en relación con una cuestión que no tiene nada que ver con esta Comisión pero que ha sido aludida en su explicación por el señor De León. El caso de la cooperativa Goizargi no fue promovido ni por Izquierda Unida ni por Izquierda Unida de Navarra, la promotora fue el Partido Comunista de España. Creo que, ya que se ha sacado el tema, es bueno que se corrija, porque ni jurídica ni políticamente es lo mismo el Partido Comunista de España que Izquierda Unida y menos Izquierda Unida de Navarra.*

Dicho esto, que, como digo, nada tiene que ver con esta comparecencia, vamos a entrar en la misma. Hoy hemos venido a escucharle, efectivamente, además nosotros con muchas ganas de escucharle a usted, señor De León, y de escuchar todo lo que tenga que decir sobre esta cuestión. No vamos a entrar en lo que tenga que verse, actuarse o decidirse en otros ámbitos que no son los ámbitos políticos y parlamentarios, pues, como ha recordado el señor García Adanero, en estos momentos el Ministerio Fiscal está haciendo una serie de investigaciones, tendrá que tomar las decisiones que considere oportunas y en ese ámbito nosotros no vamos a entrar y menos en esta

comparecencia, pero sí vamos a entrar en terreno político, y yo creo que ahí sí hay cosas en las cuales usted puede profundizar, si lo desea, en las explicaciones o en los datos que ha aportado. En cierta medida, nosotros tenemos la impresión de que se ha quedado a medio camino, porque hay algunas cuestiones que usted ha apuntado que creemos que tienen gravedad en términos políticos pero que no ha terminado de clarificar cuál es su visión, su posición o su entendimiento en relación con ellas.

Ha hecho afirmaciones muy serias en relación con lo que es la actuación de la Administración, que es uno de los aspectos que a este Parlamento le tiene que importar, si esa Administración se ajusta o no se ajusta a la legalidad, sus comportamientos, sus actuaciones, si actúa como debe actuar, al servicio del interés general, de los ciudadanos, o tiene otro tipo de prioridades. Y usted ha dicho que se filtró el expediente de Humanismo y Democracia a un medio de comunicación, un expediente en tramitación y que eso es ilegal. Es una acusación muy seria. Y, claro, entendemos que no vale quedarse ahí. Si se hace esa afirmación, "tengo la convicción de que ha habido una filtración de un expediente administrativo en tramitación y de que eso, además, es ilegal", hay que decir, usted debe decir algo más en relación con esa filtración, es decir, debe decir todo lo que usted crea saber en torno a esa filtración. No basta decir con que alguien bajó al Diario de Navarra *y filtró ese expediente administrativo. ¿Quién es esa persona? Porque, claro, aquí, y esto enlaza con una cuestión también que para nosotros es relevante, y es el origen de toda esta situación, dónde nace la rueda que da lugar a que hoy esté usted aquí sentado y que estemos en esta comparecencia.*

Desde el Gobierno de Navarra, y el Consejero de Bienestar Social el otro día en la comparecencia lo trasladó, se ha trasladado la opinión y la versión de que esto es una actuación ordinaria y rutinaria a partir de una revisión normal, formal y rutinaria de una documentación relativa a un expediente de cooperación al desarrollo que se presenta en el departamento en septiembre de 2004. A partir de ahí, de una revisión rutinaria de la documentación, se pone en marcha una serie de procedimientos administrativos que dan pie a una serie de informes, a una serie de conclusiones, incluso a un expediente de reintegro, un expediente sancionador, una remisión al Fiscal y también, derivado en gran medida de la filtración que se produce, que, efectivamente, el Consejero la ha calificado en unos términos muy similares a los suyos, lo ha considerado y lo ha calificado de muy negativamente, pero a raíz de esa filtración, pues también a un escándalo político muy importante.

Pero, claro, aquí también cabe la otra interpretación o la otra versión, que esto no sea algo ordinario y rutinario, sino que sea extraordinario, intencionado, deliberado o provocado por alguien o algunos interesados en dañar, desprestigiar, atacar en este caso su honorabilidad o la de otras personas. Y es ahí, en esa supuesta secuencia de hechos, donde encaja la teoría o la tesis de una filtración deliberada. Porque usted ha dicho, además, que esta filtración es algo absolutamente excepcional en la Administración, que prácticamente no se conoce otro caso como éste en el cual haya habido una filtración. Por tanto, si es tan excepcional, es evidente que también algo de excepcional se ha tratado de buscar.

Y cuando entramos en este terreno, en el cual estamos hablando de cómo funciona la Administración, de cómo funciona un departamento, el de Bienestar Social, y de cómo actúan sus altos cargos, se tiene que hablar con más claridad, y hay que decir quién ha filtrado, si es que ha habido filtración, qué razones, qué motivos y por qué se ha producido esa filtración y qué objetivos se perseguían. Y es un terreno de lo político, ya no es un terreno de las responsabilidades personales en el ámbito administrativo, en el ámbito penal; es un terreno de lo político, de cómo funciona la Administración y de qué decisiones se toman, qué objetivos se persiguen o qué razones motivan ese comportamiento.

Por lo tanto, nosotros le decimos que hoy hemos venido a escucharle, efectivamente, y que creemos que de momento se ha quedado a medio camino. No decimos que compartamos su visión o su teoría o su explicación de lo que aquí ha sucedido o no, decimos que si usted entiende que ha habido una filtración desde el departamento, que ése es un hecho gravísimo, excepcional, ilegal, aporte toda la información de esa filtración a esta Comisión, toda la información de la que disponga y que, desde luego, en ese sentido, si dispone de esa información, no se quede a medio camino. ¿Esa filtración, a su juicio, se ha producido desde el Consejero, desde el Director General?

Hombre, usted ha hecho una referencia en su exposición al Director General, la única que ha hecho y, además, en términos negativos. Usted dice que el 5 de julio remitió creo que a la una de la tarde un mensaje, un correo con un certificado del Gobierno de Navarra en el cual se reconocía que usted no había hecho viajes a Bolivia ni había dado conferencias o cursos, he querido entender, y había remitido un correo al Director General con ese certificado y esa información y hasta hoy no ha recibido respuesta. Es la única referencia que ha hecho al Director General de Bienestar Social.

Nosotros hemos pedido la comparecencia del Director General de Bienestar Social en esta

Comisión. Hasta ahora no se había pedido y está pendiente, se tramitó el lunes. Con lo cual, nosotros también en relación con su gestión vamos a pedirle explicaciones, pero, evidentemente, lo que hoy queremos aquí es que aporte en este sentido toda la información de que disponga y, evidentemente, con toda la información cada uno podrá hacer en el terreno político las valoraciones que procedan y que considere necesarias.

Cambiando de tercio o de aspecto de este asunto, ha corroborado o expuesto el mismo proceso o la misma secuencia de hechos en relación con su dimisión a petición propia o cese a petición propia que expuso ayer el Consejero Iribarren. Nosotros ya le dijimos ayer al Consejero que no nos resultaba creíble esa exposición y esa versión de los hechos y poco más tenemos que añadir al respecto. Es lógico entender que para los grupos de la oposición, cuando se están dando en el mismo tiempo una serie de investigaciones y expedientes en el Departamento de Bienestar Social y se produce una serie de procesos de ceses o dimisiones a petición propia en su caso y en el de otros altos responsables de la Administración, no unir o no relacionar de alguna manera ambos procesos resulta poco convincente, pero, en cualquier caso, la versión del Departamento de Economía está ahí y nosotros, evidentemente, mantenemos la valoración que creemos conveniente.

También con el tema de los viajes, yo no sé si usted, y ésa sería una pregunta también en relación con el tema del cese de los viajes como Delegado del Gobierno a partir de marzo de 2004, si eso usted lo interpreta como una pérdida de confianza por parte del Consejero de Economía o no, porque, claro, si los viajes son necesarios, pues son necesarios para el buen desarrollo de la función por mucho que se pueda también legítimamente presentar quejas o críticas en el término de lo político, porque en el terreno de lo político todo es opinable sobre si es necesario o no es necesario, pero si un gobierno entiende que es necesario, se tendrá que seguir realizando bajo la responsabilidad y asumiendo las críticas políticas que sean. En cambio, a partir de marzo de 2004 esos viajes cesan. Si son necesarios para el desarrollo de su función, pues, bueno, yo no sé si eso usted lo interpretó también como una pérdida de confianza política o como una restricción por parte del Gobierno hacia sus actividades o no en ese momento, en marzo del año 2004.

Y, en el mismo sentido, le pregunto sobre el cese, también en noviembre de 2004, de su cargo como consejero miembro en el Consejo de Administración de MTS Tobacco.

En cualquier caso, y para finalizar, nosotros le pedimos, ya que hemos venido a escucharle, que nos traslade toda la información en el terreno del debate político sobre el funcionamiento de la Administración que nos pueda ser útil para evaluar ese funcionamiento de la Administración, que es, a nuestro juicio, en este momento uno de los aspectos más importantes de este caso y que, por lo tanto, esos datos, si se disponen, se pongan aquí. Y lo digo porque, claro, "no voy a juzgar al Gobierno", ha dicho en respuesta al señor Puras, en cambio sí ha juzgado a la prensa. Usted ha hecho también una afirmación al principio de su exposición: "hay una especial insistencia por confundir responsabilidades y por confundir fechas". Y en lo que le ha tocado a la prensa, y, además, con todo su derecho, ha terminado diciendo que sus abogados actuarán de la forma que consideren evidentemente mejor en defensa de sus derechos. Y si ha habido una filtración por parte de un alto cargo de un expediente y es un acto ilegal, ¿también va a pedir a sus abogados que lo estudien? Con la prensa ha sido muy claro; con el Gobierno –"no voy a entrar a juzgar al Gobierno"– no nos parece. Insisto, esa actitud de quedarse a medio camino a nosotros nos genera una cierta insatisfacción. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Nuin. Señor De León, tiene usted la palabra.*

SR. EX DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN MADRID (Sr. De Léon Egués): *Es verdad que en la intervención he dicho que, efectivamente, es éticamente reprobable y totalmente ilegal que un expediente administrativo en trámite sea filtrado a un medio de comunicación, es ilegal. Eso está tipificado en el Código Penal. Ahora me pregunta: ¿quién lo ha filtrado? Qué más quisiera saber yo. Qué más quisiera saber yo. Ya se lo pregunté al director del* Diario de Navarra *personalmente por teléfono. Claro, usted trabaja con ventaja respecto a mí, porque a mí nadie me ha informado de que existe este expediente, nadie me ha informado de cómo se ha desarrollado este expediente, a mí nadie me ha pedido opinión, no me ha dado audiencia. ¡Ya quisiera yo saber! Entonces, en lo que es el fenómeno nuclear que usted me está planteando aquí, yo, lamentablemente, tengo que responderle que no lo sé. Además, no sólo eso, sino que me gustaría, porque, evidentemente, contra el primero que iría sería contra él.*

Y también le puedo decir otra cosa, y es que, aunque yo no lo he hecho, tengo noticia de que, además del recurso de alzada contra la orden foral del día me parece que es 18 de julio del señor Consejero, se ha presentado un escrito al Fiscal en el que, evidentemente, se tiene que tomar en consideración la actitud de aquellos miembros, tanto del ámbito funcionarial como del ámbito político, y que tiene que propiciarse la investiga-

ción para ver quién ha sido. Porque, claro, aquí nos han situado a una institución en un desprestigio brutal y nos ha hecho a unas personas un daño moral inmenso. Y lo triste para mí, y también se lo he dicho, es que no sabía contra quién tenía que atacar ni de quién me tenía que defender. Ése es un problema tremendo, póngase usted en mi lugar y piense en esta situación. Pues es una situación para mí vergonzosa.

Después me pregunta también, y si me dejo algo me lo vuelve a preguntar, por favor, con esa confianza, sobre la decisión, el cese y tal, que usted no se cree lo del... Mire, yo, sinceramente, pedí exactamente el día 13 de mayo de 2003 la primera información, aquí la tengo, a Función Pública. Estoy hablando del 13 de mayo de 2003. Dicen: es que usted estaba disconforme o no estaba de acuerdo o el Gobierno no tenía confianza en usted. Yo estaba cansado de estar en Madrid, estaba aburrido. ¿Por qué? Porque a nadie que tenga dos dedos de frente, que esté casado y tenga unos hijos le gusta desplazarse todas las semanas a Madrid con un gran sacrificio personal cuando uno es funcionario de la Administración Pública, y siempre en mi vida he ocupado puestos de alta responsabilidad, de director general o de director de servicio o subdirector –que entonces era igual o más que un director de servicio–. A mí, sinceramente, me hubiera gustado más estar aquí, a mí me mandaron allí y ésta es la realidad. Hombre, si tú no quieres no vas. Evidentemente, pero tampoco puedes hacer el desaire de no estar. Y yo creo que ésta es la pura realidad.

Y después, en relación con los viajes, cada momento tiene su peculiar aplicación del sistema de criterios políticos y yo he sido siempre muy obediente, mucho, muchísimo. He pretendido en todo momento ser leal con las personas, y eso lo podrán decir todos. Lo pueden preguntar a todos los que han sido mis diputados y consejeros y ministros en el caso de Madrid y verán cómo siempre yo me he destacado por la lealtad y por la sinceridad y, por lo tanto, por la obediencia.

Entonces, yo siento de verdad no poderle contestar a esas demandas de información que me pide porque yo desconozco lo nuclear que usted me ha planteado, lo desconozco. ¡Qué más quisiera yo que conocerlo! Entiéndame usted que ése sería el mayor deseo que tendría en este momento, porque entonces mis abogados no sólo estarían hablando contra algunas de las apreciaciones de los medios de comunicación, sobre todo apreciaciones hirientes, lacerantes, que me han hecho sufrir mucho a mí y a mi familia. Ya está.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor De León. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Gracias por la información que nos ha dado, señor Ricardo de León, pero nosotros sí que queríamos pedirle también algunas precisiones lo más concretas posibles. En primer lugar, le diré sinceramente que nosotros consideramos que nos encontramos ante una guerra de clanes dentro del Gobierno de UPN-CDN, de la que éste es un episodio más. Pero, en todo caso, nosotros consideramos que tampoco podemos evitar hacer unas consideraciones generales antes de entrar a formularle unas preguntas lo más concretas posibles. Primero, es evidente que desde la información que tenemos de ayer se da una desautorización, porque la falta de autorización es desautorización, para los viajes al Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid a partir de marzo de 2004. Eso entraña, evidentemente, una crítica con lo realizado anteriormente. Se le hace en octubre o noviembre una advertencia y se toma una decisión de que cese como consejero en la empresa Tobacco. Eso también contiene, objetivamente hablando, una crítica con respecto a las actuaciones anteriores. Y en la conversación que usted mantuvo con el Consejero en diciembre, según nos decía ayer el propio Consejero y usted lo ha indicado también hoy, se pone sobre la mesa el tema de Humanismo y Democracia, usted dimite en ese mismo mes de diciembre, se comunica al Gobierno el 5 de enero de este año y la carta de su dimisión es recibida en el Gobierno en abril-mayo y el decreto es publicado en julio. Bueno, todo eso es una cadencia de hechos en los cuales hay que encuadrar, a nuestro juicio, lo que es una crisis.*

¿Por qué es una crisis? Pues porque usted ha apuntado muchos temas en los que ha amagado, pero no ha dicho todo lo que sabe. Lo de PSV ya sabemos por qué lo ha dicho, pero no ha dicho todo lo que sabe. Yo le voy a preguntar alguna cosa más. Lo de Agedna lo ha mencionado, no ha dicho todo lo que sabe. Lo mismo podríamos decir de Onartu y de algunas otras menciones que ha hecho. Pero como mi obligación es hacerle preguntas, y lo que debemos es escucharle, lo que sí voy a hacer es que sean lo más concretas posible. Y también le voy a dar una respuesta a una pregunta que usted se ha hecho. La primera pregunta es: ¿en el mes de agosto de 2005, o sea, en el que acabó hace seis días, usted ha cobrado del Gobierno de Navarra? Y, si ha cobrado, ¿de qué departamento ha cobrado? Supongo que no tiene destino, que es lo que ayer se nos dijo, pero también le pregunto sobre el cobro y sobre el destino.

Con respecto a la publicación con la que se inicia, digámoslo así, la parte pública de este asunto, usted ha dicho que no son ciertas las dos razones, ni siquiera formalmente el título de la primera publicación de Diario de Navarra. *Y ha dicho dos cosas: primero, que envió un certificado y que el*

Gobierno no lo ha desmentido; segundo, que habló con el director y la subdirectora. Yo le pregunto: ¿ha utilizado usted el derecho de rectificación?, porque, le recuerdo, Ricardo, que nosotros hacíamos preguntas muy similares a ésta con ocasión de Interviú *de hace ya mucho tiempo y con ocasión de aquellos viajes. La pregunta es: ¿ha utilizado ya antes de hoy el derecho de rectificación? Y, segundo, o, si no, alternativamente, ¿ha ejercido las acciones dimanantes de la defensa del derecho del honor? Ésas son las dos actuaciones que podría haber tenido como consecuencia de la afirmación que ha manifestado usted.*

En tercer lugar, sobre la filtración, hay un expediente en curso. Todo expediente, como usted sabe mejor que yo y perfectamente, tiene un instructor, y todo expediente administrativo tiene una persona encargada de su custodia. ¿Quiénes son los filtradores? Ésos, el instructor y el encargado de la custodia. ¿Dónde los tiene usted? Los tiene usted en la Administración, en la Fiscalía, y, además, Humanismo y Democracia también lo sabe. Por lo tanto, la pregunta que se hace usted tiene respuesta. Porque, claro, lo filtrado son expedientes que se están instruyendo y que, además, han sido evaluados jurídicamente y tenían unas personas encargadas de su custodia. Esas personas encargadas de su custodia son las responsables de la filtración por acción u omisión, pero son las responsables de la filtración.

Pero usted ha dicho que existe un recurso de alzada interpuesto por Humanismo y Democracia. Bueno, sorprende un poquitín que a estas alturas usted nos diga lo que ha hecho o dejado de hacer Humanismo y Democracia, que se supone que es un recurso interpuesto en las fechas últimas, pero, en todo caso, es normal que usted sepa, dada la relación que usted ha tenido con esa fundación, y la pregunta es: ¿contra qué resolución, contra la iniciadora del expediente o contra cuál de las resoluciones?, porque, si es una instrucción en curso, resulta un poco difícil pensar que se haya interpuesto un recurso de alzada contra la apertura de un expediente. Y, además, según nos informó ayer el señor Iribarren, los expedientes no son uno, sino que, si no recuerdo mal, son por lo menos tres, dos sobre dos proyectos con la República Dominicana, cada uno de ellos de cuatrocientos y pico mil euros, y algún otro sobre algún otro proyecto de menor entidad, en los cuales la devolución no es la realizada. Efectivamente, se nos informó de que había alguna devolución realizada por Humanismo y Democracia, incluidos intereses, pero la devolución que se pide es mucho mayor que 35.000 en cada uno de estos expedientes, la devolución es de doscientos y pico mil euros no ejecutado, más, aparentemente, también lo ejecutado, que son ciento y pico mil euros en cada uno ellos, por lo tanto, estamos hablando de 800.000 o de un millón de euros en proceso de recuperación a través de esos expedientes, si es que se realizan así.

En un momento dado usted ha dicho que Humanismo y Democracia, como las demás fundaciones adheridas, inherentes o creadas por los partidos políticos..., bueno, ha hecho una serie de consideraciones al respecto. Es conocido, pero yo le pediría que confirmase si a Humanismo y Democracia usted la entiende como una fundación creada por el Partido Popular. Y, en ese sentido, también si eso ha tenido algún tipo de reflejo o de actuación en su funcionamiento. Ciertamente, todos los expedientes que ayer nos referenció el señor Iribarren son los relativos a Humanismo y Democracia justamente desde el año 2000 hasta el 2004, ninguno de los correspondientes al periodo de tiempo en el que usted era, digámoslo así, gerente de esa fundación. Por cierto, ¿qué tiene que ver esa fundación con la que antes se denominaba Cánovas del Castillo?, ¿tiene alguna relación, digámoslo así, orgánica o alguna relación de algún otro estilo? ¿Usted tuvo algo que ver con la Fundación Canovas del Castillo? También me admitirá las preguntas porque son, a mi juicio, significativas.

Y ahora los temas en los que usted ha amagado pero sin pegar, demostrando que puede pegar. Evidentemente, que hoy salga aquí el PSV nos llena, para empezar, de curiosidad. Eso no podemos evitarlo. Entonces, yo le pregunto cosas muy concretas. ¿La segregación en la suspensión de pagos de PSV se refirió no sólo a los pasivos, las deudas que tenía, sino también a los activos? Y concretamente, ¿uno de esos activos era la participación de PSV-UGT en el activo de Gorraiz, en el que participaba con el constructor don Juan Bautista Flores, titular de la constructora Juan Bautista Flores, SA? ¿Consistió el acuerdo en que el entonces Consejero de Urbanismo, señor Sanz, recalificase Gorraiz, a cuya recalificación se había negado no menos de dos veces el precedente señor Consejero, señor Tajadura, y en virtud de esa recalificación que hizo el Consejero señor Sanz, luego don Juan Bautista Flores devolvió su participación en Gorraiz, mejor dicho, recibió...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... la mitad de la participación de PSV y así pudo acabar las obras?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señor Zabaleta, le pediría, por favor, que ese tipo de preguntas... Pueden hacerse en otra comparecencia, si a usted le parece oportuno solicitar la presencia, pero no están relacionadas con el tema de esta comparecencia.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si están relacionadas no lo sé, las ha sacado el señor De León.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Una cosa es que se haga dentro de su comparecencia una breve referencia a ellas, y usted, como Parlamentario, sabe que tiene en cualquier momento la oportunidad de poder solicitar a esta Cámara la comparecencia del señor De León de nuevo para explicar todo aquello que usted considere oportuno.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Acepto la indicación que me hace la Presidenta, que es la que tiene que dirigir el debate, y solamente con una mención, ya que se me ha aludido también ahí, de que en otra ocasión haremos las preguntas de Agedna que hoy se nos quedan en el tintero.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Tiene todo su derecho, señor Zabaleta. Señor De León, tiene la palabra.*

SR. EX DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN MADRID (Sr. De Léon Egués): *Muchas gracias, señora Presidenta. Me pregunta si en el mes de agosto de 2005 he cobrado. He cobrado, sí. Y he cobrado, efectivamente, con arreglo a un destino hipotético, y digo hipotético porque no tengo traslado todavía del destino en el que tengo que incorporarme y, por supuesto, en ese hipotético, ya que me hace esta pregunta, creo que conviene también que pueda, de alguna forma, definir en qué consiste o consistía mi nombramiento. El día 26 de octubre de 1979, estimando la corporación tal, tal –no voy a decir los méritos que me asume la parte preambular–, acuerda reconocer a don Ricardo de León Egüés, Jefe del departamento que era entonces de Asistencia y Servicios Sociales, la categoría de subdirector, procediendo a su nombramiento como Director General de Asistencia y Servicios Sociales. Me salto lo que dice en relación con la economía y lo que dice en relación con las funciones que se adscriben a esta Subdirección, pero hay un tercer punto, que yo creo que ahí está el problema, que es el siguiente: "Todo el contenido del presente acuerdo –esto fue un deseo expreso de la Diputación, que previamente antes de tomar posesión yo lo despaché con el señor Diputado– se entenderá –sobre este tipo de acuerdos hay como siete u ocho personas que a todos más o menos nos han ido elevando al cementerio de elefantes– sin perjuicio de las reorganizaciones que en el futuro pudieran resultar como consecuencia de la configuración definitiva de las competencias en Navarra en materia de asistencia y servicios sociales, en cuyo momento la persona responsable de esa subdirección se encuadrará en dicha organización con el nivel y el contenido que sin merma pueda corresponderle por los beneficios adquiridos en el presente acuerdo".*

Éste es el momento en el que ni Función Pública, tengo que decirlo, porque éste es un caso insólito, ni el Departamento de Bienestar Social se han dirigido a mí por escrito como es preceptivo para decir: usted está adscrito a tal departamento con estas funciones, porque, claro, como es lógico, según dónde se me adscriba, yo, al amparo de este derecho adquirido como funcionario, derecho inalienable, recurriré ante quien proceda. Esto en relación con...

¿Que me han pagado? Sí me han pagado. Me han pagado en la nómina por subdirector, pero estoy sin destino real porque no se me ha comunicado cuál es mi destino. Sé que ha habido unas dificultades, así como en el anterior..., lo digo porque está el señor Puras aquí, que tuvo la amabilidad con el señor Tajadura de resolver como caballeros, como se hace en todos los sitios, yo quiero que echen un vistazo al Gobierno Vasco, al Gobierno catalán, al Gobierno aragonés, y verán que con los ex consejeros, con los que han ocupado altos cargos en la Administración durante un tiempo se tiene una especial consideración de cortesía y se les permite ir allá donde desean. Y, bueno, ya no quiero hacer más valoraciones porque entonces entraría en lo que no quiero precisamente criticar porque tampoco me gusta que a mí me critiquen si no tengo pruebas.

Bueno, el derecho a la rectificación. Mire, en esta ocasión, lamentablemente, no lo he hecho. Y digo que lamentablemente no lo he hecho porque el abogado que me hacía estas cosas en anterior ocasión y que conseguimos la rectificación oportuna en Interviú*, ese abogado ha fallecido. Falleció hace muy poco por una enfermedad grave y entonces tuve que indagar a través de un amigo mío, que también estaba afectado por aquel problema, quién era el adecuado para sustituirle. Y cuando yo me puse en comunicación con este señor estaba ya de vacaciones y no ha aparecido hasta primeros de agosto. Por lo tanto, ya que no llego al derecho de rectificación –como usted sabe muy bien, tiene un plazo muy limitado–, sí voy a llegar al derecho de defensa del honor, y por eso están recopilando los asesores que sustituyen a la persona fallecida el tema.*

Las filtraciones. Usted me dice que quien puede filtrar son los instructores o el responsable de la custodia. Bueno, a mí no me corresponde juzgar eso. Evidentemente, si alguien quiere tomar decisiones tendrá que ser quien proceda, a mí sencillamente no me corresponde, y, en todo caso, esas personas, si así lo creen conveniente mis abogados, esas personas o estas instituciones serán convenientemente... ejerciendo mi derecho en respuesta a lo que de ahí se derive.

En cuanto al recurso de alzada al que he aludido, no tengo aquí ningún dato, porque esto me lo

ha dicho a mí una persona de la Fundación Humanismo y Democracia que está en el patronato y que me conoce y me dijo que habían presentado recurso, pero creo que se trata del recurso..., porque ya saben ustedes que aquí se produjo un fenómeno muy curioso, creo que lo dijo además la prensa, y es que al departamento se le pasó el tiempo para recurrir, eso lo dijo el Diario de Navarra*, se le pasó el tiempo para recurrir la devolución y, como es lógico, si se le pasa el tiempo para recurrir también se le pasó el tiempo para la devolución. Probablemente, estaban muy volcados en otros menesteres diferentes a éste y lo cierto es que creo que ha sido por la siguiente orden foral en que recuperan el proceso sancionador o el proceso de devolución, creo.*

En cuanto a los otros expedientes, mire usted, yo no conozco absolutamente nada, porque, sinceramente, a mí nadie me ha informado de esos informes, ni de unos ni de otros, porque no los tengo, a mí nadie me ha llamado y, por lo tanto, yo no puedo opinar de lo que no sé. Sé que mis abogados precisamente hoy, que otorgo poderes para muchas cosas, para todo, van a intervenir en este asunto, como es lógico, porque hay que defenderse ante todas las instancias.

Me ha preguntado sobre la fundación creada por el Partido Popular. Bueno, ésta es una fundación curiosa. Se creó antes de la llegada de la democracia a España por una serie de personas muy interesadas, muy vinculadas también a lo que era el movimiento europeo, especialmente el movimiento alemán de la Fundación Konrad Adenauer, y con los auspicios de esa fundación, con los principios de esa fundación se creó en España esta fundación, fundación que en un momento determinado estuvo adscrita al Partido Demócrata Popular y después, cuando sucedió la fusión de los partidos en el Partido Popular, esta fundación se integró como una fundación del Partido Popular aunque ha sido, a mi juicio, por lo menos en el tiempo que yo he estado y en los antecedentes que he visto, una de las fundaciones en que hemos tenido gente del PNV en muchísimas ocasiones hablando, el grupo Mondragón, han estado los sindicalistas, cantidad de socialistas, yo he invitado a importantes hoy patronos de otras fundaciones, sobre todo cuando se trataba de temas como, por ejemplo, la pacificación de Guatemala o, por ejemplo, los temas de Guinea, yo he tenido oportunidad de hablar con muchísimos y ha sido como muy polivalente o polifacética, donde se ha dado mucho margen a todos aquellos fenómenos en los que se pudiera ver una mayor libertad o menor dependencia, digamos, ideológica-política. No obstante, es una fundación que ha sido del Partido Popular y ahora, dentro de la fusión de fundaciones, ésta quedó destinada a las actividades de cooperación y a algunas otras actividades de sensibilización y a algunos programas internacionales orientados a facilitar que los diferentes movimientos sociales y políticos, principalmente los sindicatos, pudieran tener un espectro en los países del Este y en algunos otros países americanos mucho más amplio.

¿Qué vinculación ha tenido con la Fundación Cánovas del Castillo? No ha tenido ninguna vinculación. Ahora, en la fusión de fundaciones, el año pasado, no, hace dos años, hubo una incorporación de cierto pasivo laboral de la Fundación Cánovas del Castillo que se encargaba de los asuntos de la cooperación en esa fundación, pero los patronos han sido siempre diferentes, no han tenido nada que ver, la filosofía, digamos, internacional, que la Fundación Humanismo y Democracia estaba más en la órbita de la internacional demócrata-cristiana, cosa que la Fundación Cánovas del Castillo estaba más en la orientación, creo yo, conservadora y otras fundaciones en los ámbitos liberales. Ésta es un poco la explicación.

No sé si me ha preguntado... Ah, sí, lo de la PSV. Bueno, ha dicho la señora Presidenta que no hablemos, pues no hablamos. Pero, de todas formas, que quede claro que es sólo lo que hicimos en la segregación de Mendillorri. Punto. Porque era lo que me ocupaba, Mendillorri, los proyectos de vivienda que se estaban desarrollando en Mendillorri, nada más, porque eso fui yo a negociar y nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor De León. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos al señor De León la información que ha trasladado en esta comparecencia y queremos hacer una serie de valoraciones a la misma que creo necesario tener que realizar en este momento.*

Hace usted, desde luego, una prolija valoración de la cuestión y siembra dudas incluso a este representante de un partido político que forma parte del Gobierno, y eso me parece que no es muy positivo, pero siembra serias dudas. Y, lamentablemente, esas dudas se recogen por algún grupo de la oposición que habla de guerra de clanes, y, desde luego, eso es inaceptable para este grupo político, porque no lo comparte en absoluto, porque no es cierto y porque trataría de desviar una realidad de cumplimiento estricto de la legalidad en una cuestión personal o, incluso, de guerra política de clanes, que, desde luego, es inaceptable, no es real, es irreal, por tanto, y es falsa. No lo ha dicho usted expresamente, pero usted ha hecho una referencia a que esto es una cuestión y un ataque personal y político, y otras personas implicadas han dicho lo mismo. Y, claro, no sé si

está usted atacando al Consejero, de UPN; está atacando al Presidente del Gobierno, de UPN; o está atacando al Director General, de CDN. Lógicamente, de su intervención más se podría deducir que esas imputaciones de cuestión política van derivadas a las personas que dentro de Convergencia tienen responsabilidad en el departamento. Y eso desde este portavoz lo negamos de raíz y lo consideramos inaceptable como siquiera proposición o como siquiera suposición.

Es cierto que usted tiene una cuestión complicada, un exceso de responsabilidad, un sufrimiento personal yo creo que francamente alto por estas cuestiones y nosotros lo entendemos perfectamente, pero esta cuestión se inicia en septiembre, según datos facilitados por el Consejero señor Palacios, él tiene conocimiento en noviembre; el Presidente del Gobierno inmediatamente después; el Consejero Vicepresidente del Gobierno nos dice ayer que algo sabía también en diciembre; lo sabe la Asesoría Jurídica; lo sabe Función Pública, hasta qué profundidad es cierto; lo sabe el socio del Gobierno que existe esa situación, o sea, que lo sabe mucha gente. Y no lo sabe nadie, absolutamente nadie ajeno a esas responsabilidades. No lo sabe ningún partido político de la oposición, no lo sabe ningún medio de comunicación y no lo sabe nadie hasta que parte del expediente, una información –que, además, es absolutamente desacertada, desatinada, no pega, como se suele decir, no da una a derechas– sale publicada en un medio de comunicación. Desde luego, si se quería filtrar algo por alguien con un interés político o personal, se han tenido prácticamente diez meses de tiempo para poder hacerlo y no se ha hecho absolutamente nada. Por lo tanto, el cumplimiento estricto de la legalidad que usted entiende vulnerada por esa filtración por parte de las personas que podían conocer en profundidad el expediente y que son los funcionarios, de los que, desde luego, desde este partido político hacemos una defensa a ultranza de su impecable comportamiento en toda esta actuación, comportamiento absolutamente irreprochable, reitero, y, por lo tanto, nos parece que esa cuestión queda fuera de lo que tiene que ser la sospecha, porque, al final, resulta que para evitar la falta de presunción de inocencia que injustamente se produce sobre una persona, en este caso sobre usted, se pone en sospecha sobre otras personas, que son los funcionarios encargados de llevar a cabo este trabajo, y eso francamente no nos parece a nosotros que sea la fórmula de solucionar este tipo de cuestiones.

Usted habla de otra forma distinta de solucionar los problemas cuando tenía responsabilidades en el Gobierno, pues muy bien, pero yo no conozco más que una, que es el cumplimiento estricto de la legalidad. Ésa es la única forma de resolver los problemas cuando se tienen responsabilidades en una administración. Ésa es la única que han tenido los funcionarios del departamento y que han validado no sólo ya el Director General, que puede pertenecer a un grupo político distinto o afín a sus ideas o sus planteamientos ideológicos, el Consejero, la Asesoría Jurídica y, por lo tanto, el Consejero de que depende esa Asesoría Jurídica. La realidad es que de lo poco que vamos conociendo, porque yo, y lo asumo personalmente, sabía de la existencia del expediente, no conocía el expediente, pero yo asumo que sabía en su momento de la existencia del expediente, porque es evidente que al socio del Gobierno se le tiene que dar traslado de las cuestiones que pueden salir en un momento determinado a la opinión pública y se debe estar valorando políticamente cuál es la actuación a hacer.

De lo que se nos ha explicado luego con detalle hay varias cosas que el Consejero Palacios ha dicho en esta sede parlamentaria, y una es que usted firmó con el señor Ayesa el convenio plurianual referido a estas ayudas a Humanismo y Democracia, a una serie de actuaciones que luego han tenido un uso –en este momento presuntamente o supuestamente– irregular, sin que eso sea más que eso; ya sabemos todos que decir eso ya es condenar, pero no hay más que una presunción de irregularidades en un expediente, sin más. Se nos dice, se traslada... Eso ya no caigo ahora si lo dijo exactamente el señor Consejero o se filtró, desde luego, en prensa, con lo cual, todavía se pone más en duda, pero, cuando menos, hace una referencia a una firma de unos talones; en otra cuestión, la máxima autoridad o representante de todo este expediente, siempre teniendo el domicilio suyo particular en Humanismo y Democracia, pues también es usted. ¿Eso qué hace? Pues, desde luego, es evidente que nosotros no compartimos que a usted se le haga por todas esas cuestiones una mayor responsabilidad de la que cabe hacerse, pero, ojo, tiene una importante en una cuestión donde los informes que se han hecho y los expedientes que se han llevado a cabo están diciendo –están diciendo hasta ahora, eso sí que no se ha trasladado– que el objeto para el cual se dio la subvención fue modificado sin autorización del departamento, que el gasto realmente ejecutado no se ha podido acreditar, que no se ha encontrado el socio, en su caso, que financiara una parte del presupuesto. En fin, como digo, una serie de irregularidades que son, dentro de la estricta legalidad, francamente suficientes para un Gobierno como para la persona que en ese momento tiene esa responsabilidad, pues es evidente que por esa razón, digamos, en el expediente aparece sin ninguna otra connotación –eso hay que decirlo perfectamente y lo aclararé inmediatamente– una referencia al señor Ricardo de León. Por esas múltiples razones. La interpretación, reitero, que hizo

un medio de comunicación en un primer momento en esa primera noticia era desacertada y desatinada. Y es cierto que usted no tiene en este momento ningún expediente personal abierto en el Gobierno de Navarra, eso es absolutamente claro y cierto, y ayer quedó meridianamente claro en la comparecencia del señor Iribarren y se dijo también en la comparecencia del señor Palacios. Eso es absolutamente cierto. Hasta ahí es evidente que eso se da. Por lo tanto, no la tiene, no la hay, porque de la fundación en su momento planteaba las cuestiones referidas a qué funcionarios habían cobrado y, desde luego, el nombre de Ricardo de León en absoluto aparecía en ninguno de esos expedientes, porque, desde luego, nadie había planteado que el señor Ricardo de León hubiera cobrado un dinero proveniente de esa fundación. Su nombre aparece, repito, por ser el firmante del convenio, máxime representante en todo este asunto y, desde luego, ser la figura de la fundación a efectos de todos los expedientes en Navarra. Por lo tanto, quiero decir que eso es una realidad y eso justifica la presencia en lo actuado.

Luego, por otro lado, hay una cuestión que no se nos olvida, que acaba en una denuncia de todo el expediente de Humanismo y Democracia ante la Fiscalía. Humanismo y Democracia es una fundación, una persona jurídica que es evidente que no tiene capacidad para cometer actos delictivos, sino que, en su caso, si hubiera alguna actuación delictiva que para su procedimiento está en vía penal más que fiscal, será el fiscal quien determine las responsabilidades, de la misma manera que Humanismo y Democracia hace perfectamente bien en presentar al fiscal una denuncia o una nota para que investigue quién ha hecho la irregularidad consistente o el ilícito penal consistente en filtrar esa información a un medio de comunicación, y el fiscal tendrá que llamar a declarar a todas aquellas personas que pudieran conocer dicho expediente por referencia o lo que sea para que..., y ahí cualquiera a los que citen o a los que nos citen tendremos que cumplir con nuestra obligación de exponer cuál es nuestro conocimiento, de la misma manera que las personas físicas que han aparecido en el expediente tienen la obligación también de aclarar su papel, su comportamiento ante el órgano fiscal. Y es cierto que esas personas físicas con nombre y apellidos que van saliendo se someten a un juicio social paralelo, que, desde luego, en el caso de que este expediente acabara en un archivo, la honorabilidad perdida en este trámite es irrecuperable, y eso es absolutamente cierto, pero es que eso, digamos, no puede evitar ni debería en ningún caso impedir que quien tiene las responsabilidades de actuación en el Gobierno, con independencia de esas consecuencias derivadas e indirectas, tenga que llevar a buen puerto y a fin una actuación administrativa en términos estrictos de legalidad.

Por lo tanto, en la información que usted traslada –que, lógicamente, la recibimos exactamente igual que se recibe la información del Consejero–, en la información que nos ha facilitado le reitero que nosotros lo que rechazamos de plano es que aquí exista algún tipo de animadversión personal o política para tratar de derivar o sacar adelante este expediente. Este expediente no tiene más origen que una inspección ordinaria que se lleva a cabo en el departamento de cómo se ha producido el gasto en una subvención pública, por lo tanto, eso sirve para tranquilizar a la ciudadanía navarra de que, en todo caso, y aparezca quien aparezca o digan lo que digan, porque la oposición siempre juega con eso, y comparto absolutamente con usted ese criterio, que, desde luego, derivar de esto una gran campaña de corrupción, palabra que no ha aparecido jamás o no debería aparecer en este caso nunca, y de financiación ilícita de un partido político, desde luego, en Convergencia lo rechazamos de plano y no lo compartimos en absoluto, pero, en todo caso, lo que está claro es que debe acabar todo el expediente en una serie de consecuencias. Y yo creo que, al final, simplemente se trata de que el trabajo de unos técnicos nosotros lo ratificamos por bien hecho, y no solamente nosotros, que no tenemos por qué hacerlo, me refiero a los técnicos del Departamento de Bienestar Social y a los técnicos más cualificados jurídicamente de la Asesoría Jurídica, que han dado por bueno todo el expediente tramitado en su departamento y que han concluido que, efectivamente, esto debe ser enviado al Ministerio Fiscal porque existen posibles indicios de que alguna persona, desconozco en este momento si no hay imputación personal, pero de que algunas personas que tuvieran responsabilidad en la gestión de esta subvención pudieran haber cometido algún tipo de ilícito que se adelanta a algún posible tipo, pero que es evidente que corresponde al Ministerio Fiscal determinar si eso es así o si, por el contrario, eso no lo es, pero que eso en ningún caso supondría una negligente actuación de los funcionarios en su momento.

Y yo creo que, sinceramente, no hay ninguna otra valoración que desde Convergencia quepa hacer, más que, desde luego, mostrar el apoyo al trabajo realizado, aceptar las explicaciones que usted da, que, lógicamente, si le son solicitadas deberá darlas en el órgano competente. Y eso sí, nos gustaría aclarar alguna cuestión en cuanto a su puesto en la Administración y a su reingreso en la misma. El procedimiento formal de reingreso desconozco en lo personal si es a solicitud de usted o es por iniciativa propia del departamento al que compete. Convergencia y este portavoz se han mostrado claros en varios aspectos sobre su

reingreso en la función pública, una cuestión fundamental que ayer también se dijo. Usted tiene el derecho absoluto como cualquier persona a reingresar en la función pública, no hay contra usted en la función pública ningún tipo de expediente que lo impida y, por lo tanto, usted tendrá el derecho a reingresar en el puesto que legalmente le corresponda, porque el cumplimiento estricto de la legalidad vale para una cosa y, evidentemente, vale para la misma cuestión. Ese puesto en el que usted deberá ingresar será, repito, el que le corresponda, lo que nosotros hemos planteado y planteamos desde Convergencia son dos cuestiones. Ahora usted ha establecido cuál es realmente su puesto de trabajo, se ha dicho desde Convergencia que si el puesto fuera el de inspector dentro del Departamento de Bienestar Social a Convergencia no le parecería oportuno que ése fuera el puesto con el que usted reingresara en la función pública por cuestiones evidentes. Creo que a raíz de lo que hay, a lo mejor de forma transitoria, es evidente que en cualquier momento inmediatamente posterior a que este asunto pudiera ser archivado por el fiscal, usted tendría perfecto derecho a reingresar en este asunto de la inspección, si ése es el que le corresponde, y, por otro lado, también se ha dicho, y ayer el Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente del Gobierno hablaba de que usted solicitaba continuar durante un tiempo en la Delegación del Gobierno en Madrid, y este portavoz dijo y mantiene que no le parece adecuado ni oportuno que ése sea el puesto en el cual usted deba mantenerse hasta que se produzca su jubilación. Que es evidente que como tal habrá que buscar una fórmula, que de acuerdo con su categoría profesional en la función pública sea el puesto en el que haya que reincorporarlo, pero esas dos matizaciones, como se han dicho sin estar usted presente, yo las reitero estando usted porque es un posicionamiento político que no sé si es acertado o no, pero que nosotros entendemos que debe plantearse. Ninguna cuestión más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor De León, tiene la palabra.*

SR. EX DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN MADRID (Sr. De León Egüés): *Muchas gracias, señora Presidenta. Ha iniciado su intervención hablando de guerras de clanes, y yo en ningún momento he pronunciado y muy lejos de mí he pretendido transmitir esa idea, por lo tanto, si usted ha querido ver en alguna de mis manifestaciones ese concepto le ruego que ni lo sueñe, porque eso no ha sido así.*

Yo no he imputado a nadie, sino sencillamente me he defendido de lo que yo creo que son defectos en la tramitación de este tipo de expedientes cuando se alude a personas y a esas personas no se les consulta; el principio de la defensa personal o el principio de la indefensión, como ha sido en mi caso... Es que es lacerante y es humillante; no puedo aceptar que se hable de mí y que no se me haya consultado y decirme: oiga usted, don Ricardo de León, ¿qué hacía usted en la fundación para decirme que yo porque firmé con el señor Ayesa un...? Mire usted, yo tenía poderes de la fundación con cuatro o con tres patronos más y me dijeron: oye, tú, que eres de Pamplona, vete a firmar. ¿Qué fue aquella firma? Pues una firma en conjunto con muchas organizaciones –quiero recordar– y firmé porque tenía poderes desde el patronato para poder firmar documentos, y éste era un documento. Después se le ha querido dar una importancia absolutamente exagerada, y que no se corresponde con la realidad, con el domicilio particular mío, que por eso, por ofrecer el domicilio particular mío, ostentaba la representación a todos los efectos. Mire usted, señor Pérez-Nievas, si usted no quiere entender que eso es una absoluta hipérbole por parte del informante, sabiendo perfectamente que yo jamás, como lo saben ellos y, si no, que se lo pregunten a los de Cooperación, a ver cuántas veces Ricardo de León ha hecho una solicitud como representante de la Fundación Humanismo y Democracia al Departamento de Bienestar Social. Nunca. ¿Cuántas veces ha emitido un informe? Nunca. ¿Cuántas veces ha remitido una valoración de los programas que se han desarrollado? Nunca. ¿Cuántas veces ha aprobado los procesos de facturación o el rendimiento de cuentas o las justificaciones de...? Nunca. Por lo tanto, no me dirá usted que no es un concepto exagerado y un tanto, a mi juicio, forzado el que se pueda hacer esa apreciación.

No voy a insistir más en esto, porque yo no he sido el máximo representante de la Fundación Humanismo y Democracia en Navarra porque ni los estatutos de la fundación ni los acuerdos adoptados por el patronato han señalado nunca cuáles son las funciones de representante; jamás, ni sus obligaciones, sencillamente es un puro ejercicio de voluntariado. Convénzase de que eso es así, un puro ejercicio de voluntariado, y a un puro ejercicio de voluntariado que ofrece su domicilio, que no tiene oficina, que no se le paga, que no se le paga ni el alquiler y que no emite nunca un informe y que no remite nunca las solicitudes, ¿cómo se le puede decir que es el representante legal? Y si eso se acepta por parte de la función pública, cuando menos aquí hay un defecto de forma o una falta de procedimiento, y tendrá que revisarse ese procedimiento o esa norma que regula esas subvenciones dedicadas a la cooperación y decir: oye, pues los representantes de las fundaciones o de las organizaciones tienen que tener estas características: han de tener una oficina, han de contar con no sé qué, se han de remitir desde aquí todas las

solicitudes... Hay que definirlo y eso no está definido por ningún lado, por lo tanto, no se puede imputar esa...

Y, por último, en relación con el ingreso en la función pública, le voy a decir otra cosa, y a su sinceridad le voy a responder con la mía, yo nunca jamás pensé que un partido político como es el suyo pudiera ponerse nervioso porque yo regresase a mi puesto originario, que lo tengo en propiedad por asignación de la función pública de Navarra, a la Subdirección de Inspección. No se olviden de que la Inspección la creé yo y me preocupé muchísimo en que eso funcionase, porque cuando yo entré de Consejero justo habíamos conseguido una elemental Inspección y a partir de mi presencia como Consejero conseguí la Inspección. Y me deja preocupado porque después hubo una cosa que no me gustó nada y lo voy a decir: la Secretaria Técnica, esta Secretaria Técnica que informa –es que lo que tengo aquí es la comparecencia del señor Palacios, no tengo otro documento–... Fíjese, yo estaba el día 26 del mes de julio por indicación del Consejero Francisco Iribarren yendo a Madrid en el tren con el nuevo Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid y mi secretaria –o mi ex secretaria– de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid me llama por teléfono y me pasa una llamada de doña Marta no sé qué, no me acuerdo, la Secretaria Técnica, insistentemente pidiéndome que en ese momento tenía que coger vacaciones, e incluso me manda a Madrid unos papeles para que yo firme vacaciones, y venga mandarme papeles para que yo firmase las vacaciones y venga insistir en que firmase las vacaciones, pero, bueno, ¿qué procedimiento es éste que a un funcionario honorable, como soy yo, que he cumplido y me he sacrificado como nadie en Navarra, y que he dado un prestigio a los servicios sociales como nadie, porque usted tiene que saber, por si no lo sabe, que Ricardo de León ha dado más de 350 conferencias invitado por toda España y Europa explicando lo que eran los servicios sociales. Me han llamado de parlamentos, incluso he tenido la suerte de asesorar leyes de servicios sociales, fui vicepresidente del Comité Español de Bienestar Social siete años; presidente de la Sección europea; tuve el honor de proponer el premio "René Sand" a las Madres de la Plaza de Mayo. Un hombre como yo, que ha demostrado y ha trabajado por esta Administración perdiendo horas y horas de dedicación a mi familia, entregándome como nadie, que se vea en esa humillación de que una señorita, por muy Secretaria Técnica que sea, me esté presionando con las dichosas vacaciones. Es más, yo vuelvo de mis vacaciones y estaba llegando por la autopista de Zaragoza y otra vez la llamada de la señora...Oiga, haga usted el favor de callarse, que los funcionarios tenemos unas vacaciones obligadas y otras vacaciones libres, que podemos elegir. ¿Y esto por qué? ¿Por qué ese miedo a que Ricardo de León regrese a su puesto original? Me ha llamado gente y me han dicho el porqué pero no lo voy a decir, porque no quiero acusaciones mientras no tenga pruebas. Ésta es la realidad. Y si me he enfadado o me he puesto en un tono un poco elevado, perdóneme su señoría, pero entienda mi enfado, porque no es normal que se lleve a esos niveles de humillación a una persona. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor De León. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al señor Ricardo de León. La verdad es que esto sí que se pone ahora interesante, porque, desde luego, todo lo que concierne a Bienestar Social, con la de casos, semicasos, y casi casos que están saliendo, esto sí que se pone interesante, sobre todo en eso que dice usted de por qué hay miedo de que venga usted a la Inspección.*

Hasta ahora se han levantado varios casos y, curiosamente, yo no sé si una vía primero haciendo una filtración –creo que en el caso Aspace también hubo primero una filtración– seguramente no será la manera más ortodoxa de llegar a conocer, los Parlamentarios por supuesto que no, ni de que la opinión pública llegue a conocer, pero es cierto que, si no, en muchos casos igual se procede de esa manera silenciosa, que dice usted, y que puede ser de dos maneras: una, haciendo las cosas como Dios manda y, otra, haciendo otros un apaño. En todo caso, me da la ligera impresión de que aquí la filtración es la forma y lo que es importante de todas las maneras es el fondo.

En todo caso, yo quería hacer algunas preguntas. ¿El que Humanismo y Democracia sea una fundación muy próxima al PP ha tenido por parte del Gobierno de Navarra alguna ventaja a la hora de recibir subvenciones?

Segundo: ¿considera que en este episodio de la filtración usted siente que ha sido más una OPA hostil hacia las personas que estaban involucradas más que a la importancia que tiene el dinero, o sea, que cómo se ha utilizado el dinero? ¿Es usted consciente del lío en que ha metido al Gobierno?, y le voy a leer las declaraciones que hizo su Consejero responsable: "De León tiene una responsabilidad política por haber metido en un lío al Gobierno". Esto lo dice su Consejero.

Y, por último, quiero hacer una consideración. ¿Cómo se siente usted tratado por el Gobierno cuando usted fue fichado por un diputado que fue de HB, ha colaborado con el Gobierno del PSOE, con el tripartito, y justo cuando está en un Gobier-

no UPN-CDN es cuando usted tiene esa sensación de acoso y derribo hacia su persona? Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor De León, tiene la palabra.*

SR. EX DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN MADRID (Sr. De León Egüés): *Muchas gracias, señora Santesteban. Humanismo y Democracia nunca ha tenido un favor por parte del Gobierno de Navarra. Yo le puedo decir que si usted conociera el extracto de subvenciones obtenidas por otros financiadores, verá que no es trato excepcional, es un trato normal.*

La Fundación Humanismo y Democracia ha sido una fundación muy prestigiada que ha tenido un gran reconocimiento. Les he comentado antes o les quería haber comentado que, por ejemplo, en el ámbito de República Dominicana se ha recibido la felicitación desde el Presidente Balaguer al Presidente Hipólito Gómez y al Presidente actual doctor Lionel, que todos los ministros la han felicitado, y en las contrapartes que se han producido en otros países, llámese Chile, Argentina, Perú, Guatemala, países africanos o llámese Oriente Próximo, ha hecho una labor increíble, y en todos los sitios ha sido muy felicitada por su trabajo, y es un reconocimiento que, inclusive, no quiero decirlo yo, quiero que lo dijesen otras fundaciones de partidos ajenos al Partido Popular y verán cómo lo que yo digo es cierto, es totalmente cierto.

Eso de la OPA hostil... Mire usted, yo no me considero..., yo sé que en la vida cuando hay escasez, sequía informativa, existe un verano de por medio, hay personas que están afectadas porque se les quiere imputar un tipo de actividades y tal, yo la verdad es que creo que no me siento herido porque otras personas..., porque ya le he dicho que yo no llevaba la gestión y, por lo tanto, yo jamás he firmado ninguna autorización de viaje, no he firmado nada de nada. Sencillamente esto ha sido una coincidencia y han pensado: bueno, ¿quién está así de cabeza visible?, y como siempre hay algún medio de comunicación que dirá que aquello no les gustó. A mí me sigue gustando y lo seguiría haciendo, porque me parece que es lo más bonito que se puede hacer; el señor Felipe González lo hacía en todos sus viajes, el señor Aznar también, y el señor Lehendakari también lo hace. ¿Por qué? Porque quieren defender los intereses de España y de las empresas. Es normal y corriente que cuando hay licitaciones y se presentan empresas españolas se hable para que eso sea así.

Después, eso de que he metido en un lío al Gobierno..., bueno, yo entiendo todo; a estas edades uno ya entiende todo, pero yo creo que no he metido en ningún lío al Gobierno, porque si yo hubiera metido en un lío al Gobierno se habría podido demostrar, comprobar que, efectivamente, Ricardo de León había cobrado no sé qué cosas, que es mentira; había tenido un expediente, que tampoco es cierto; o tenía un expediente abierto, que tampoco es cierto; podrían decir que yo había intentado con dolo engañar a la Hacienda Pública, que es una mentira como la copa de un pino; porque, efectivamente, yo jamás he sido consciente, porque a mí nadie me ha informado de los que avalan todos los procesos de firma de los talonarios, de los cheques o de las transferencias que hacemos los patronos que tenemos esa firma mancomunada, y, por tanto, yo creo que no he tenido... O sea, lío es una hipérbole. Probablemente, estamos hablando de lo que suele suceder muchas veces cuando hay que defender en conjunto las actuaciones de una Administración y de un Gobierno, y esas cosas a veces se entienden; te duelen pero se entienden. A mí me gustaría que no se dieran, claro, como se pueden imaginar, pero yo no he sido responsable político de nada, porque yo, desde el punto de vista de mi función política como Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, he hecho las cosas impecable, no ha habido ni un solo problema, y cuando salió el tema de Irak, lo he dicho y lo he repetido que no ha habido nunca nada, más que he cumplido órdenes y he trabajado con el testimonio. Y ya saben que no hay mejores notarios que los propios embajadores, que cumplen esa función nuestra en el extranjero, y, por lo tanto, fueron ellos los que pudieron fiscalizar todos mis pasos, estuvieron encima en muchísimas ocasiones, me ayudaron a estar en las entrevistas con las autoridades, por lo tanto, yo no he podido cometer aquí ningún problema que se pueda considerar como lío político. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor De León. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta, buenos días. Estoy viendo que últimamente estamos hablando o reuniéndonos demasiadas veces para hablar del Departamento de Bienestar Social, departamento del Gobierno de Navarra que más trabajo nos está dando a esta Cámara, y me parece especialmente grave que estas cosas sigan ocurriendo en la clase política navarra.*

Yo, señor De León, no sé si usted era responsable o no, pero lo que sí me ha quedado bastante claro es que en Humanismo y Democracia demasiado control no había, estaba un poco desorientado, por las noticias que estamos teniendo últimamente.

En cuanto a la presunción de inocencia, toda, eso por supuesto, eso no lo vamos a dudar, pero entenderá usted que con la información que nos

está llegando pues es para echarse a temblar. Por lo tanto, haremos seguimiento de todo lo que siga ocurriendo, no vamos a dejar de lado ningún detalle que nos vaya llegando, tanto por la prensa como a través del Gobierno como por usted mismo, porque entendemos que nuestra obligación es aclarar todo este tipo de situaciones lo más ampliamente posible, por lo tanto, agradecemos su presencia ante esta Cámara y la información que nos ha facilitado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señor De León, tiene la palabra.*

SR. EX DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN MADRID (Sr. De León Egüés): *Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Etxegarai, a mí me da pena que salgan a relucir consideraciones peyorativas para el Departamento de Bienestar Social, me da pena, porque yo en ese departamento he trabajado muchos años, y en todos, y no sé si usted me ha preguntado por antes, por los políticos, sencillamente he trabajado con todos y con todos me he llevado bien porque he intentado hacer una labor seria y trabajar con gran lealtad. Eso es así, y me da pena porque el Departamento de Bienestar Social ha sido un líder en España y en parte de Europa, y esto quiero que quede bien claro, durante muchísimos años, y yo creo que ahora debería serlo, y yo creo que lo es, lo que pasa es que, evidentemente, las noticias que tiene que generar un departamento, que son las cosas que se construyen, las cosas que funcionan y que funcionan bien, los grandes niveles de asistencia y de prestaciones que tiene el Gobierno de Navarra pues a veces se difuminan no sabemos por qué, por estas circunstancias que, evidentemente, no son del agrado de nadie y mucho menos están provocadas intencionadamente por nadie.*

Y respecto al control, señor Etxegarai, tengo que decirle que el control es muy bueno. ¿Que puede haber algún error cuando se tienen muchos programas? Se pueden tener errores, pero el control es bueno y la gente es profesional. Fíjese usted que los tres de los que he estado hablando de responsables, los tres son economistas y con brillantes carreras: uno de ellos es, además, auditor por profesión de todo tipo de temas económicos y de ONG, por lo tanto, a mí me cuesta creer que haya habido tantos errores como se dicen, pero, bueno, en todo caso, estamos sujetos, como es lógico, a todo lo que quieran plantearnos y, desde luego, yo les he de confesar que he quedado encantado y muy contento de estar con ustedes, porque les he de agradecer que me hayan recibido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor De León. Le agradecemos sus explicaciones y su comparecencia en esta Comisión. Señorías, hemos terminado de debatir el primer punto. Tenemos un segundo punto, como ustedes saben. Vamos a hacer un pequeño receso para despedir al señor De León y recibir al señor Alli. Cinco minutos para continuar con esta Comisión. Suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 51 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del ex Director General de Bienestar Social, D. José Luis Alli Fernández, para explicar su participación con la Fundación Humanismo y Democracia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días. Reanudamos esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la cual, como segundo punto del orden del día, tenemos la comparecencia a solicitud del Partido Socialista del ex Director General de Bienestar Social, don José Luis Alli Fernández para explicar su participación con la Fundación Humanismo y Democracia. Damos la bienvenida al señor Alli y, como la solicitud ha sido a petición del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Puras como su representante.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Buenos días, señor Alli, bienvenido y agradecido por su comparecencia hoy en esta Comisión. La verdad es que, como le he dicho al señor De León, no es seguro que no la tengamos que repetir habida cuenta de que recibimos hace menos de 48 horas la documentación y no hemos podido analizarla. En todo caso, desarrollaremos la labor lo mejor que podamos partiendo de esa premisa.*

También quisiera decirle que, desde nuestra posición, en modo alguno queremos poner en cuestión la prevalencia del principio de presunción de inocencia, tanto en el plano administrativo como en el plano penal, por supuestísimo. Aquí lo único que pretendemos es analizar responsabilidades políticas, podrán ser suyas, podrán ser de algún Consejero del Gobierno, podrán ser del Gobierno, aunque, como también le he dicho al señor De León, lo cierto es que no se nos está facilitando por parte del Gobierno, porque la tesis sistemáticamente sostenida por parte de los consejeros que han comparecido es la de remitirnos a la existencia o no existencia de expedientes disciplinarios, traslado de las actuaciones con imputación de posibles responsabilidades al Ministerio Fiscal, etcétera, en definitiva, en una pretensión, creemos nosotros, de personalizar esta cuestión más allá del hecho, en definitiva, de sus actividades en el

seno del Gobierno, en el contexto de una organización y, por tanto, evidentemente, con un conocimiento o formando parte de esa organización.

En esas coordenadas, hoy poco más le vamos a pedir más que que nos cuente francamente y sinceramente su versión de los hechos. Nosotros, con los datos aparecidos en los medios de comunicación, por poder ser parciales o no poder estar tratados a lo mejor con el rigor suficiente, por no disponer de toda la información, etcétera, lo cierto es que no nos vamos a formar criterio ni vamos a contradecir lo que usted nos exprese aquí, porque esperaremos al análisis en su caso de la documentación remitida para formarnos un criterio. Únicamente si acaso sí que le pediríamos que nos aclarase algunas interrogantes que se nos han suscitado al hilo de las informaciones publicadas o de lo que hemos ido pudiendo tener conocimiento al hilo de las intervenciones en las comparecencias que se han producido en los días pasados, y, en este sentido, le agradecería que en el contexto de su intervención –probablemente lo tenga incluso preparado en alguna medida–aludiera a cuándo y quién le comunicó, pues lo que nosotros entendemos que fue es que le comunicaron que debía o le convenía dimitir. Hemos dicho a los distintos consejeros que la verdad es que las coincidencias de fechas y de hechos que se han ido produciendo en el sentido de dimisiones voluntarias, etcétera, a lo largo de los últimos meses la verdad es que no abonan la teoría oficial que por los consejeros, evidentemente, ha sido sostenida de que todo habían sido decisiones voluntarias, una a una, y todas casualmente coincidentes con personas que por parte del Gobierno o de un departamento del Gobierno estaban próximas a una serie de actuaciones que el propio departamento juzgaba como irregulares.

Por otro lado, también quisiéramos que nos aclarase, si es posible, a través de qué cauce o circunstancia se tiene conocimiento, no sé ya si personal o institucional, en el Departamento de Bienestar Social de la persona de don Gonzalo Ruiz. ¿Este señor en un momento determinado concurre a algún concurso, forma parte de alguna propuesta de alguna ONG? En definitiva, ¿cómo se produce el conocimiento y relación de este señor a nivel personal o institucional?, ¿se produce a través de la propia Fundación Humanismo y Democracia, del señor De León o simplemente en un contexto ordinario de expediente?

Por otro lado, quisiéramos que, si es posible, nos aclarase cuál era su colaboración con las fundaciones de las que se dice titular o titular principal o patrono principal don Gonzalo Ruiz; las conoce usted así que no detallaré las mismas.

Y sí que creemos que sería interesante que aclarase usted en qué condición colaboraba, si es que existía tal colaboración, si en condición de técnico o de director general, con estas fundaciones en el marco de esos programas de cooperación al desarrollo.

También creemos que sería importante, y estoy seguro de que usted lo tiene ahí previsto, que en su caso aclarase si fue remunerado de algún modo por esas colaboraciones, si los viajes que aparentemente o presuntamente realizó los hacía con cargo a sus vacaciones o si eran en el plano, digamos, institucional, pues, evidentemente, pertenecerían a lo que es el propio desempeño de las funciones y, por tanto, habrían estado autorizados en ese contexto.

También le agradecería que nos explicase, si es que tiene usted información, porque, según parece también, el señor García Guajardo sí que habría cobrado algún tipo de honorarios, y el señor Ciriza y usted no, y, sin embargo, parece que la dedicación o la atención –o no sé cómo decirlo– eran parecidas, el tipo de colaboración era parecida, y el señor García Guajardo parece que se dice que sí cobraba, no sé si eran parecidos los servicios y tenía justificación en un caso y en otro no. Quisiera que nos lo explicase usted, si es posible.

También le agradecería que nos dijera si tenía constancia de que la aplicación de los fondos de cooperación al desarrollo asignados a Humanismo y Democracia en programas en los que usted colaboraba aparentemente no se correspondía con lo propuesto. Es decir, el Departamento de Bienestar Social ahora pone de manifiesto y, bueno, abre unos expedientes de reintegro de fondos en unos casos y en algún caso ya sancionador, porque dice que los programas no han sido realizados por quienes se decía que los iban a realizar, o que resulta que no se han celebrado los cursos que se decía que se iban a celebrar o que no se han comprado los equipos informáticos, etcétera, en definitiva, que no se aplicaban esos fondos a lo que se había dicho. Bueno, pues quisiéramos saber si usted tenía algún conocimiento o si discrepa de que haya habido esa irregularidad o esas irregularidades.

Y, por último, al hilo del debate que a principios de este año se produjo con motivo de su dimisión y en relación con la retribución que se le había asignado entonces como Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, la verdad es que a uno no acaban de encajarle mucho las cosas, es decir, si es verdad que había otras actividades que le requerían una cierta dedicación y una cierta atención en el contexto de estos programas, no parece que eso case muy bien con que se le otorgara a usted un incremento salarial tan importante como se produjo por pasar a la gerencia.

Y, al hilo de la última intervención, yo no quisiera dejar de preguntarle, porque, en fin, creo que sería relevante también conocer su parecer a esos efectos, sobre la comparecencia del señor De León en relación con la filtración. Se queja el señor De León de que ha habido una filtración que califica de ilegal, porque son expedientes en curso, que no debería haberse producido, y, bueno, creo que eso, en fin, tiene absolutamente su fundamento, al menos explicado así. Claro, el tema es que el señor De León nos deja aquí que se ha producido una filtración, y, bueno, de quienes no ha podido ser es de los grupos de la oposición, que no tenemos información alguna, habrá sido de algunos de los niveles o del plano del Gobierno, y, claro, atribuye a esa filtración una responsabilidad en el inadecuado manejo en parte mediático, en parte político, de este tema. Quisiéramos conocer su parecer a este respecto porque lo creemos relevante y ha sido objeto de una cierta polémica en el curso de la anterior comparecencia. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Puras. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI FERNÁNDEZ: *Buenos días, señorías. Gracias, señora Presidenta. Yo quiero agradecer al Partido Socialista que haya solicitado mi comparecencia ante esta Comisión. Es la primera vez que se me da la oportunidad de informar sobre mi participación en los proyectos de cooperación que han analizado los medios de comunicación. Por ello les digo que mi agradecimiento es sincero, ya que nadie más hasta ahora en ningún momento me ha dado la oportunidad de dar alguna explicación. Sin embargo, como bien apuntaba su señoría y conocen, alguien, que ha tenido que ser del Gobierno o de la Administración, sí transmitió todo el expediente a alguno o a algunos medios de comunicación, y eso son hechos.*

En consecuencia, el conocimiento que tengo de dicho expediente es a través de los medios de comunicación, y a esta información es a la única que puedo referirme. No dispongo de otra. No sé si ustedes disponen –creo que se mandó ayer– del expediente. A mí ni tan siquiera el Departamento de Bienestar Social, donde he estado casi nueve años, me ha facilitado ni el informe ni el expediente ni nada.

Creo que es normal, y todos se harán la misma pregunta que yo: ¿quién y por qué se transmite el informe a los medios de comunicación y no se cita antes a los interesados, por lo menos en algún momento? También es normal que me pregunte: ¿a qué intereses responde o qué intereses ocultos hay en esta forma de hacer por parte de alguien o algunos responsables de la Administración?

Porque es verdad que los medios le han dado una gran importancia, pero, por lo que les he dicho, por lo que respecta a mi persona, y me consta que a los otros interesados, nadie me ha dado a conocer ni el expediente ni el informe, no he tenido oportunidad de alegar nada en mi defensa, ni tan siquiera hasta la comparecencia del Consejero apareció la palabra de presunción de inocencia, ni tan siquiera eso. Y por mi profesionalidad contrastada y mi trayectoria funcionarial, entiendo que merezco un trato, al menos, normal y adecuado, como a cualquier ciudadano navarro.

Y por eso me preguntaba yo constantemente si estábamos en un Estado de derecho o, como digo, si hay otros intereses. Coincido con el Consejero sobre el linchamiento, pero no precisó que quien inició dicho linchamiento fue la Administración, no lo sé, el propio Departamento de Bienestar Social, no lo sé. Yo creo que ya he sido juzgado públicamente y condenado cuando todavía nadie me ha dicho nada. No me consta que haya un expediente, no tengo notificación de presunto implicado, solamente se ha mandado una orden foral en la que tampoco se me dice nada, se me traslada, que se ha trasladado al fiscal, y si quieren se la leeré, ni tan siquiera soy presunto implicado en la orden foral. Entonces, me encuentro en la más absoluta indefensión y todo esto hace que mis abogados, lógicamente, estén estudiando interponer una querella por prevaricación contra quien ha elaborado y tramitado un expediente de esta manera tan injusta para mi persona.

Y sigo preguntándome que dónde están los principios del Estado de derecho. Si el propio Gobierno y la Administración no los defienden, ¿quién los defiende?, ¿solamente los jueces?

La última vez que comparecí en esta Comisión, por cierto, también a solicitud del Partido Socialista, fue el pasado 16 de marzo; entonces expresé mi lealtad a las instituciones, y hoy la reitero. Así mismo, expresé mi deseo de informarles de hechos y no hacer valoraciones ni opiniones propias. Hoy procuraré seguir esa misma línea, pero en un caso me veré obligado a expresar mi propia opinión, aunque basada en hechos.

El otro día me comentaba un amigo funcionario, con buena intención, que lo que ha podido llegar a la opinión pública es que, "vosotros concedíais las subvenciones, y de las mismas os habéis beneficiado". Se han montado los datos de manera arbitraria para llegar a una conclusión que fuera admisible, pero para mí, y es mi opinión, no se tiene en pie. Han exagerado los datos y han desvirtuado el motivo principal; se producen unas dimisiones o, como apuntaba, unos ceses, y eso levanta las sospechas de que existen grandes motivos cuya envergadura ha creado una gigantesca cortina de humo para la opinión pública.

Pues bien, a raíz de este comentario, mi exposición, y teniendo en cuenta las preguntas que me ha hecho el Partido Socialista, va a ser la siguiente, basándome solamente en la información que tengo a través de los medios de comunicación.

En primer lugar, quiero comentarles cómo se conceden las subvenciones para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo y, en concreto, cómo se concedió el proyecto "Mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario en República Dominicana" y cuál es el control que se ejerce sobre la ejecución de los proyectos y, en este caso concreto, de este proyecto. En consecuencia, cuál era mi participación como Director General de Bienestar Social, Deporte y Juventud en dichas concesiones y en dicho control.

En segundo lugar, quiero decirles cuál ha sido mi intervención en relación con el proyecto "Mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario en República Dominicana".

En tercer lugar, como usted me preguntaba, si he cobrado o no honorarios de la ONG Humanismo y Democracia.

En cuarto lugar, ¿cuál es la clave de este asunto?, ¿dónde está el origen de este tema? Y aquí en algunos casos sí daré mi opinión personal.

Por supuesto, les voy a dar cuenta de la génesis de mi nombramiento como gerente del Instituto de Bienestar Social y de mi dimisión.

Y, en sexto lugar, las acciones legales que hemos emprendido con mis abogados.

En primer lugar, hablaré de la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo y control de ejecución de los mismos.

Mediante orden foral del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, todos los años se convocan las subvenciones, previa aprobación de la convocatoria por el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo.

Presentados los proyectos, es el Director del Servicio de Cooperación al Desarrollo y su equipo quienes estudian todos y cada uno de los expedientes. Es el Director del Servicio de Cooperación al Desarrollo, que estuvo aquí el jueves pasado, quien eleva la propuesta de concesión.

En mi caso, en los siete años como Director General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, jamás, y lo repito, jamás modifiqué una propuesta de las que me había propuesto el Servicio de Cooperación al Desarrollo.

A partir de ahí, las concesiones anuales se ponían a mi firma, mediante resolución, las anuales, y las concesiones plurianuales se remitían al Consejero para su aprobación por el Gobierno.

En el caso que nos ocupa, era una concesión plurianual. En consecuencia, la subvención fue aprobaba por el Gobierno a propuesta del Consejero con base en el informe que emitía el Servicio de Cooperación, con el visto bueno, como en todos los expedientes, del Director General de Bienestar Social. Me gustaría pasarles el acuerdo de aprobación de dicho proyecto por parte del Gobierno.

En conclusión, yo, como Director General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, ratificaba todos los proyectos propuestos por el Director del Servicio de Cooperación al Desarrollo. Lo mismo pasaba en otro tipo de concesiones, en obras, en becas, en becarios, etcétera, y lo mismo ha pasado en el Instituto, pero ninguna comisión puede decir que yo he presionado para una concesión, ni he modificado ninguna. Por tanto, el Director General ni hizo la propuesta ni aprobó el proyecto. Como aparece en el acuerdo, en sesión de Gobierno celebrada el día 19 de mayo, fue aprobado por el Gobierno a propuesta del Consejero, quien firmó el correspondiente convenio al igual que otros dieciséis proyectos que aparecen en el acuerdo, con trece ONG, por valor de 5.350.000euros.

En el tema del control, la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de cooperación al desarrollo, dice en su artículo 16: "La Administración de la Comunidad Foral establecerá los instrumentos de control y evaluación que garanticen la legalidad y eficacia en el uso de sus fondos públicos, sin perjuicio de las competencias atribuidas legalmente a la Cámara de Comptos".

Pues bien, esto, de hecho, se traduce en lo siguiente: control y evaluación de objetivos, acciones y justificantes presentados en cada proyecto subvencionado por parte del Servicio de Cooperación al Desarrollo, y evaluaciones de los proyectos más importantes in situ *por parte de funcionarios y/o cargos de la Administración.*

Es el Servicio de Cooperación al Desarrollo quien controla y evalúa todos y cada uno de los proyectos. Solamente cuando había alguna incidencia, alguna justificación no apropiada, se ponía en conocimiento del Director General, con la propuesta de solución, y ello consistía bien en que había que pedir alguna justificación, bien en que había que subsanar justificaciones, bien de ampliar plazos de justificación, bien de modificación de objetivos en proyectos que se cambiaban, o, en el peor de los casos, porque sí lo hubo, propuesta de expediente de devolución de la subvención, de todo o de parte de la misma. Otras veces hasta las propias ONG por su propia iniciativa, por las dificultades que tenían, presentaban la renuncia a parte.

Todos conocemos las dificultades que encuentran las ONG para poder ejecutar sus proyectos. Y recuerdo, porque no he dispuesto de documentación, algunos expedientes, no sé si todos, de los que se me dio cuenta. Por ejemplo, Sodepaz, que algunos de ustedes conocerán, y el proceso que hubo de ruptura porque eran los que llevaban el expediente del Sahara; algún expediente de Medicus Mundi de cambios de objetivos; SOS Cuba, con dificultades en ciertas justificaciones; y Mugarik Gabe, que sí recuerdo, no lo puedo afirmar tajantemente, que hubo un expediente de devolución de cantidad; y no recuerdo si algún otro. En general, yo considero que son incidencias normales, no irregularidades, como algunos quieren hacer ver de forma alarmista, en el buen hacer de las ONG, a veces es difícil entrever desde unos despachos oficiales en nuestra sociedad. Hay que tener en cuenta que, en definitiva, una subvención son unos fondos a cuenta que se les dan y que las ONG deben justificar posteriormente. Todas en general lo hacían, y supongo que lo siguen haciendo, muy bien, teniendo en cuenta el contexto de los países en los que trabajan.

Lo que no recuerdo y puedo afirmar tajantemente es que jamás se me informó de que hubiera alguna anomalía, alguna incidencia o alguna irregularidad en relación con proyectos que gestionaba la ONG Humanismo y Democracia, y menos se me informó nunca de que hubiera honorarios abonados a mi persona por parte de esta ONG, ni tan siquiera que se hubiera cargado algún viaje o alguna dieta a mi nombre. No tuve nunca notificación. Era el Director General de Bienestar Social. Entonces es difícil que yo sepa, por qué tengo que saber yo que una ONG está haciendo estos cargos si a quien corresponde el control de los expedientes no me lo ha notificado nunca.

¿Cuál ha sido mi participación, y paso al segundo punto, en relación con el proyecto "Mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario en República Dominicana"?

Durante años he desempeñado el puesto de director general, y ha habido muchos proyectos iniciados, y creo que claves para los logros conseguidos en un conjunto de materias de índole social, cuyos resultados, sin duda, han contribuido a la definición de nuestra Comunidad como líder en el ámbito nacional y, como le oía también al anterior ponente, en algún caso en el ámbito europeo, en temas sociales. Durante dicho período, con mi participación, mi liderazgo, la colaboración de otros políticos y la colaboración de muchos funcionarios se aprobaron el plan gerontológico de Navarra , el plan de lucha contra la exclusión, el plan de apoyo a la familia, el plan de integración de la población inmigrante, el plan de atención a la infancia y adolescencia, el documento base para el plan de atención comunitaria de los servicios sociales, la reordenación de atención primaria y el inicio del plan para las personas con discapacidad. Se aprobaron leyes como la Ley de voluntariado, la Ley de financiación de la tercera edad y la Ley de cooperación al desarrollo. Es decir, prácticamente todas las políticas sociales actualmente en vigor en nuestra Comunidad.

Entiendo que en el desempeño de la jefatura superior y coordinación de la actividad de los servicios de esa dirección he puesto en práctica acciones de mejora organizativa y de eficiencia de los recursos públicos, y a los hechos me remito. Específicamente, en materia de cooperación puse en marcha los programas de evaluación y control por parte de la Administración. Hasta entonces, únicamente lo hacían las entidades privadas, con el doble coste de lo que lo está haciendo la Administración.

Lo mismo les referí sobre los catorce meses que estuve en la gerencia de Bienestar Social. Por recordar algunos logros, les decía que bajé el Capítulo I en un 5,89 sobre el ejercicio anterior, cuando en el año anterior se había incrementado un 9 por ciento y en el anterior un 16, es decir, que el diferencial casi era más del 14 por ciento con el año anterior. También les dije que había incrementado los ingresos en 2.200.000 euros y que solucioné asuntos cronificados que había en el Instituto, como Aspace, el tema de atención temprana, el convenio de discapacitados que había mandado este Parlamento, y otros.

Por mi hacer al frente de la dirección he sido invitado en numerosas ocasiones a dar conferencias, he participado en mesas redondas, he impartido cursos, en España, prácticamente, en todas las comunidades; y en Alemania, por ejemplo, en la central de Cáritas alemana; en Francia; en Italia; en Hungría con el Secretariado Gitano, invitado por el Ministro de Igualdad de Oportunidades; en Túnez representando a España; e incluso, he sido la única persona de esta Comunidad que ha participado en una cumbre Europea en Dinamarca, cuando tenía la presidencia, para dar cuenta del plan de lucha contra la exclusión social en Navarra, que, como ustedes saben, fue puesto de modelo para elaborar los planes de inclusión de los quince países que entonces formaban la Unión. Incluso después de dejar la Administración, en este año, sigo siendo invitado por fundaciones y asociaciones a dar charlas. Por cierto, me he tenido que negar en Navarra para que no haya malos entendidos. En la mayor parte de las conferencias, lógicamente, se me abonan los gastos de viajes y hoteles, y en algún caso dietas, y casi siempre he procurado ir con cargo a mis vacaciones.

En lo que respecta a la cooperación al desarrollo, el mismo Parlamento visita periódicamente algún proyecto señero. De la misma forma, se realizan visitas oficiales por parte del Presidente del Gobierno, de los diferentes Consejeros y de técnicos especializados. Yo he visitado algunos proyectos en algunos países, unas veces acompañando al Presidente, otras veces solo, y alguna en compañía de técnicos, e incluso yo solía aconsejar visitas de técnicos especializados, de médicos, técnicos catastrales que han estado en la cooperación, jurídicos, etcétera. Creo que otros Consejeros y departamentos hacen lo mismo con proyectos en los que ellos participan.

Nadie puede discutir que es el lógico y adecuado ejercicio de nuestra responsabilidad en esta materia, sobre todo cuando los proyectos –muchos de ellos plurianuales, que también se iniciaron con nosotros– son de larga duración, de elevado coste o tienen altas implicaciones de las autoridades locales.

Recientemente, el Presidente visitó República Dominicana; los Consejeros de Bienestar Social, Deporte y Juventud y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, han visitado Buenos Aires; el Jefe de Gabinete del Consejero de Bienestar Social ha visitado otros países como Cuba; u otros han ido a otras partes. Creo que ha sido una práctica normalizada. ¿Por qué? Porque han sido las instituciones navarras, el Gobierno y el Parlamento, las que quisieron y posibilitaron que los funcionarios del Gobierno y otras administraciones participasen en acciones de cooperación como una fórmula más efectiva de solidaridad, ayuda y apoyo a la mejora de la situación de los países y zonas subdesarrolladas. En este contexto, muchos funcionarios participan en acciones de cooperación al desarrollo –técnicos de Economía y Hacienda, personal sanitario– y cobran sus viajes y dietas porque así se previó en la ley. Es la valía y la capacidad profesional de los cooperantes lo que los califica como idóneos para estas actividades. Todos nos vanagloriamos de que Navarra es pionera en determinadas áreas, y la transmisión de conocimientos es uno de los activos más demandados.

El Capítulo VI de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de cooperación al desarrollo, regula el personal de la cooperación al desarrollo; el artículo 23 dice: "El cumplimiento de los fines y la gestión de los programas de cooperación al desarrollo podrán realizarse con personal al servicio de las Administraciones Públicas o al de cualquiera de las entidades privadas que actúan en el ámbito de la cooperación navarra al desarrollo", y el artículo 24.1 dice: "El personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra podrá participar en tareas de cooperación al desarrollo, tanto cuando aquéllas ejecuten programas o proyectos propios –porque andábamos detrás de empezar la cooperación directa, como hacen otras regiones–, como cuando participe en programas de otras entidades".

Ése fue el espíritu con el que se hizo. A fin de cuentas, la Ley de cooperación tenía dos temas importantes: un tema era que las ONG tuvieran el tratamiento fiscal igual que cualquier otra fundación, y el otro tema era regular el tema del personal tanto voluntario como cooperante como funcionario, y era por el caso muy sangrante que se estaba dando con el Sahara cuando iban los médicos, que tenían que ir con cargo a sus vacaciones y con cargo a sus gastos, de tal manera que la ONG no les podía pagar ni los viajes ni las vacaciones, y ésa fue una de las subsanaciones.

Como decía, he realizado visitas, he asistido a alguna reunión, he impartido conferencias, cursos, he sido invitado por las universidades, por la contraparte en el proyecto o por el Gobierno local. Mi participación ha respetado las normas vigentes, tanto en materia de cooperación al desarrollo como en materia de régimen administrativo funcionarial.

De que pagó esos gastos de ese desplazamiento la ONG Humanismo y Democracia me enteré por la Dirección General de Función Pública, que me informó de palabra que no había incurrido en ningún tipo de incompatibilidad y, por tanto, mi participación en dicho proyecto era conforme a la legislación vigente. Creo, no lo he seguido del todo, que el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior lo ratificó el viernes pasado.

En conclusión, mi participación en dicho proyecto ha sido conforme a la legislación vigente y mi relación con Humanismo y Democracia es la normal, como con muchas otras ONG, con fundaciones o asociaciones de este sector. Se pagó el desplazamiento y los gastos de alojamiento, es decir, los gastos lógicos a los que creo que tengo derecho según la normativa.

Tercer punto. ¿He cobrado honorarios de la ONG Humanismo y Democracia? No, rotundamente no.

Creía que en derecho penal, cuando se acusa a alguien de algo, hay que probarlo. Pues bien, como parece que no se ha podido probar, porque no he cobrado, pretenden que yo lo demuestre, es decir, quieren invertir la carga de la prueba, y creo que en derecho esto es un despropósito.

Pero voy a darles cuenta de la génesis de este asunto. En el año 2003 se me hizo una invitación para dar charlas, y se me facilitó el billete de desplazamiento, nada más. Es decir, de los 2.000 euros que informa la prensa, 1.000 euros, parece, según la prensa, fue el billete, hotel, etcétera, y no cobré otros 1.000 euros de honorarios. Si, según

sus señorías, yo era y he sido, bien en el Servicio Navarro de Salud, bien en el Instituto, el funcionario con mayor salario, cuestión que no es cierta, parece poco creíble que me comprometiese por 1.000 euros.

A finales de noviembre de 2004 es el Consejero señor Palacios quien me comunicó que aparecía una factura, en la que se contemplaba que me habían pagado 2.000 euros: 1.000 euros aparecía por billete de avión y dietas y otros 1.000 euros por honorarios por conferencias o clases. Se me comunicó de palabra, nunca se me enseñó la factura.

Con fecha 30 de noviembre remití una carta al Consejero de Bienestar Social, señor Palacios, confirmándole que en ningún caso había recibido cuantía alguna en concepto de honorarios, que, en todo caso, podrían ser desplazamientos y hotel, cuantías a las que –le decía– tengo derecho por el ejercicio de mis responsabilidades, de acuerdo con lo que prevé la normativa que me es de aplicación, es decir, gastos ocasionados por razón del servicio. Le decía también que inducir o deducir otra cosa es un error que debía ser rectificado, sin que creo que deban admitirse perversas intencionalidades ni excesos en el rigor o en el celo profesional que desvirtúen las actuaciones lógicas seguidas con carácter habitual y ordinario hasta la fecha por los servicios competentes.

En otro párrafo le sugería que si la diligencia de los servicios administrativos había detectado alguna incorrección o deficiencia en la justificación de esas actuaciones, me parecía oportuno que con la misma diligencia se subsanasen, corrigiesen o se solicitasen aclaraciones de acuerdo con lo previsto en la normativa administrativa. Desconozco si se hizo.

Reitero que desconocía totalmente que dichos gastos fueran con cargo al proyecto de cooperación porque no se me informó, además.

Con esa misma fecha, remití una carta al director-gerente de la ONG Humanismo y Democracia para que aclarase el asunto. Y él me remitió un certificado, del que también quiero que dispongan ustedes, en el que dice: A instancias de don José Luis Alli Fernández y contestando a su atenta de fecha de 30 de noviembre del presente año, y después de una primera revisión del expediente solicitado referente al proyecto "Mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario de la República Dominicana", no se ha encontrado ninguna factura emitida por usted. No obstante, en la documentación referida se han detectado errores, ya comunicados al Gobierno de Navarra, y que serán subsanados inmediatamente. Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Madrid, a 1 de diciembre de 2004. Don Miguel Ángel García Moreno. Al cual, además, le insté que me lo mandase lo más rápidamente posible porque podía tener consecuencias para mi persona.

Es decir, la ONG reconoce que se trataba de un error administrativo.

A raíz de ello, el Consejero eleva consulta a la Dirección General de Función Pública, que me citó y me pidió justificación de las declaraciones de Renta de no sé si fueron dos o tres años, y a raíz de esto creo que Función Pública remitió un informe al Consejero de Bienestar Social, quien me comunicó que no había irregularidad ni incompatibilidad alguna. No he conocido el informe, pero eso es lo que me comunicó.

Pero creo que debemos ser éticos en todo, señorías. Creo que ésta es la quinta sesión sobre este asunto. Concretamente, y centrando el tema, estamos hablando de 116.800 euros. Según me consta, el proyecto se ha llevado a cabo, no sé si en todo o en parte, porque cuando publica la prensa creo que el departamento ya tenía las alegaciones y eso tardó en publicarse y se publicó de otra manera.. Creo, y lo ha dicho el señor De León, que la ONG ha sido felicitada por el Gobierno dominicano, ha sido felicitada por los hospitales en cuestión. Desconozco, parece que sí por lo que han informado los medios, que la ONG en el período de alegaciones ha dado explicaciones y ha aportado documentación que le han solicitado de dicho proyecto. Incluso creo que se comprometió, por lo menos así aparecía en el periódico, a devolver los fondos no justificados con un aval a favor de la Administración foral, como han hecho otras veces otras ONG, cuando no han podido llevar a cabo un proyecto en todo o en parte. En definitiva, considero que era una actuación normal, como había sucedido en ejercicios anteriores por concretarlo con una ONG, porque ahora no recuerdo más ni he tenido acceso.

Cuarto punto: ¿cuál es la clave de este asunto?, y aquí sí que voy a dar parte de mi opinión personal. Creo que el tema les sonará, se vuelve a llamar Aspace.

Desde que se firmó la solución para poner en funcionamiento la Residencia Carmen Aldave, se me informó veladamente de que alguien iba a por mí. Y, efectivamente, así ha sido. Creo entender que se han revisado muchos de los más de seiscientos expedientes que he resuelto en mi carrera funcionarial en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para ver qué podían encontrar en mi contra. Incluso, por lo que he visto en los medios de comunicación, se investigan expedientes cerrados, intervenidos y archivados.

Creo que parece que se trata de una caza de brujas, que pretende atribuir responsabilidades

allí donde no las hay, quizá por encubrir déficits en otros ámbitos administrativos.

Con fecha 7 de enero de 2004 tomé posesión como Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Cuando llegué, el único tema importante en el Instituto Navarro de Bienestar Social se llamaba Aspace; el resto de asuntos estaban en segundo plano y pongo por ejemplo que las convocatorias a las asociaciones estaban todavía sin salir cuando yo llegué. Como ustedes conocen, yo lideré esta negociación, negociación que no fue nada fácil, había demasiados intereses que se entremezclaban. Lógicamente, como en cualquier tema, estaban los potenciales usuarios, los padres de estos usuarios, estaba la Administración, estaban los profesionales del Instituto y otros profesionales y me encontré con un enfrentamiento entre dos hermanos. Entonces entendí por primera vez el tema de Caín y Abel. Durante meses sufrí presiones, sugerencias, llamadas de teléfono, vejaciones, incluso a través de algún medio de comunicación. Quiero recordar que cualquier solución o propuesta que hacíamos, al otro día la encontrábamos publicada en un medio de comunicación.

La situación a mí como gerente me obligó a tomar medidas muy duras con compañeros que luego he comprobado que me consideran su enemigo. Quiero recordar que, al igual que ahora, mantuve total silencio, sin hacer declaración alguna, y creo que por todas partes estaba siendo criticado, porque creía, y ahora también lo creo, que los problemas y las posibles soluciones hay que llevarlos a cabo en los foros adecuados, y esos foros son las instituciones.

Decía un jurista que la importancia de las leyes y los asuntos jurídicos son inversamente proporcionales al ruido que hacen. En aquel asunto de Aspace, como en el de ahora de la ONG, está habiendo demasiadas bocas que hablan y está habiendo pocas cabezas que piensan, está habiendo demasiado ruido, demasiadas palabras, y, como en aquel tema, poca o nula sustancia.

Entiendo, como he escuchado aquí, que el área de Bienestar Social debería tener muchas iniciativas a desarrollar, buscando soluciones a los problemas de nuestra sociedad. Ante esta Comisión, y yo estaba presente, se han realizado muchas e importantes propuestas, que parece que han caído en el más absoluto olvido. Ya no importa buscar soluciones a los numerosos déficits de esta área, y se quiere crear problemas donde no los hay. Y yo me pregunto: ¿se trata de encubrir la mediocridad en el impulso político con elucubraciones sobre la gestión del pasado?, suele ser lo más fácil.

Ha pasado poco tiempo, pero parece que quedan ya muy lejos los tiempos en los que Bienestar Social llevaba el liderazgo de las políticas sociales en Navarra, en España, cuando ibas a Madrid y las comunidades te preguntaban: ¿qué solución le habéis dado en Navarra a esto?, y en algún caso en Europa. Planes únicos en la historia de nuestros servicios sociales, y los repito: el gerontológico, el de lucha contra la exclusión, el de la familia, el de inmigrantes, el de infancia, el de atención primaria, leyes, y todo ello, y lo debo decir con orgullo, con la participación ciudadana, de los interesados en cada plan, con la coordinación de administraciones y con la participación del Gobierno y de este Parlamento. Yo y otros muchos funcionarios hemos contribuido a que esas ideas se inicien, se hagan realidad, incluso ya digo que con el respaldo social y político. Hoy, al cabo de dos años, no se ha cerrado ni tan siquiera el plan de discapacitados, que estaba prácticamente finalizado; tampoco se ha remitido todavía la ley del menor, que estaba en borrador, ¿qué se ha hecho sobre la dependencia, que se expuso aquí?, ¿qué se ha hecho sobre la regulación del tercer sector, sobre la ley de servicios sociales? Creo que nuestros sucesores nos han hecho buenos.

Y concluyo con este tema. Si de lo que se ha tratado es de atacarme por haber solucionado Aspace, adelante. Si de lo que se trata es de atacarme por su no hacer, adelante. Si el precio que he tenido que pagar por ser coherente es no estar en Gobierno, personalmente prefiero no estar. Aquí, por lo que creo, ya no se trata de ideas o de la mejor idea, sino de cuestionar a quien las ha tenido y las ha ejecutado, o de imponer la idea del que más mande.

Hay un libro recientemente publicado de una periodista que ustedes conocerán, Ángela Rodicio, Acabar con el personaje*, y el subtítulo dice: Intento malicioso de dañar o destruir la reputación de una persona.*

Yo creo que están aniquilando la creatividad, reprimiendo el talento de la organización, que nadie tenga que pensar. Las parálisis intelectuales empiezan por el dirigismo. Señorías, cuando un departamento no tiene ideas o no tiene gestión siempre terminará diciendo lo mismo: falta presupuesto, o busca echar la culpa a los anteriores; como les decía, es lo fácil. Cuando se asume un cargo, hay que prevenir y hacer futuro. Decía un señor mayor de mi pueblo que cántaros, cuanto más vacíos, más ruido meten.

Y les voy a dar cuentea de la génesis de mi nombramiento y dimisión como Director-Gerente del Instituto, que usted me ha preguntado.

Con anterioridad a ser nombrado Director-Gerente del Instituto, la entonces Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora Berruezo, me lo propuso en varias ocasiones, y yo lo rechacé. Es más, en alguna ausencia del Geren-

te por baja, la Consejera me quería obligar, aunque fuera por dos días, a ejercer la gerencia. Yo me negué.

Quiero recordar que la Consejera me informó de que si no se producía el intercambio con don Carlos Esparza Saez, entonces Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, ella tendría que presentar la dimisión. Le expresé mi lealtad a las instituciones y a ella como Consejera, y me citaron el Presidente y el Consejero de Economía y Hacienda, en vísperas de navidades, y ambos me expresaron que no había otra solución y que no podía negarme, y que pusiera las condiciones. Pregunto: ¿por qué por parte del Presidente, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud y del Consejero de Economía y Hacienda no había otra solución, si el gerente, don Carlos Esparza, se había inhibido jurídicamente? ¿Cuál era el problema? El problema era que presionaba por detrás y todos los días.

Como yo seguía sin querer ir de director-gerente, puse condiciones fuertes. Pensé que no se me iban a aceptar. Se me aceptaron, y les digo con toda sinceridad que de las condiciones que puse sólo se cumplió la del salario. Para mí era la menos importante porque nunca he estado buscando salario. La Consejera creo que a los dos meses dimitió, y le recordé en sucesivas ocasiones que yo iba a ser la próxima víctima y uno de sus damnificados, y, como ven, las consecuencias son manifiestas. ¿Por qué dimitió entonces la Consejera? ¿No quería esa solución? ¿Continuaba el problema? ¿Tenía más cerca el problema?

El día 29 de noviembre de ese año, cuando se llevaban los nombramientos del intercambio de puestos a la sesión de gobierno, hubo una reunión de urgencia en el despacho del Presidente, antes del Consejo de Gobierno, que hubo que retardar, porque el entonces Director-Gerente del Instituto no estaba conforme con dicho intercambio, y argumentó que dicho puesto era parte del pacto de gobierno UPN-CDN. Se buscó al presidente del CDN, no se le encontró, al Vicepresidente, y a esta reunión, por fin, acudieron el Presidente, la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, el Consejero señor Burguete, en representación del CDN, don Carlos Esparza y yo. El Presidente aclaró a los miembros del CDN que dicho puesto no estaba en el pacto de ambos partidos; fue una petición personal, posterior al pacto, según expresó el Presidente, del presidente del CDN, y, en consecuencia, se iban a realizar los nombramientos de intercambio de puestos. ¿Por qué no quería dejar el puesto? ¿Le daba poder frente a Aspace?

Tomó posesión el nuevo Consejero, señor Palacios; puse mi cargo a su disposición y en sucesivos despachos reiteradamente le informé de que yo no quería seguir en la gerencia del Instituto Navarro de Bienestar Social. Le expresé que una vez resueltos los temas principales y puesto en funcionamiento una metodología de trabajo, mi período en la gerencia no sería mayor de dieciocho meses, es decir, en julio de 2005 presentaría mi dimisión. Cuestión que conocían el Director General de Bienestar Social, el Jefe de Gabinete del Consejero y alguno de mis colaboradores. Sencillamente, creía que había concluido el compromiso con mis superiores, creía que mi ciclo en Bienestar Social había finalizado y, como les dije, tenía otras prioridades y en mi negociación también tenía otras promesas.

En el departamento existía un ambiente enrarecido desde que se inició la legislatura. Era un departamento que de ser referente, bien valorado por la ciudadanía, estaba siendo constantemente criticado, vilipendiado por una cuestión u otra, y el malestar trascendía y trasciende al ámbito del departamento. Cualquier tema, cuestión, problema que se trataba a nivel de dirección se filtraba por norma a algún medio de comunicación, según los intereses de cada uno; era un no empezar ni terminar nunca. Nadie era responsable. En este aspecto, por lo que veo, se sigue en la misma dinámica, tan es así que después de marchar hubo una reunión de dirección y apareció en la prensa todo el informe que habían elaborado de si había o no había presupuesto y, estando fuera de la Administración, también me atribuyeron a mí la filtración. Yo no conocía ni la reunión ni el informe.

El asunto que nos ocupa, ¿influyó en mi dimisión? Sí, fue uno más de los desencuentros, no el fundamental. Los desencuentros eran diarios en temas como el convenio de sector de discapacitados, que llevaba dos años cronificado y no se sacaba adelante; la renuncia al primer proyecto que Navarra tenía en servicios sociales para la reordenación de atención primaria, como era el Equal, y el Estado español estaba tremendamente interesado que en una región como la navarra se hiciera una experiencia porque podría ser exportable al resto del Estado; el tema de reordenación de atención primaria, y cito solamente algunos. El Consejero, no sé si fue un lunes o un martes por la tarde, me comunicó por teléfono que había perdido la confianza en mí, tal como les conté la vez anterior.

En sexto lugar, acciones legales y judiciales que yo pienso emprender.

Se ha hablado mucho de este tema en los medios de comunicación, pero creo que todos coincidimos en que por ahora no ha habido más que la versión de una de las partes.

En ningún momento la Administración me ha dado oportunidad de informar sobre mi participación en los proyectos de cooperación analizados.

Nadie me ha dado a conocer el expediente o informe en que mi nombre y reputación resultan tan perjudicados y que tanto daño me ha hecho socialmente y que, como decía alguna de sus señorías, es imposible de recuperar. Pero es que ni tan siquiera ha existido presunción de inocencia.

Hasta hoy no he tenido la oportunidad de alegar en mi defensa. Me encuentro, y lo repito, en la más absoluta indefensión, lo cual, como he dicho antes, creo que es un despropósito y una aberración jurídica.

A partir de ahora tengo que hablar, no sé si ya compareceré en el Parlamento, sí lo haré a través de los abogados y, por supuesto, en los tribunales, que creo que son los foros adecuados.

¿Y por qué? Para descubrir y sancionar a quien ha quebrantado el deber de secreto profesional y ha filtrado interesadamente un expediente administrativo a la prensa. ¿Por qué? Para defender mis derechos fundamentales y mi derecho a la tutela judicial efectiva. Repito que todavía no he podido decir nada en este expediente que tanto me afecta. Para restituir mi honor, si es que es posible, reclamando, por supuesto, daños y perjuicios –ya me gustaría estar con la legislación de algunos otros Estados– contra quien ha difundido informaciones inexactas, parciales y falsas con el objetivo de destruir mi reputación, mi dignidad y mi honor.

Y concluyo. Les he informado cómo se concedían y controlaban las subvenciones para proyectos de cooperación. Les repito que las propuestas las hace el Servicio de Cooperación al Desarrollo; que el proyecto lo aprobó el Gobierno, no el director general; que el control lo hacía Cooperación al Desarrollo; y que jamás en siete años se me informó de incidencia alguna en relación con la ONG Humanismo y Democracia.

Les he informado de cuál ha sido mi participación en este proyecto, que ha sido conforme a la Ley Foral 5/2001, de cooperación al desarrollo, y que mi relación con la ONG Humanismo y Democracia ha sido la normal, como con otras ONG, que me han invitado a dar conferencias, y a otros, a miembros del Gobierno.

En tercer lugar, sobre si he cobrado o no honorarios de la ONG Humanismo y Democracia: No. Sí es verdad que se me facilitaron los billetes de avión de desplazamiento y se pagaron el hotel y la manutención. Les he informado de cuál fue mi actuación cuando me lo comunicó el Consejero señor Palacios, y que la Dirección General de Función Pública, según me informó el Consejero, no veía incompatibilidad.

Cuarto. ¿Cuál es la clave de todo este asunto? Ya les he dicho que, en mi opinión, la clave está en haber dado solución al tema de Aspace.

En quinto lugar, les he expuesto la génesis de mi nombramiento y dimisión como director-gerente, nombramiento al cual me resistí reiteradamente y que para mí no fue lo más importante el salario. He expuesto el ambiente del departamento y su nula actual productividad.

Y, por último, he citado las acciones legales y judiciales que he emprendido.

Como señala Ángela Rodicio, que fue corresponsal de Televisión Española en Oriente Medio, en su reciente libro Acabar con el personaje*, de todas las primeras líneas –le pasó algo parecido, ha vivido y los tribunales le han dado la razón para poder contarlo, no le han recuperado su honor ni la reputación– que he soportado, y he estado en la guerra de Yugoslavia, en la de Afganistán, en Israel, en Irak, ésta es la peor que he soportado. Me adhiero a sus palabras porque cuando se quieren cargar a alguien, siempre se buscan excusas de tipo económico o de tipo sexual. Y ahí realmente es donde nos encontramos: ante una situación de acoso sistemático y organizado, basado en falsedades o interpretaciones tendenciosas, cuyo origen está en unos instintos muy primitivos que no me atrevo ni a calificar. Gracias por haberme escuchado.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Alli. Señor Puras, tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Alli, por las explicaciones que nos ha dado. La verdad es que el panorama que resulta de la comparecencia que hemos escuchado con anterioridad del señor De León y de la suya en este momento no puede ser calificado sino como la evidencia de un comportamiento irresponsable, de que han existido –como creo que se ha reiterado en varias ocasiones en este caso, más allá del tema que tenemos entre manos– una serie de supuestos en los que se han dado filtraciones de información que no era propia por el trámite en el que se encontraba, que ha existido desgobierno especialmente en ese departamento y que ha habido ocultación de información que aquí se ha pedido reiteradamente al Gobierno y al señor Palacios.*

Entendemos que en su día usted diera a esta Cámara la explicación que, en definitiva, su deber de lealtad le imponía en aquel momento hasta cierto punto. Desde luego, se le pidió al señor Palacios y nos dijo que su dimisión era debida estrictamente a causas de su voluntad y a motivos personales. Lo hemos reiterado y vuelto a reiterar, y el jueves pasado por última vez, en medio de todas estas circunstancias que acontecen, ha vuelto a reiterar que no había ningún otro tipo de motivos en la dimisión. Obviamente, creemos que el señor Palacios va a ser merecedor de nuevo y por tercera vez, y mi grupo así lo propondrá, de la

reprobación por parte de esta Cámara, porque de manera expresa y a buen seguro con conocimiento detallado, incluso más detallado que usted, de estas circunstancias, se han ocultado deliberadamente al conocimiento de la misma.

En todo caso, le haré alguna consideración general, señor Alli. La verdad es que quisimos que hubieran podido dar las explicaciones antes, y hubo una Mesa y Junta de Portavoces a primeros de mes de agosto, en la que este grupo había pedido la comparecencia urgente, no sólo por darles la opción a sus tesis, sino también porque queríamos conocer cómo veían ustedes el desarrollo de este tema, y, en todo caso, tener la oportunidad, como la tienen en el día de hoy, de poder dar sus explicaciones o contar su versión de los hechos.

Por otro lado, comprenda usted que la distancia entre la información que hoy nos facilita, su punto de vista, y los datos que habíamos conocido a través de los medios de comunicación, que parecen obrantes, según hemos podido constatar, en alguna medida, en el expediente que hay construido, en la documentación que hay por parte del Departamento de Bienestar social, así como por las comparecencias que aquí han tenido lugar, la verdad es que hay mucha distancia entre la información que se nos había facilitado y las explicaciones, justificaciones y explicación que usted nos da, hay mucha distancia, y en alguna medida deberá entenderse que el posicionamiento de los grupos parlamentarios, la actividad de los grupos parlamentarios y la actividad de los propios medios de comunicación se haya producido en torno a esos elementos que eran de nuestro conocimiento hasta la fecha.

Y yo lo que creo, y me parece que es evidente, señor Alli, si no he entendido mal, es que usted ha cuestionado aquí la gestión del Instituto Navarro de Bienestar Social antes de hacerse usted cargo de la dirección del mismo y después de ello. Sabe que en distintos momentos, desde luego, mi grupo ha puesto de manifiesto su grave preocupación por el funcionamiento de ese Instituto en unos y otros momentos, habida cuenta de la importancia de los temas que allí se tratan. Y sabe usted que, entre otras cosas, de manera especial y con fruto y relación con todos estos avatares, no los que hoy nos traen aquí, sino precisamente aquellas dimisiones que se producían, aquellos cambios de responsabilidad, etcétera, en lo que más pusimos el acento y lo ponemos hoy en día porque nos sigue preocupando es en que, en la gestión de ese Instituto o de la Consejería o del Departamento de Bienestar en su conjunto, se esté desatendiendo a las personas que tienen bajo su responsabilidad y que son las más necesitadas de atención y las más desfavorecidas de nuestra sociedad, e incluso de otras sociedades, en los programas de cooperación al desarrollo.

En fin, ha venido a confirmar aquellos temores que teníamos y, desde luego, si la justificación se llama Aspace o no se llama Aspace, eso usted sabrá. Lo ha puesto de manifiesto de lo que hoy en día acontece, pero la verdad es que, ya que ha hecho usted mención a que cuando se hizo cargo y orientó la solución de aquel tema le dijeron que iban a ir a por usted, si es posible y lo conoce nos interesaría conocer quién entendía o quién le dijeron que iba a por usted, porque, obviamente, puede ser de relevancia, desde luego, política y tal vez de otra naturaleza.

Para finalizar, sólo le haré una pregunta, al hilo de su intervención, porque ayer le preguntamos precisamente por ese tema, creo que será el mismo, al Consejero de Economía y Hacienda, que, bueno, dijo, a lo mejor de manera cierta, no lo cuestiono, que él no sabía nada. Le pregunté por un proyecto dentro del programa Equal, al cual se había renunciado con pérdida para esta Comunidad Foral de un millón de euros. No sé si se refiere al mismo, pero si se refiere al mismo, sí que quisiera que nos diera alguna luz al respecto, porque lo que nos preocupaba era saber cuáles eran los motivos para que en un tema interesante, un tema en el que la Comunidad Foral era puntera y un tema en el que se podía disponer de un millón de euros para profundizar en esa materia en esta Comunidad, se hubiera desechado. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Puras. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos la presencia del señor Alli en esta Comisión de Bienestar Social. Refiriéndome a los expedientes de la Fundación Humanismo y Democracia, repetiré lo dicho en otras comparecencias sobre esta cuestión, que, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, nos parece adecuada la intervención del Gobierno y los pasos que ha dado con estos expedientes, teniendo siempre en cuenta, como decía esta mañana también con el señor De León, que, desde luego, para nuestro grupo es fundamental la presunción de inocencia de todas las personas que puedan estar involucradas en este expediente o en cualquier otro y el respeto absoluto a eso y también a su libertad para la defensa, en su caso, a las alegaciones que puedan tener y a cualquier actuación que consideren oportuna. Creemos que ésos son los lugares, tanto, por un lado, el expediente administrativo, como en otro, si se da en sede judicial, ésos tienen que ser los lugares donde se diriman las diferentes posiciones, porque nosotros no estamos en este momento desde luego*

capacitados, ni es la función del Parlamento entrar en saber hasta dónde se tiene razón o no se tiene razón en esta cuestión.

Usted, lógicamente, ha venido a esta Comisión y puede decir lo que le dé la gana, como no podía ser de otra forma, para eso tiene la oportunidad de decirlo, incluso puede llegar casi a decir que si uno no está en los sitios esto es un caos. Yo respeto que usted piense así, lógicamente, aunque no se ajuste a la realidad.

Y tampoco voy a entrar a debatir todas las cuestiones que ha dicho, pero sí dos cosas que me parecen fundamentales. Una, que todos los puestos de elección directa y de libre designación son voluntarios. A mí me parece muy bien todas las explicaciones que dé, pero hay que partir de la base de que a nadie se le obliga a presentarse en unas elecciones ni nadie está obligado a estar en un puesto de libre designación. Eso no sólo para usted sino para cualquiera de los que estamos aquí, que somos elegidos directamente por los ciudadanos, y para cualquier persona que ocupa un puesto de libre designación, lógicamente. Una cuestión fundamental de esos puestos es que son voluntarios.

Y poco más le diría. Yo creo que ha dado sus explicaciones, como el señor De León esta mañana. Tienen derecho a explicar lo que estimen conveniente, a dar su versión de lo que son los hechos concretos y, por tanto, respeto esas opiniones aunque no se compartan en gran parte de ellas en algunas cuestiones que ha dicho.

Y, por otra parte, señor Puras, le diré que qué bien lo debe de estar haciendo el Gobierno para que usted se tenga que apoyar en un ex alto cargo del Gobierno para hacer oposición. Creo que eso ya es rizar el rizo de la política, pero, bueno, cada uno hace lo que quiere. En todo caso, le diré que el presupuesto de Bienestar Social en el ejercicio pasado se ejecutó al cien por cien. Usted aprovecha para decir que no llega el dinero a la última persona a quien tiene que llegar, y eso no es cierto, no se ajusta a la realidad y usted ahí ha hecho demagogia, que me parece que la puede hacer políticamente, pero yo le tengo que responder que no se ajusta a la realidad, porque el hecho cierto es que ese dinero llega a donde tiene que llegar, si no, no se ejecutaría al cien por cien, y en el caso de Bienestar Social, yo creo que por encima del cien por cien. Ésa es una realidad y ahí está. A partir de ahí, lógicamente, podemos debatir políticamente la gestión política de ese departamento como la del resto del Gobierno, lo que estime oportuno, que así lo haremos, y al final de la legislatura los ciudadanos entenderán si se ha gestionado bien ese departamento como el conjunto del Gobierno o no se ha gestionado bien. Ésa será la realidad y ahí pasaremos el examen, lo pasaremos todos, y esperemos que nosotros lo pasemos con mejor nota de lo que dice usted.

Y, como digo, se utiliza mucho decir que al final nos estamos ocupando de estas cuestiones, de lo que sale, de Bienestar Social, pero, por ejemplo, en una ley que está en este Parlamento, a la que se refería el señor Alli, se ha retrasado el plazo de enmiendas, a ustedes les ha interesado más esto que que exista esa ley. Así de claro. Se ha retrasado el plazo de enmiendas. A ustedes les han interesado más estos temas que la ley, por lo cual, están haciendo demagogia con la cuestión. Que me parece que están en su legítimo derecho a hacerlo, pero, por lo menos, sean un poco... Lo que no se puede decir es que este departamento no hace nada, pues remiten leyes y dicen: bueno, la ley ya la debatiremos, ahora vamos a hablar de estas cuestiones. Pero que no me hagan a mí acusaciones, ahí están los hechos, yo les digo la realidad, que seamos un poco serios con este tema, que ahí están los proyectos de ley y el Gobierno sigue trabajando y sigue ejecutando el presupuesto, y ésa es la realidad, y, a partir de ahí, en las batallas de cada uno con cada cual, que cada uno haga lo que estime conveniente. A mí lo que me interesa es saber que el Gobierno sigue trabajando, sigue ejecutando y que se sigue gastando ese dinero y está llegando a las personas que llega y, como digo, al final de la legislatura ya nos evaluarán a cada uno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor García Adanero, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Entiendo que, efectivamente, para los socios del Gobierno no debe de ser grata esta comparecencia, lo que aquí está saliendo y por eso es necesario hablar no de lo que ahora se está declarando y estamos viendo sino de 2007 y del final de la legislatura, porque lo que tenemos en este momento encima de la mesa quizás no sea muy cómodo para el Gobierno y para UPN y CDN.*

En cualquier caso, estamos en esta comparecencia y yo quiero agradecer al señor Alli la información que ha trasladado. Evidentemente, habrá que analizarla y valorarla en el contexto del conjunto de la información que tengamos, pero por lo menos ha ido hasta el fondo, nos ha dado su versión, su visión de lo que ha vivido en ese departamento o de lo que ha sucedido en ese departamento y ha ido hasta el final a la hora de darnos esa información. Hace un momento le decía al señor De León que se había quedado a medio camino a la hora de darnos la información que entendía oportuna; usted, desde luego, ha ido hasta el fondo y eso es de agradecer.

A partir de ahí, este grupo parlamentario, desde luego, toma buena nota de esa información,

la considera muy importante, muy grave en términos políticos. Ya no entro en la cuestión de las responsabilidades por ser responsabilidades personales que usted u otras personas puedan tener y ya se dilucidarán en los expedientes judiciales, administrativos que correspondan –ha dicho que, evidentemente, se va a defender y va a tomar las decisiones que correspondan–, sino en términos políticos, incluso letales en términos políticos, porque no hay que olvidar que estamos hablando de un testimonio que es muy cualificado en términos políticos. Usted ha sido el máximo cargo de confianza política en ese departamento durante muchos años, director general y director-gerente. No están hablando aquí de cómo funciona ese departamento los portavoces de la oposición, que siempre se podrá decir que son oposición y tienen una actitud de crítica, vaya usted a saber si más o menos fundada, nosotros creemos que fundada, pero ustedes pueden decir que no tanto en lo que es el debate político; no, aquí es el máximo cargo de confianza de una Administración, de una consejería el que está dando una información, que yo creo que es demoledora, sobre cómo ha venido funcionando esta consejería en esta legislatura. Y eso es lo que es muy grave en términos políticos y también, por la cualificación, en ese sentido, el testimonio que aquí se aporta.

Por lo tanto, de ahí es de donde nace cierta sensación de preocupación de qué es lo que está sucediendo en el Gobierno, en la Administración y en este departamento, preocupación no tanto por parte de este grupo parlamentario, que también, porque es nuestra obligación, la función parlamentaria como grupo de la oposición que tenemos en este momento, sino preocupación de los ciudadanos. Porque, claro, se ha dibujado una situación en la que el funcionamiento de ese departamento se ve afectado, se ve atravesado, se ve interferido constantemente por una lucha de poder entre personas, entre grupos, entre partidos, entre socios de Gobierno, entre UPN y CDN, y eso, desde luego, sólo puede tener un efecto: que afecta negativamente en el funcionamiento de la Administración, en el funcionamiento del departamento y en el buen funcionamiento y buena gestión de los programas que tiene que desarrollar. Y eso es lo grave en términos políticos, lo grave, evidentemente, para esta institución, el Parlamento, que controla al Gobierno, lo grave para los grupos de la oposición, como el mío, pero, sobre todo, es lo grave para los ciudadanos, para los usuarios y beneficiarios de los programas del Departamento de Bienestar Social.

Y esa información la da hoy aquí quien ha sido director general y director-gerente, máximo cargo de confianza de ese departamento y de este Gobierno.

En fin, creo que la información es bastante demoledora, insisto, los episodios de la dimisión de la anterior Consejera, el caso Aspace, lo que de ahí se ha derivado. No voy a entrar en más detalle, estudiaremos y analizaremos la información que aquí se ha dado, pero, desde luego, la valoración política que mi grupo tiene que hacer es ésta. Desde luego, si aquí había una sensación y una impresión desde los grupos de la oposición –el señor Zabaleta, portavoz de Aralar, en la anterior comparecencia ha hablado de esa guerra de clanes–, esta información, estos datos ponen sobre la mesa que la gestión del departamento se ha visto atravesada por estas circunstancias, y esto en términos políticos es gravísimo y habla de forma letal de cuál es la gestión de UPN y CDN, de los socios del Gobierno en ese departamento. Desde luego, nosotros así lo queremos constatar y así lo queremos valorar.

A partir de ahí, vamos a ver qué sucede, qué tipo de responsabilidades, el portavoz del grupo socialista ha hablado de reprobaciones, vamos a ver qué tipo de iniciativas se pueden presentar, si caben nuevas comparecencias, pero, desde luego, nosotros creemos que a partir de aquí este caso adquiere una dimensión nueva, una dimensión diferente, por la cualificación de la información y por la naturaleza de la información que aquí se ha aportado.

Ha hecho referencia a una orden foral, y esto tiene que ver no tanto con lo que es el debate o la valoración política, pero sí ha hecho referencia a que a usted, señor Alli, la Administración le ha remitido un único documento, que es una orden foral por la que, parece ser, se acuerda la remisión al fiscal de una serie de procedimientos, una serie de informaciones, y he creído entender que ha afirmado que incluso en esa orden foral usted no aparece como presunto implicado. En ese sentido, quisiera conocer con más detalle cuál es el contenido, en qué consiste realmente esa orden foral, qué es lo que viene a decir, lo que viene a trasladar a la Fiscalía, porque tenemos la impresión de que el Gobierno ha tomado una serie de decisiones de remisión a la Fiscalía de una información con unas posibles responsabilidades y unas posibles imputaciones y queremos saber en qué medida esa orden foral responde o no responde a esa idea que nosotros podemos tener de lo que ha hecho la Administración. Es una cuestión que a mí me ha suscitado ciertas dudas en su exposición.

Y poco más. Desde luego, nosotros vamos a seguir este tema que creemos que tiene a partir de ahora una naturaleza diferente. Aquí hay que separar claramente lo que son las responsabilidades personales suyas o de otras personas, del señor De León o de otras personas, de lo que es la valoración política de cómo funciona un departa-

mento y cómo se gestiona un departamento y, desde luego, la información que aquí se ha aportado es muy relevante a la hora de preocuparse seriamente de cómo está afectando al funcionamiento del Departamento de Bienestar Social la falta de relación, la buena o mala relación entre los socios del Gobierno. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Nuin. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Muchas gracias, señor Alli, por su presencia y por las informaciones que nos ha facilitado. Tengo que iniciar esta intervención –luego le formularé algunas preguntas– diciéndole que, como bien sabe, no participo de la valoración optimista que usted ha hecho de su gestión. Usted lo ha valorado muy positivamente, nosotros creemos que en esa gestión también existe una serie de actuaciones, incluidas las suyas, profundamente criticables, como son la tendencia a las privatizaciones de los servicios del área, de lo cual nosotros creemos que surgen en buena medida algunas de las consecuencias que ahora debemos analizar políticamente. Desde el respeto a la valoración que usted hace, que es la suya, y desde una valoración diferente, que es la nuestra, podríamos incluso hablar de algunas cosas concretas, como el plan gerontológico, que está caducado hace tantos años y no se ha renovado de alguna manera específicamente durante años, etcétera, pero, entrando en la cuestión, le agradecemos y creemos que es positivo abordar frontalmente las cuestiones, y usted las aborda desde un punto de vista personal en defensa de sus derechos, del honor, en contra de las filtraciones; nosotros, como comprenderá, tenemos que abordarlo desde un punto de vista de evaluación política y, por lo tanto, desde otra perspectiva.*

En todo caso, quiero hacerle también alguna pregunta que ya he formulado a don Ricardo de León. Ha habido publicaciones de prensa que entiendo que pueden afectarle y, al estar usted en desacuerdo con ellas y al anunciar una serie de actuaciones jurídicas, entre otras, parece ser que con respecto a las filtraciones, la primera pregunta que le debo hacer es si ha utilizado o no, parece que no, porque no se ha visto, el derecho de rectificación y si va a utilizar o no el cauce de la defensa del derecho al honor, que supongo que es lo que tiene usted previsto.

En segundo lugar, y redundando también en una pregunta que ya ha hecho el señor Nuin, por concretar más, la orden foral que le han remitido a usted es la número 111, del año 2005, del Consejero de Bienestar Social, por la que se remite a la Fiscalía... Bueno, es una orden foral en la que, al haber remisión de datos a la Fiscalía, desde un punto de vista técnico, es hasta lógico que no haya imputaciones personales porque la Fiscalía es sobre todo un órgano analizador, pero quería saber si ésa era la orden. Ya me responderá usted.

Y, lo que es más importante, nosotros creemos que en todo este análisis lo que sí se pone de manifiesto es que existe una guerra de clanes y, además, que esa guerra de clanes es antigua, no es reciente, dura toda la legislatura, y es cruenta en el sentido de que ya tiene víctimas y de que va a originar también perjudicados. Y eso es lo grave, porque este sector de la Administración, el referido al sector de la población más necesitada, como es en términos generales el sector de bienestar social, el sector que de alguna manera junto con el sanitario debe ser objeto de la mayor atención por parte de la Administración, se encuentra frente a una consejería, frente a un departamento, frente a unas actuaciones en las que lo que se discute es si el convenio de gobierno entre los dos partidos que ostentan el Gobierno llegaba o no a señalar quién había de ser el director general en una determinada área o en un determinado instituto, y en esa discusión están involucrados Presidente, Vicepresidente y Consejero. Indudablemente, eso tiene forma de guerra de clanes, porque, además, luego ha tenido víctimas. A usted le dijeron, según nos ha confesado, que lo de Aspace le iba a traer consecuencias, usted lo ha confirmado y, efectivamente, las ha traído. Buenos, nosotros creemos que eso denota una gravísima situación de ese departamento de la Administración y, al margen de desavenencias y de valoraciones diferentes que podamos tener, denota también la necesidad de abordar la corrección de toda esta situación, que es de desgobierno.

En este sentido, tenemos que decirle dos cosas, señor Alli. Primera, le agradecemos que haya dado la información en el sentido firme y frontal en el que la ha dado, porque eso redundará necesariamente a medio y largo plazo y si es posible a corto en la corrección de una serie de actuaciones que son evidentemente incorrectas y, en segundo lugar, eso nos permite también seguir ahondando más en cuáles deben ser las prestaciones que este departamento debe priorizar, cuáles las que inexorablemente debe hacer y cuáles son las fórmulas que debe utilizar, y también en ese sentido de una forma indirecta nos alienta y nos ayuda en ese cometido político. Y en cuanto a la defensa de sus derechos personales, pues del honor, de la defensa frente a las filtraciones de las cuales usted se siente injustamente objeto, etcétera, en primer lugar, esperamos y deseamos que tenga éxito, pero nuestra preocupación fundamental, y usted lo sabe tan bien o mejor que nosotros, tiene que ser la de que funcione bien el departamento. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Este portavoz de Convergencia no le agradece al señor Alli su información y, es más, le reprueba en esta Comisión su comportamiento, sus expresiones y la valoración que ha hecho, porque, desde luego, demuestra que, además, la única satisfacción que cabe es que no está en un puesto de confianza de este Gobierno formado por UPN y por CDN. Dicho lo cual, caen muchas valoraciones de las que usted ha hecho aquí. Muchas de ellas se harán en los órganos del partido, se harán públicamente y yo creo que no está el foro para ponerme a su altura, me parece que me tengo que morder la lengua, he contado hasta 57 antes de contestarle a usted en esta comparecencia, y se hace difícil. En todo caso, le transmito una idea que es de Convergencia y que, además, me consta que es del Gobierno y es de UPN, y es que este pacto de gobierno y este Gobierno actual no se van a resentir por comportamientos como el de usted. Este pacto de gobierno y esta coalición de gobierno siguen siendo fuertes y hechos como éste en vez de debilitarlos los fortalecen, porque desde luego ya es que la llama de la oposición tenga que encenderla alguien que ha sido un cargo de confianza, y de altísima confianza, en este Gobierno.*

Usted habla de: me dice, me dijeron, decían... A mí también me han dicho y me siguen diciendo cosas de mucha gente y de usted también, pero usted ha sido un cargo de responsabilidad de este Gobierno a pesar de que la gente me podía decir o comentar, porque, efectivamente, usted hace su currículum, usted tiene un currículum, es evidente que sí, pero ese currículum vale hasta un momento determinado, de todas las maneras. Yo tengo el mío y mientras no meta la pata será mi currículum. Si quiere, repasamos el del señor Mario Conde, el mejor currículum que se puede dar hasta que dejó de ser tan bueno. Por tanto, los antecedentes valen hasta un punto determinado y no se puede hacer la vista gorda por los antecedentes, en ningún momento.

Usted hace unas valoraciones que son falsas, usted miente cuando habla de Aspace y del comportamiento del señor Esparza; con todas las letras, una detrás de otra, usted miente en ese momento, luego cuenta su verdad. En eso en concreto usted miente. Ahí hay unos informes hechos por técnicos, ninguno de los cuales ocupa ya el puesto de responsabilidad que ocupaba entonces, en los que hablan de cuestiones sobre legalidad que no han sido rebatidas nunca, y la responsabilidad de este grupo parlamentario y de este portavoz, además, que también llevó a cabo todo el tema de Aspace, fue callarse cuando la Cámara de Comptos dijo que había que poner solución al tema de Aspace. Y aquí lo que se hizo fue poner solución al tema de Aspace, con una solución legal ratificada, deduzco, por la misma secretaria técnica que ahora también ratifica estos informes, porque se cambió la secretaria técnica. Y valía entonces y vale ahora el comportamiento.

Al final resulta que estamos hablando de todo menos de lo que hay que hablar. A usted el linchamiento, ¿sabe quién se lo ha producido?, quien le aporta al Gobierno unas facturas diciendo que le han pagado a usted unos gastos. A ellos reclame usted el linchamiento que se está produciendo con usted. Ellos inician esta acción. Es cierto que inmediatamente dicen que eso es falso y que ha sido un error, por eso mismo no hay en este momento ningún expediente personal contra usted en el Gobierno ni en el departamento. Dice usted que no se le informó y a continuación dice que sí. Me da igual que sí o que no, está claro que aquí ha habido consejeros que han dicho que a usted se le había informado y usted ha reconocido que estaba informado a pesar de que inicia diciendo que no le han dado traslado absolutamente de nada.

Usted hace sus alegaciones, que no ha cobrado, y ésa es la realidad hasta ahora: usted no ha cobrado un duro que no sea legal en este momento. Y la ONG Humanismo y Democracia también ha dicho que no le ha pagado a usted un duro, y ésa es la verdad hasta este momento, que no le han pagado a usted un duro regularmente. Pero ellos aportaron un documento que decía que usted había cobrado, que el señor Ciriza había cobrado y que el señor Guajardo había cobrado, y eso un funcionario que lo ve, un funcionario diligente que lo ve no tiene más remedio que ponerlo en conocimiento de su superior y éste, a su vez, de remitirlo a quien tiene la obligación de tramitar un expediente, que es Función Pública. Y Función Pública ante sus alegaciones verbales o como usted quiera decirlo –yo desconozco si las ha hecho por escrito– y las manifestaciones de la propia ONG dice que no hay nada porque dicen que no le han pagado y usted dice que no ha cobrado. No hay asunto. Plantear esto como una actuación inducida por el Director General de Bienestar Social, Carlos Esparza... Usted no lo dice –le pregunta el señor Puras–, ya lo digo yo; lo ha dicho usted, porque más claro, de todas maneras, agua, para quien no haya querido entender quién es el culpable.

Yo no sé, ojalá, desde luego, desde que no está usted en el departamento funcionará muchísimo mejor, con seguridad, con total seguridad, porque no diga usted que esto es un desastre, cuando ha estado usted hasta febrero en puestos de responsabilidad. Y fíjese usted si hay voluntad de llegar a

acuerdos y de que funcionen las cosas que a quien se le nombra Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social acepta lo inaceptable, que es quedar ante la opinión pública como lo que usted quiere que quede, como el causante de esta situación, y por que funcione y por que se arregle y por que no haya sospechas acepta ese cambio, en el cual dice usted que lo menos importante es el dinero, pues no haberlo pedido si no era tan importante. ¿Hablamos de las otras condiciones que dicen que usted pidió? Casi que no. Vamos a dejar correr esta cuestión, porque eso quedará en que yo digo y usted dice que es mentira... Vamos a dejarlo. Las insinuaciones de todo tipo, si no se demuestran, efectivamente, es mejor no decirlas, y yo no las voy a decir, usted las ha dicho.

Yo le repito que en este caso lo que importa es que este Gobierno de UPN y de CDN ha detectado una irregularidad en personas de altísima responsabilidad pertenecientes por ejemplo a un partido, como es UPN en este caso, y que todas las personas que han tenido conocimiento de eso han actuado de inmediato, no se han dejado guiar por amistades, por sentimentalismo, por compañerismo. Y le parecerá mucho o le parecerá poco cobrar mil euros, pero si es un dinero público mal cobrado es importante y se tiene que ir hasta el final. A otros a lo mejor les parece que esto es, comparado con lo que teníamos en esta Comunidad años ha, el chocolate del loro, una nimiedad, comparemos esto con las comisiones que se cobraron en la autovía del norte, pero a este Gobierno de UPN y de CDN, que no me quiero colgar ninguna medalla como partido, eso le parece trascendental y la obligación es llegar hasta el final. Y en ese momento se abre un paréntesis en la confianza que se tiene en una persona, que no quiere decir que usted no la merezca a partir pasado mañana si el fiscal dice que su comportamiento ha sido absolutamente inmaculado, desde luego, ha perdido toda la confianza política de este grupo para el futuro con seguridad, pero en todo caso le digo que la confianza de quien se la tiene que dar a usted estará entre paréntesis, como no puede ser de otra manera. A usted le sabe muy malo que salga en los papeles y que se diga que hay una presunción de inocencia que ha sido vulnerada, no hay derecho de defensa, ¿y qué hace usted con el director general?, ponerlo a su nivel por si acaso. Por si acaso, lo pone a su nivel. La presunción de inocencia la tiene igual que usted. Aún nos planteamos –de verdad, en CDN somos unos inocentes– si era conveniente que viniera el director general a comparecer aquí. No es que sea conveniente, es que es obligatorio, pero mañana mejor que pasado mañana, porque tengo la absoluta seguridad de que va a rebatir todos y cada uno de los argumentos que ha dado usted aquí, y no solamente él, sino que con seguridad habrá personas y funcionarios que apoyarán sus teorías, por lo tanto, no tengo ningún problema más; sinceramente, desde ahora, cuento los minutos que faltan para la comparecencia del señor Esparza.

Y voy a acabar porque es mejor acabar y reitero una cuestión que usted no va a poner en duda y que usted no va a ayudar a quebrar, porque usted estuvo aquí hablando de su dimisión y no tuvo la valentía de hablar de estos temas y tan importantes eran entonces como ahora, porque todo lo que usted dice que ocurrió era tan importante para un funcionario público de confianza entonces como ahora, y usted solamente ahora muere matando, usted muere matando, pues no va a matar a nadie en esta película y en esta historia, porque lo que le importa al ciudadano al final es qué ha pasado con el expediente de Humanismo y Democracia, y administrativamente, que es la responsabilidad política, es perfecto. La oposición es incapaz de buscarle un pero a ese expediente, así que estamos hablando de otras cosas y, al final, su responsabilidad, si es que existe, no la va a determinar CDN ni este Gobierno. La de usted o la mía o la de cualquier otro funcionario o parte de este Gobierno, si es que existe, la determinará el Ministerio Fiscal y se acatará, y si no tiene ninguna no tendrá ninguna, desde luego, a este partido no le ha puesto usted en solfa, diga usted lo que diga, y ése será el final de la historia.

En todo caso, yo le digo: la actuación y lo que es garantía para la ciudadanía navarra es que ni siquiera la importancia de su persona o personaje político ha evitado que se llegue hasta el final de un expediente. Eso es lo que le tiene que interesar al ciudadano, ninguna otra cosa más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que está claro que aquí hay una guerra, yo no sé si es de clanes o de qué es. La réplica del señor Pérez-Nievas deja bien a las claras que cuando desde la oposición..., que ahora no es que le alabemos, pero es que lo que hoy ha contado el señor Alli era lo que esperábamos cuando pedíamos la comparecencia en el caso Aspace. Además, el señor Alli puede que haya mentido, y el señor Palacios también, porque el señor Palacios, cuando se le preguntó por la dimisión del señor Alli, dijo: ha sido a petición propia, y, curiosamente, también entonces se produjo una filtración que le voy recordar al señor Alli, porque estábamos juntos cuando apareció en el periódico que había presentado la dimisión, y su comentario fue: ¿pero cómo?, ¿ya ha aparecido en el periódico? La sorpresa fue que habían hablado pero no era la intención que apareciese, y estando juntos... Luego la dinámica ésta de las filtraciones*

no es algo nuevo, se utiliza parece ser que por determinada gente con las mismas personas y, desde luego, siempre en Bienestar Social. Yo, desde luego, el otro día reclamaba una comisión de asuntos internos, que es ésa que tiene mucha fama en la películas de la policía para los casos de corrupción, y no es nada lo que nos imaginamos que hay para lo que hemos tenido sensación de conocer. Porque, señoras y señores de los partidos que apoyan al Gobierno, no hay peor cuña que la de la propia madera, y es cierto que cuando uno tiene un cargo de designación, si las cosas van bien van bien, pero si van mal sabe demasiado, y si todas las personas que en un momento determinado hemos llamado de la oposición para aclarar determinados affaires *que ha habido, como el de Aspace, hubiésemos sabido muchas cosas, pues igual hoy nos habríamos evitado este rifirrafe desde mi punto de vista lamentable. No ha sido plato de gusto, aunque reconozco que posibilita a la oposición que lo que en un momento determinado han parecido elucubraciones no son más que sencillamente el conocimiento de unos hechos, y que en todo caso, independientemente de las buenas o las malas relaciones de las personas, eso afecta al departamento, porque se están gastando los esfuerzos en hacer un departamento operativo, dinámico, que responda a las necesidades en luchas intestinas de ver quién es el jefe, porque cuando no está clara la autoridad moral del que manda, la capacidad de cooperar y de llevar el carro todos en la misma dirección, desde luego, se resiente, y eso se querrá reconocer o no.*

De todas maneras, ni el triunfalismo que ha podido tener el señor Alli ni el derrotismo del señor García Adanero, porque siempre otro vendrá que bueno te hará, y, desde luego, desde el punto de vista de la oposición, no está el departamento para muchas loas, aquí es mucho lo que se hace y, desde el punto de vista de la oposición, es mucho lo que se deja de hacer y que igual se podía hacer.

Con respecto a su participación y a su implicación en el caso, en Eusko Alkartasuna pensamos que si se demuestra que hay una implicación... Mantenemos, por supuesto, en primer lugar, el derecho a que uno sea considerado inocente mientras no se demuestre lo contrario, pero en todo caso nos parece que los expedientes están bien iniciados. Yo le preguntaba a don Ricardo de León si había tenido la sensación de que había una especie de OPA hostil hacia las personas implicadas más por las personas que por la cuantía y el destino del dinero. Usted lo ha dejado clarísimo. En todo caso, nosotros seguimos exigiendo la responsabilidad de los cargos en los puestos que están y que los dineros públicos sean controlados.

Y con respecto a una pregunta que le he formulado a don Ricardo de León sobre si la Fundación Humanismo y Democracia había tenido algún tipo de ventaja, será que no, pero muy maltratada tampoco es, porque en los planes trianuales ha tenido dos subvenciones, las terceras más cuantiosas, de 408.000 euros. O sea que no tiene preferencias pero, desde luego, se le trata muy bien. Sencillamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco la información que ha dado el señor Alli ante esta Comisión, totalmente contradictoria con la que teníamos hasta ahora y, visto el rifirrafe que se ha montado aquí, el problema es bastante más grave de lo que parecía y, ante la gravedad también de lo declarado por ambas partes e incluso algún insulto que ha habido, necesito tiempo para estudiar y analizar todo este tema y daré mi opinión en próximos días.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. EX DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Alli Fernández): *Gracias, Presidenta. Tengo claro que los temas a partir de ahora van a ser a través de los tribunales. Entonces, de todos los temas que sean de tribunales, por asesoramiento de mi penalista, no voy a dar cuenta aquí.*

El tema de Equal era una experiencia piloto que se había aprobado para Huarte y Villava en el tema de atención a domicilio.

A Izquierda Unida, la orden foral en la parte expositiva, si quiere se lo leo, dice remitir a la jurisdicción penal las actuaciones derivadas de los expedientes relativos a subvenciones concedidas a Humanismo y Democracia, al amparo de diversas convocatorias, por haberse apreciado la existencia de indicios de delito. Dicha remisión se realizará a través del Departamento de Presidencia a fin de que éste realice las actuaciones oportunas. Suspender la tramitación del expediente sancionador incoado a Humanismo y Democracia por la comisión de cinco presuntas infracciones a la normativa reguladora de la cooperación por apreciarse identidad de hechos sujetos y fundamentos". Y al final notifican esta orden foral a la Dirección General de Presidencia, a la Dirección General de Bienestar Social, al Departamento de Economía, a la instructora del expediente, a don José Luis Alli, a don Ricardo de León, a don Gonzalo Ruiz y a la Fundación Humanismo y Democracia a los efectos oportunos. Eso lo dice la parte dispositiva.

Efectivamente, no he ejercido mi derecho a la rectificación. Sí, por experiencia. Sí que voy, lógicamente, a hacer uso de mi defensa del derecho al honor.

A CDN. Por supuesto que no esperaba que me lo agradeciese y que me lo reprobase, pero se ve más fácil la paja en el ojo ajeno que la viga, y supongo que si a usted le hubiera aparecido una factura, que yo se la pongo a su nombre, y le hubieran juzgado como se me ha juzgado a mí públicamente, se me ha condenado, yo creo que exigiría, por lo menos, la presunción de inocencia e incluso la defensa de los principios del Estado de derecho por parte de la Administración y del Gobierno. Creo que usted haría lo mismo que yo. Creo que eso no se ha producido. Yo le preguntaría después, y creo que lo ha dicho usted, ¿quién repone el mal?, porque cuando en política alguien le cubre de basura a otro y éste demuestra su inocencia, nada en absoluto sucede al que ha tenido el objeto o le ha dicho.

Pero yo le quisiera preguntar a usted si conocía el expediente desde el inicio, creo que ha dicho que sí, y si es cierto que a usted y a los órganos unipersonales se les remitió el informe de la jueza instructora, al presidente y a los órganos unipersonales, con anterioridad incluso a que lo conociera el Gobierno. Y yo creo que no me debo engañar, detrás de cada linchamiento hay un cliente o clientes políticos que, entiéndaseme el sentido de la palabra, pagan, entre comillas, o sea no es que lo paguen, esa campaña publicitaria sensibilizando a la opinión pública y despertando esa percepción. Es una técnica muy simple en la propaganda.

Yo creo que sí y coincido con usted en que hay que ser celoso con los fondos públicos, pero también sea celoso en todos los temas. Espero que sea celoso en todos los temas. De todas formas, le recordaré sus declaraciones en el caso de Aspace, son del Diario de Sesiones: En esta materia, efectivamente, Convergencia se ha mostrado con anterioridad bastante crítica y la solución nos presenta un ánimo de contracción –no entendía muy bien pero así está recogido– y debemos hacer un segundo análisis porque a nosotros nos representa una sincera inquietud. Entendemos que la fundación y sus directivos han mantenido un pulso con el Gobierno, para que se obviaran las responsabilidades en las que habían incurrido por el mal uso acreditado y fehaciente del dinero público que ha hecho la Fundación Aspace.

Y creo que hasta puede tener razón. Por eso le digo que sea celoso con lo del dinero. Efectivamente, el informe de Aspace, los técnicos, que yo lo firmé y le cuento cómo lo firmé, cuando íbamos a tener la reunión de Aspace: "no, fírmalo aquí...", "oye, que lo tengo que...", "no, no, fírmalo aquí...", pues la misma secretaria técnica que ahora hace este informe hizo el informe contrario al que hicieron los técnicos. Y no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Alli.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señora Presidenta, ha hecho una pregunta muy concreta y muy clara a este portavoz que la quiere contestar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Tiene la palabra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Se la contesto porque no va a quedar la duda en el aire de cuál es el conocimiento de este portavoz de la situación y del expediente. Este portavoz no conoce el expediente administrativo, lo conocen a lo mejor otros portavoces porque ha sido remitido al que lo solicitó. Este grupo no lo ha solicitado y este portavoz no ha visto el expediente administrativo nunca. Este portavoz es miembro de la comisión de seguimiento del pacto de gobierno que se reúne periódicamente y que tiene conocimiento de algunas cuestiones, y es evidente que este portavoz conoció que se había iniciado un expediente. Sin más. No ha conocido más que que se había dado inicio. Este portavoz, que no he acabado, sí tiene conocimiento de una orden foral, es un acto del Gobierno, es evidente que al socio de gobierno en su momento se le comunica y se le tiene que comunicar. Lo que dice usted de la juez instructora, etcétera, usted me está hablando de documentos del expediente, el expediente como tal no se ha conocido. Ha trascendido que el 13 de julio hubo también una reunión entre los miembros de seguimiento del pacto y en esa reunión se conoció algún informe jurídico, efectivamente, para tomar o rebatirlo o conocerlo, porque es evidente que al final uno tiene múltiples opciones ante las cuestiones, por ejemplo, el destino de algunos funcionarios de confianza. Ése es el conocimiento que este portavoz y los miembros de Convergencia han podido tener sobre el asunto, más allá del que tenga en concreto uno de ellos por su función de Consejero y el otro por su condición de Director General.*

SR. EX DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Alli Fernández): *Yo le he hecho una pregunta concreta pero no me la ha respondido, se la vuelvo a repetir. ¿Es verdad que el presidente de su partido y los órganos unipersonales recibieron la conclusión del informe jurídico?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Alli, voy a ser más claro porque a lo mejor necesito que usted me entienda perfectamente. Los órganos unipersonales del partido Convergencia forman parte de la comisión de seguimiento del pacto. Cualquier conocimiento de un informe jurídico se ha producido en la función de miembros de seguimiento de esa comisión, y cualquier otra pregunta que me usted me quiera*

hacer a partir de este momento ya no la contestaré porque no estamos hablando ni de usted ni de mí sino de la actuación del Departamento de Bienestar Social con arreglo a las subvenciones que están en vía penal para determinar si han sido bien o mal ejecutadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señorías, creo que ha sido suficientemente debatido este tema y agradeciendo al señor Alli la comparecencia y las explicaciones se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 36 MINUTOS.)